



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

TERCERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXI

Morelia, Mich., Martes 22 de Enero de 2019

NÚM. 69

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 74 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 28.00 del día

\$ 36.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZIRACUARETIRO, MICHOACÁN

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

ACTA DE AYUNTAMIENTO 10a. SESIÓN EXTRAORDINARIA

En Ziracuaretiro, Municipio del mismo nombre, del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 14:00 horas del día 27 de diciembre de 2018, se citó a reunión extraordinaria de Ayuntamiento en las instalaciones de la sala de sesiones de este H. Ayuntamiento de Ziracuaretiro, Michoacán, a los ciudadanos: Dr. José Rodríguez Baca, Lic. Gabriela Jacobo García, Lic. Jorge Arturo García Ramírez, Lic. María Monserrat Farías Aguirre, Víctor Leonel Arriaga Vega, Mtra. Catalina Perea Campos, Ma. Milagros León Cisneros, Profra. Cecilia Pérez Velázquez, C. José Juan Garfías Ruiz; todos en su calidad de Presidente, Síndico y Regidores respectivamente; asistidos por el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Romel René García Monroy, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- ...
- 5.- Presentación análisis, discusión y aprobación en su caso del Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021.
- 6.- Clausura de la sesión.

Punto número 5.- El Presidente Municipal, Dr. José Rodríguez Baca, hace uso de la voz para dar la bienvenida al cuerpo de asesores y de la Secretaría Técnica de este H. Ayuntamiento para hacer la presentación del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, explica la forma en que está integrado y que en gran medida se concentra en las necesidades captadas en el municipio de Ziracuaretiro, además de los resultados obtenidos de los foros de consulta ciudadana que se realizaron tanto de manera presencial en las diferentes mesas de trabajo, como en los medios digitales a través de la página institucional y redes sociales.

Mencionan también de manera importante que se deberán realizar modificaciones, una vez que se establezca el Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno Federal actual. De esa manera, siguiendo con una explicación gradual y a detalle de los 5 ejes y líneas de acción que contempla el Plan Municipal de Desarrollo, es analizado de manera muy minuciosa por todo el cuerpo colegiado y finalmente es sometido a votación y aprobado por unanimidad.

Punto número 6.- Por lo que una vez agotado el orden del día, y al no haber otro punto que tratar el Presidente Municipal Dr. José Rodríguez Baca da por clausurada la 10ª Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, siendo las 3:38 horas del día 27 de diciembre, firmando los que en ella intervinieron.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JOSÉ RODRÍGUEZ BACA.- LA SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. GABRIELA JACOBO GARCÍA.
(Firmados).

REGIDORES

LIC. JORGE ARTURO GARCÍA RAMÍREZ.- LIC. MARÍA MONSERRAT FARÍAS AGUIRRE.- VÍCTOR LEONEL ARRIAGA VEGA.- MTRA. CATALINA PEREA CAMPOS.- C. MA. MILAGROS LEÓN CISNEROS.- PROFRA. CECILIA PÉREZ VELÁZQUEZ.- C. JOSÉ JUAN GARFIAS RUIZ. (Firmados).

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
LIC. ROMEL RENÉ GARCÍA MONROY
(Firmado)

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

I. PRESENTACIÓN

ALOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE ZIRACUARETIRO

Hemos asumido el reto de encabezar el trabajo que permita darle rumbo a nuestro municipio, durante los próximos tres años, para dejar bases firmes de desarrollo que trascienda esta administración. La ciudadanía decidió que la representemos desde el Gobierno Municipal, esta confianza vamos a retribuirle con trabajo y honestidad. Por tal razón, hemos puesto nuestro mejor empeño para plasmar en forma más adecuada las inquietudes, opiniones, sugerencias y necesidades de la población, que hemos venido recabando desde nuestra campaña y más intensamente durante los primeros tres meses de esta Administración. Con todo ello elaboramos el presente Plan Municipal de Desarrollo.

En este documento, que regirá el trabajo de la presente administración, ratificamos nuestro compromiso de ser un gobierno con rostro humano y con visión de altura. Donde los principios de honestidad, transparencia y responsabilidad sean la premisa.

Por Ley y por convicción propia nos sujetaremos diariamente al escrutinio de la ciudadanía del Municipio, manteniendo una constante evaluación de las acciones, actividades y desempeño de quienes integramos esta administración municipal.

En esta tierra de gente noble y de trabajo, vamos a vincular nuestro Gobierno con ella, para que de forma conjunta aportemos nuestro mejor esfuerzo para el progreso del Municipio. No escatimaremos en hacer uso de todos los mecanismos necesarios que permitan una amplia participación ciudadana, convencidos de que ello nos permitirá realizar un mejor gobierno, con mejores resultados y mayores logros.

Hemos encontrado una administración en condiciones deplorables, con finanzas en números rojos, una deuda que sobrepasa los límites que la ley permite, con una desorganización total y sin rumbo, lo que ha ocasionado que el Municipio este en un grave estancamiento, pues al interior del mismo, se encuentran gran cantidad de obras inconclusas, de mala calidad y con un manejo sin claridad.

Se carece de adecuados instrumentos de planeación, programación, reglamentación y organización, actualizados y funcionales; nuestro compromiso es establecerlos tal y como nos lo mandata la ley.

Esta situación nos obliga a dedicar tiempo, esfuerzos y recursos para poder iniciar una administración eficiente y eficaz, que lleven al Municipio a una ruta definida de desarrollo con metas y objetivos claros para ubicar al Municipio de Ziracuaretiro en tres años en el desarrollo adecuado.

Nuestro compromiso es claro y contundente en favor de todos los habitantes del Municipio, priorizando los grupos más vulnerables y realizando acciones directas y concretas en beneficio de quienes viven en pobreza y pobreza extrema.

Asumimos el reto y manifestamos que nuestra voluntad y esfuerzo, serán permanentes, buscando elevar el nivel de vida de los habitantes del Municipio, coadyuvando para crear más y mejores condiciones de desarrollo, a través de la generación de empleos, otorgamiento de créditos y financiamientos, incentivos y apoyos a las diferentes actividades económicas, implementación de proyectos productivos, entre otras acciones, mismas en las que se observará siempre la equidad de género.

Nuestro objetivo es cumplir a cabalidad lo contemplado en el Plan Municipal de Desarrollo, para ello pondremos todo nuestro esfuerzo, es indudable que lograrlo requiere la participación activa de los habitantes del Municipio, en la medida que se dé el involucramiento en las acciones del Gobierno Municipal, habremos de avanzar en el progreso de nuestras comunidades; es por ello que convocamos a todos los habitantes del Municipio especialmente a la ciudadanía, a sumarse a los trabajos que esta Administración Municipal encabezará para lograr un gran avance en el progreso de Ziracuaretiro.

II. INTRODUCCIÓN

Ziracuaretiro, rico en historia y cultura, con una amplia producción agrícola y con un clima privilegiado, resulta un punto neural para el crecimiento y el progreso de toda la región, siendo un municipio que destaca a nivel estatal, entre otras cosas, en la producción de zarzamora, donde, además, sus peculiares características y preservación de tradiciones convergen en un municipio que aporta amplia riqueza cultural al Estado de Michoacán.

Un municipio del que todos los ziracuaretirenses podamos sentir orgullo y pertenencia es lo que este Gobierno Municipal busca con acciones concretas y arduo trabajo desde el primer día, firmes ante las demandas de una ciudadanía que exige condiciones óptimas para su propio desarrollo, con el objetivo claro de ser una administración de buenos resultados, siempre atendiendo el principio de fortalecer la democracia participativa a través de los mecanismos necesarios.

Por ello, el Plan Municipal de Desarrollo del H. Ayuntamiento de Ziracuaretiro 2018 – 2021, proyectado para realizarse en el periodo constitucional de la presente Administración, se establece, en el actual contexto de pluralidad, como el instrumento rector de la actividad del Gobierno Municipal, que marcará el rumbo del desarrollo de Ziracuaretiro durante los próximos tres años, en el que convergen las voces, necesidades e inquietudes de la ciudadanía, los compromisos planteados en campaña y el trabajo de quienes integran la actual Administración en un esfuerzo por incorporar la participación de todos los sectores de la sociedad y de quienes dirigirán los esfuerzos en cada una de las áreas y direcciones que integran la Administración Pública, resultado de un análisis exhaustivo de la situación que atraviesa nuestro municipio, en aras de vincular la realidad económica y social, con las acciones que se implementarán.

La premisa principal en esta Administración es la de dirigirse con ética gubernamental para mantener la confianza que la ciudadanía nos ha otorgado, llevando como estandarte el bienestar público al brindar servicios de utilidad social que tengan como objetivo satisfacer las necesidades de todos los ziracuaretirenses para mejorar sustancialmente su calidad de vida, conscientes de que cada uno de los municipios del Estado concentran en sus manos el sostén del desarrollo integral de nuestro Estado y de nuestro país. Así, este Plan Municipal de Desarrollo deriva de la ruta trazada por el Plan de Desarrollo del Estado de Michoacán y el Plan Nacional de Desarrollo vigente del Gobierno de la República.

III. MARCO LEGAL

El marco legal que rige el desempeño de los gobiernos reconoce la planeación como el instrumento indispensable para la conducción del gobierno y la implementación de la política gubernamental, a través de la programación del ejercicio de los recursos públicos, y que contribuyan al proceso de desarrollo del país, en el que se deberá incentivar y asegurar la participación de la ciudadanía en el diseño de las políticas que se implementarán, y que deberán guardar concordancia entre los tres órdenes de gobierno.

Éste sustento lo encontramos las normas jurídicas federales, estatales y municipales que a continuación se exponen:
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 25.

Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

Artículo 26.

- A) El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales.

En el sistema de planeación democrática y deliberativa, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley.

Artículo 115.

(...)

III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) *Calles, parques y jardines y su equipamiento;*
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; e
- i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

(...)

V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;

Ley Nacional de Planeación

La Ley de Planeación constituye un ordenamiento legal que regula la planeación nacional del desarrollo, la forma en la que deberán coordinarse la federación, los estados y los municipios, la integración y el funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática y la forma en la que deberá participar e involucrarse la ciudadanía.

Artículo 2o. La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá

tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios:

(...)

- V. El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional;

Constitución Política del Estado de Michoacán

Artículo 15. El Estado tendrá como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre. Cada Municipio conservará la extensión y límites que le señale la Ley de División Territorial.

Artículo 130. El Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos establecerán los mecanismos y adoptarán las medidas necesarias para planear el desarrollo estatal y municipal.

Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo

La ley de Planeación del Estado traza el carácter democrático que deberá tener la planeación y la obligatoriedad de estos mecanismos, a través del Sistema de Planeación Integral del Estado de Michoacán.

Artículo 19. Una vez aprobados el plan y los programas serán obligatorios para las dependencias y entidades de la administración pública estatal y para los ayuntamientos en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 26. Para la ejecución del plan y los programas sectoriales, regionales y especiales, las dependencias, entidades y ayuntamientos, elaborarán programas anuales que incluirán los aspectos administrativos y de política económica, social y de protección, fomento y difusión de los derechos humanos; estos programas deberán ser congruentes entre sí y servirán de base para la composición del presupuesto de egresos.

ARTÍCULO 33. Los ayuntamientos del Estado elaborarán y aprobarán conforme a las bases de coordinación que se hubieren convenido con el Gobierno del Estado, los planes y programas de desarrollo municipales, sujetándose a las siguientes bases:

- I. Los planes se harán al inicio de la gestión administrativa y se presentarán ante el Congreso del Estado, para su examen y opinión, dentro de los cuatro primeros meses, y su vigencia se circunscribirá al período constitucional que corresponda al Ayuntamiento respectivo;
- II. Los programas tendrán una vigencia anual, excepto en los casos en que las prioridades del desarrollo determinen lo contrario, pero en ninguna circunstancia excederán del período de la gestión administrativa municipal;
- III. Los ayuntamientos vincularán sus programas con los presupuestos de egresos correspondientes; y,
- IV. Los presidentes municipales informarán por escrito a la legislatura, sobre el avance y resultados de la ejecución de los planes de desarrollo de su municipio; podrán ser convocados por el Poder Legislativo, cuando éste aborde asuntos de su competencia en la esfera de la planeación del desarrollo. La información a que se refiere el párrafo anterior deberá efectuarse en el mes de junio de cada año, excepto el primer año de su ejercicio.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo

Capítulo V

De las Atribuciones de los Ayuntamientos

Artículo 32. Los Ayuntamientos y los Concejos Municipales tienen las siguientes atribuciones:

- a) En materia de Política Interior:

(...)

Formular, aprobar y aplicar los planes de desarrollo urbano municipal, de conformidad con las disposiciones aplicables;

(...)

- b) En materia de Administración Pública:
- I. Elaborar, presentar y publicar, en el curso de los cuatro primeros meses a partir de la fecha de la instalación del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su período constitucional de gobierno;
- (...)
- c) En materia de Hacienda Pública:
- VIII. Publicar en el Periódico Oficial del Estado los presupuestos de egresos, el Plan Municipal de Desarrollo, los reglamentos municipales, los bandos, las circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general en el municipio;

Artículo 107. Los ayuntamientos deberán elaborar, aprobar, ordenar la publicación de su respectivo Plan Municipal de Desarrollo, así como presentarlo al Congreso del Estado, para su examen y opinión dentro de los cuatro primeros meses de gestión administrativa. Su vigencia será por el período constitucional que corresponda. Para este efecto, los ayuntamientos podrán solicitar cuando lo consideren necesario, la asesoría del Gobierno del Estado.

Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

Es un ordenamiento de observancia general en todo el territorio nacional, que establece:

- Las bases, objetivos, principios de la planeación, regulación y gestión de los asentamientos humanos, centros de población y la ordenación territorial, con una visión de largo plazo.
- Las políticas públicas y estrategia nacional de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.
- El Sistema General de Planeación Territorial.
- Las formas de concurrencia entre órdenes de gobierno, la coordinación y concertación.
- Las formas e integración de los órganos de participación ciudadana.
- Las atribuciones de la federación, del estado y de los municipios en esta materia.
- Los mecanismos e instrumentos de participación democrática, consulta pública, transparencia y rendición de cuentas.

Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo

- Establece el Sistema Estatal de Planeación del Ordenamiento Territorial y el Desarrollo Urbano Sustentable, y se reconoce como parte del Sistema Nacional de Planeación Democrática.
- Establece la Estratégica Territorial Estatal Intersectorial y los planes y/o programas de desarrollo urbano con visión de largo plazo, como sustento territorial para la formulación de la planeación económica y social en el Estado y sus municipios, para concretar los objetivos, estrategias, metas y prioridades del desarrollo, ajustándose a los criterios de ubicación espacial y las prioridades definidas en éstos
- Considera los instrumentos de planeación y las formas y órganos de participación ciudadana.
- Determina los mecanismos de concurrencia, coordinación y concertación entre el estado y el municipio, con autoridades federales y entre varios municipios
- Señala las atribuciones del Ejecutivo Estatal, la Secretaría de Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Territorial, y los Ayuntamientos
- Establece la obligación a los Ayuntamientos de crear los Institutos Municipales de Planeación (quienes forman parte del Sistema), como instancias técnicas y profesionales, descentralizadas de la administración pública municipal, con personalidad jurídica, responsables de coordinar el proceso de planeación estratégica del desarrollo integral del municipio, con una visión de largo plazo, integrando a los sectores público, social y privado, con el propósito de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo

Este ordenamiento, en materia de planeación y evaluación, establece:

- En su artículo 96, la obligación de los Ayuntamientos de implementar la metodología del presupuesto basado en resultados y el sistema de Evaluación del Desempeño.
- En el artículo 98 establece la obligación del Ayuntamiento de dar a conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos, por lo que deberá realizar la Evaluación del desempeño a través de la verificación del cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión.
- Así mismo, en el artículo 98 establece criterios generales para la realización de las evaluaciones a los programas.

Bando de Gobierno Municipal y Reglamentos Municipales

El Bando de Gobierno Municipal constituye el ordenamiento jurídico que aprueba y publica en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado cada Ayuntamiento, y que contiene la organización y composición general del municipio, territorial y poblacional, la estructura orgánica de cada ayuntamiento, las atribuciones y competencias de las dependencias y entidades municipales, la orientación de las políticas de la administración pública del municipio.

En cada municipio, se cuenta además con Reglamentos que se elaboran y aprueban de acuerdo con las necesidades propias del municipio, mismos que pretenden la sana convivencia entre la sociedad.

IV. COMPROMISOS DE GOBIERNO**Objetivo General.**

Orientar la actividad del Ayuntamiento, por medio de una planeación eficiente que genere condiciones para el desarrollo de nuestro municipio y de nuestra gente, combatiendo los rezagos sociales y económicos con apego a los principios de sustentabilidad, transparencia y eficacia.

Misión.

Dirigir el desarrollo del municipio siendo un gobierno transparente, incluyente y eficiente, comprometido con el desarrollo integral de todos los habitantes del municipio de Ziracuaretiro, que sea congruente con el compromiso que se ha adquirido de crear mejores oportunidades de vida para los ziracuaretirenses.

Visión.

Hacer de Ziracuaretiro un municipio próspero, en el que el Gobierno y la ciudadanía dirijan de manera conjunta el rumbo del municipio, coadyuvando en la construcción de gobernabilidad, y constituyéndonos como ejemplo a nivel estatal y nacional de transparencia y prosperidad, y principalmente, de un gobierno que pone como eje central al ciudadano.

Valores y ética de Gobierno.

El H. Ayuntamiento de Ziracuaretiro 2018 – 2021 deberá dirigirse siempre atendiendo a los valores y ética de gobierno que serán la guía de todos los programas, acciones de gobierno y políticas que se implementen:

1. Servicio, adoptando una actitud permanente de apoyo y colaboración con los demás.
2. Honestidad, como valor moral vinculado a la transparencia, con una actitud acorde con la verdad en las relaciones con los demás.
3. Compromiso y responsabilidad, que permitirá a todos los integrantes de la administración dar todo de sí mismos para lograr cumplir con nuestras obligaciones, poniendo por encima de todo, el bienestar de la ciudadanía.
4. Legalidad, apreciando el respeto y el interés en el cumplimiento de los ordenamientos jurídicos, que serán en todo momento el eje rector de la actuación gubernamental.
5. Eficiencia, comprometidos a buscar la optimización de los recursos en el cumplimiento de los objetivos y obligaciones del gobierno municipal.
6. Transparencia, cuidando en todo momento la claridad en la aplicación de los recursos públicos, con mecanismos adecuados para la supervisión del gasto por parte de la ciudadanía.
7. Respeto, valor fundamental para lograr una interacción armoniosa entre el gobierno y los ciudadanos.
8. Austeridad, comprometidos a la optimización de los recursos públicos y a la moderación de los gastos en el ejercicio de gobierno.

PROBLEMÁTICA Y COMPROMISOS DE CAMPAÑA

No.	C/P	Descripción	Lugar	Clasificación
1	P	Calle 16 de Septiembre sin pavimentación y en malas condiciones	Calle Revolución	Eje 5 Servicios Públicos Municipales y Seguridad Pública
2	P	Mal estado del Ortigal	San Andrés Coru	Eje 2 Desarrollo económico
3	P	Malas condiciones de las redes de distribución del agua	Nivel municipal	Eje 5 Servicios Públicos Municipales y Seguridad Pública
4	P	Deficiente distribución del agua de riego	Nivel municipal	Eje 2 Desarrollo económico

5	P	Caminos de terracería	Nivel municipal	Eje 2 Desarrollo Económico
6	C	Pavimentación del camino hacia San Andrés	Caracha	Eje 5 Servicios Públicos Municipales y Seguridad Pública
7	C	Rehabilitación del dispensario	Caracha	Eje 3 Desarrollo Social
8	P	Solo existe un panteón en la cabecera municipal y se encuentra saturado	Ziracuaretiro	Eje 5 Servicios Públicos Municipales y Seguridad Pública
9	P	Los productores no cuentan con seguros agrícolas	Nivel municipal	Eje 2 Desarrollo económico
10	P	Alto porcentaje de calles no pavimentadas	Nivel municipal	Eje 5 Servicios Públicos Municipales y Seguridad Pública
11	P	Alumbrado Público deficiente e insuficiente	Nivel municipal	Eje 5 Servicios Públicos Municipales y Seguridad Pública
12	P	La cancha de futbol se encuentra en malas condiciones	Colonia 25 de Abril	Eje 3 Desarrollo Social
13	P	La cancha de basquetbol no se concluyó y la cancha de futbol se encuentra en deterioro	Colonia Rancho Bonito	Eje 3 Desarrollo Social
14	C	Andador en Calle Emiliano Zapata	Colonia Revolución	Eje 5 Servicios Públicos Municipales y Seguridad Pública
15	P	Revestimiento de canales de riego	Nivel municipal	Eje 5 Servicios Públicos Municipales y Seguridad Pública
16	P	Fosas sépticas en malas condiciones	Nivel municipal	Eje 5 Servicios Públicos Municipales y Seguridad Pública
17	P	Callejón del Ferrocarril sin pavimento	Colonia Revolución	Eje 5 Servicios Públicos Municipales y Seguridad Pública
18	C	Red de energía eléctrica en la Calle Pino Suárez (la capilla)	Colonia Revolución	Eje 5 Servicios Públicos Municipales y Seguridad Pública
19	P	Calle Pino Suárez no tiene pavimento	Colonia Revolución	Eje 5 Servicios Públicos Municipales y Seguridad Pública
20	C	Pavimentación en la Calle Emiliano Zapata (desde la plaza de toros hasta la tortilladora)	Colonia Revolución	Eje 5 Servicios Públicos Municipales y Seguridad Pública
21	P	Los espacios deportivos del municipio se encuentran en malas condiciones	Nivel municipal	Eje 3 Desarrollo Social
22	P	Pavimentación faltante en la Calle Belisario Domínguez	Colonia Revolución	Eje 5 Servicios Públicos Municipales y Seguridad Pública
23	P	Falta de mecanismos para apoyar a los jóvenes	Nivel municipal	Eje 3 Desarrollo Social
24	C	Poner drenaje en la colonia, ya que solo hay fosa	El Papayo	Eje 5 Servicios Públicos Municipales y Seguridad Pública
25	P	Sistema de recolección de basura deficiente	Nivel municipal	Eje 5 Servicios Públicos Municipales y Seguridad Pública
26	P	Los caminos saca cosechas se encuentran en malas condiciones	Nivel municipal	Eje 5 Servicios Públicos Municipales y Seguridad Pública
27	P	Pavimentación de calles de la comunidad	La Ciénega	Eje 5 Servicios Públicos Municipales y Seguridad Pública
28	C	Arreglar la carretera que conduce a la Colonia	La Soledad	Eje 5 Servicios Públicos Municipales y Seguridad Pública
29	C	Realizar la segunda etapa del pozo para extraer agua potable en la Colonia La Soledad. (equipamiento, luz, bomba, depósito, conducción del pozo al depósito y red de	La Soledad	Eje 5 Servicios Públicos Municipales y Seguridad Pública
30	C	Acondicionamiento del camino de acceso	Los Naranjos	Eje 5 Servicios Públicos Municipales y Seguridad Pública
31	C	Unidad médica: acceso y medicamentos	Los Naranjos	Eje 3 Desarrollo Social

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

32	C	Cerco perimetral de la escuela primaria	Los Naranjos	Eje 5 Servicios Públicos Municipales y Seguridad Pública
33	C	Circular depósito de agua potable	Los Naranjos	Eje 5 Servicios Públicos Municipales y Seguridad Pública
34	C	No existe transporte escolar en el municipio	Nivel municipal	Eje 3 Desarrollo Social
35	P	La Calle Anturios no está pavimentada	Patuan	Eje 5 Servicios Públicos Municipales y Seguridad Pública
36	P	La Calle Luis Banda esquina con Camelina no cuenta con pavimento	Patuan	Eje 5 Servicios Públicos Municipales y Seguridad Pública
37	P	La Calle Tabachines no tiene pavimentación	Patuan	Eje 5 Servicios Públicos Municipales y Seguridad Pública
38	C	Drenaje en la calle Camelinas y La Soledad	Patuan	Eje 5 Servicios Públicos Municipales y Seguridad Pública
39	C	Restauración de la cancha de futbol	Patuan	Eje 5 Servicios Públicos Municipales y Seguridad Pública
40	P	La cancha de basquetbol que se encuentra en la Calle Lázaro Cárdenas está en muy mal estado	Patuan	Eje 5 Servicios Públicos Municipales y Seguridad Pública
41	P	No existen espacios deportivos suficientes en la localidad	Patuan	Eje 5 Servicios Públicos Municipales y Seguridad Pública
42	C	Instalación de red de energía eléctrica en la colonia en la parte oriente de la Calle Lázaro Cárdenas	Patuan	Eje 5 Servicios Públicos Municipales y Seguridad Pública
43	P	La Calle 16 de septiembre se encuentra en malas condiciones y sin pavimentación	San Ángel Zurumucapio	Eje 5 Servicios Públicos Municipales y Seguridad Pública
44	P	Drenaje rompiéndose (en mal estado)	San Ángel Zurumucapio	Eje 5 Servicios Públicos Municipales y Seguridad Pública
45	C	Dar mantenimiento a la Calle Luis Donaldo Colosio	Ziracuaretiro	Eje 5 Servicios Públicos Municipales y Seguridad Pública
46	P	No se cuenta con suficientes espacios deportivos	Ziraspén	Eje 5 Servicios Públicos Municipales y Seguridad Pública
47	C	Equipar y abastecer clínica	Ziraspén	Eje 3 Desarrollo Social
48	C	Continuar la pavimentación de la Calle principal	Ziraspén	Eje 5 Servicios Públicos Municipales y Seguridad Pública
49	C	Acondicionamiento de las Calles Vicente Guerrero, 20 de Noviembre, Centenario del Ejército Mexicano, y los escalones	Zirimícuaro	Eje 5 Servicios Públicos Municipales y Seguridad Pública
50	C	Construcción de letrinas y fosas sépticas domiciliarias junto al Canal	Zirimícuaro	Eje 5 Servicios Públicos Municipales y Seguridad Pública
51	C	Acondicionamiento de la cancha de futbol en Escuela Primaria Pascual Madrigal	Zirimícuaro	Eje 5 Servicios Públicos Municipales y Seguridad Pública
52	P	No existen suficientes programas de equipamiento para la agricultura	Nivel municipal	Eje 2 Desarrollo económico
53	C	Guardería	Zirimícuaro	Eje 3 Desarrollo Social
54	C	Pavimentación de las calles Nicolás Romero, José Ma. Morelos, Francisco Villa, Cuauhtémoc, y Juan de la Barrera	Zirimícuaro	Eje 5 Servicios Públicos Municipales y Seguridad Pública
55	C	Terminación del puente peatonal de la primaria	Zirimícuaro	Eje 5 Servicios Públicos Municipales y Seguridad Pública
56	C	Entubamiento Canal La reunión al paso por la población	Zirimícuaro	Eje 5 Servicios Públicos Municipales y Seguridad Pública
57	C	Drenaje en la Calle a la Capilla	Zirimícuaro	Eje 5 Servicios Públicos Municipales y Seguridad Pública
58	C	Andador de la Primaria a la Pinera	Zirimícuaro	Eje 5 Servicios Públicos Municipales y Seguridad Pública

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

59	C	Espacios deportivos y recreativos	Zirimícuaro	Eje 3 Desarrollo Social
60	C	Construcción de plantas tratadoras de aguas negras	Zirimícuaro	Eje 5 Servicios Públicos Municipales y Seguridad Pública
61	C	Reparación de red eléctrica del Jardín de Niños	Zirimícuaro	Eje 5 Servicios Públicos Municipales y Seguridad Pública
62	C	Equipamiento del comedor de la Escuela Telesecundaria Lázaro Cárdenas	Zirimícuaro	Eje 3 Desarrollo Social
63	C	Acondicionamiento de la Calle frente a la escuela primaria y de la puerta principal de acceso	Zirimícuaro	Eje 5 Servicios Públicos Municipales y Seguridad Pública
64	P	Techumbre en escuela telesecundaria Pascual Madrigal	Zirimícuaro	Eje 5 Servicios Públicos Municipales y Seguridad Pública
65	P	No existe barda perimetral en la escuela primaria Pascual Madrigal	Zirimícuaro	Eje 5 Servicios Públicos Municipales y Seguridad Pública
66	P	Deficiencias en la red de energía eléctrica a la laja	Zirimícuaro	Eje 5 Servicios Públicos Municipales y Seguridad Pública
67	P	No hay espacios para espera del camión	Zirimícuaro	Eje 5 Servicios Públicos Municipales y Seguridad Pública
68	P	Reacondicionamiento o embellecimiento de la Plaza Pública	Zirimícuaro	Eje 5 Servicios Públicos Municipales y Seguridad Pública
69	C	Acondicionamiento del acceso de la Calle Morelos	Zirimícuaro	Eje 5 Servicios Públicos Municipales y Seguridad Pública
70	C	Acondicionamiento de Cancha de Basquetbol y tableros y completar auditorio	Zirimícuaro	Eje 5 Servicios Públicos Municipales y Seguridad Pública
71	P	Los drenajes se conectan a canales y ríos	Zirimícuaro	Eje 5 Servicios Públicos Municipales y Seguridad Pública
72	C	Programa de pisos firmes	Zirimícuaro	Eje 3 Desarrollo Social
73	P	Falta de programas de mejoramiento de vivienda	Nivel municipal	Eje 3 Desarrollo Social
74	P	Establecer programa de lámina y cemento	Zirimícuaro	Eje 3 Desarrollo Social
75	P	Falta de programas de separación de basura	Nivel municipal	Eje 5 Servicios Públicos Municipales y Seguridad Pública
76	C	Programa de Campo Limpio	Nivel municipal	Eje 2 Desarrollo económico
77	C	En la Calle Juan de la Barrera pusieron drenaje y no tienen fosa séptica (atender)	Zirimícuaro	Eje 5 Servicios Públicos Municipales y Seguridad Pública
78	C	Fosa séptica en la Calle 20 de Noviembre	Zirimícuaro	Eje 5 Servicios Públicos Municipales y Seguridad Pública
79	C	Gestionar instalaciones para el Tele bachillerato (ya hay terreno)	Caracha	Eje 3 Desarrollo Social
80	P	No cuentan con cancha de futbol	Caracha	Eje 3 Desarrollo Social
81	C	Pavimentar la Calle Gardenia hacia arriba	Caracha	Eje 5 Servicios Públicos Municipales y Seguridad Pública
82	P	Mejorar los cuerpos de Protección Civil	Nivel municipal	Eje 4 Desarrollo territorial y ambiental
83	P	No hay suficientes guarderías	Nivel municipal	Eje 3 Desarrollo Social
84	P	Insuficientes instituciones de educación media superior	Nivel municipal	Eje 3 Desarrollo Social
85	C	Remodelación del Centro de Salud	Ziracuaretiro	Eje 3 Desarrollo Social
86	C	Acondicionar la captación del agua pluvial en el final de la Calle Privada de Emiliano Zapata	Zirimícuaro	Eje 5 Servicios Públicos Municipales y Seguridad Pública
87	C	Escuela para niños con discapacidad	Nivel municipal	Eje 3 Desarrollo Social

88	P	Fortalecer los cuerpos de Seguridad Pública	Nivel municipal	Eje 5 Servicios Públicos Municipales y Seguridad Pública
89	C	Reconstrucción de andamio del puente a la escuela primaria en la Calle Cuauhtémoc	Ziracuaretiro	Eje 5 Servicios Públicos Municipales y Seguridad Pública
90	C	Alcantarillado en la Calle Cuauhtémoc	Ziracuaretiro	Eje 5 Servicios Públicos Municipales y Seguridad Pública
91	P	Pavimentación de la Calle 13 de Septiembre	San Ángel Zurumucaipo	Eje 5 Servicios Públicos Municipales y Seguridad Pública
92	C	Acondicionar las calles (Independencia y 5 de Febrero)	Ziracuaretiro	Eje 5 Servicios Públicos Municipales y Seguridad Pública
93	P	Acondicionamiento de Calles en la Colonia	Colonia Bicentenario	Eje 5 Servicios Públicos Municipales y Seguridad Pública
94	C	Falta pavimentación de la Calle de la Unidad hacia arriba Rancho Bonito	Colonia Rancho Bonito	Eje 5 Servicios Públicos Municipales y Seguridad Pública

V. METODOLOGÍA DE FORMULACIÓN

El proceso de elaboración e integración del Plan Municipal de Desarrollo de la Administración 2018 – 2021 en el municipio de Ziracuaretiro fue resultado, acorde a la responsabilidad y procedimiento establecidos en los ordenamientos correspondientes, de un amplio proceso de planeación, considerando seis etapas que se describen a continuación:

Etapas 1. Sistematización de los compromisos ante los ciudadanos.

La primera etapa consistió en la sistematización de la información relativa a los compromisos adquiridos ante los ciudadanos durante la campaña, de los cuales se desprende un primer reconocimiento a las aspiraciones y demandas de los ziracuaretirenses, y los problemas encontrados durante los recorridos realizados en la campaña.

Etapas 2. Diagnóstico del municipio.

Se realizó un diagnóstico de la situación social y económica del municipio, haciendo uso de herramientas didácticas, de consulta y fuentes oficiales, datos estadísticos y estudios realizados por instituciones nacionales e internacionales, que complementarán el Programa de Gobierno y que permiten identificar rezagos que pueden no ser visibles de manera inmediata o no considerarse prioritarios por la población, pero que deberán serlo para la administración.

Etapas 3. Consulta Ciudadana.

Se implementaron mecanismos de participación ciudadana en la elaboración del Plan de Desarrollo del Municipio de Ziracuaretiro, por medio de foros y consultas a la ciudadanía, y a instituciones educativas, de manera personal y haciendo uso de medios electrónicos, durante los cuales se trató de abarcar a todos los grupos sociales, y durante los que, por medio de distintas herramientas, se aseguró la participación efectiva y consciente de los ciudadanos, durante los que se propiciaron las condiciones para que vertieran sus opiniones de manera libre.

Etapas 4. Establecimiento de prioridades.

De la información recopilada, de los compromisos establecidos, las demandas sociales, y la visión del Gobierno Municipal, se realizó una jerarquización y priorización de las necesidades y áreas de atención.

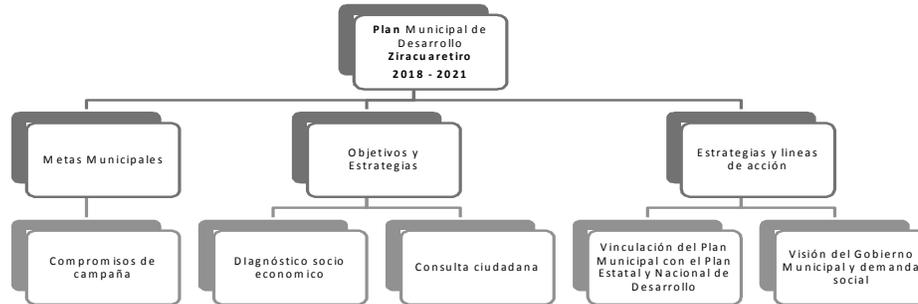
Etapas 5. Vinculación y alineación

Una vez plasmados en objetivos, estrategias y líneas de acción, se llevó a cabo la vinculación, armonización y alineación del Plan Municipal de Desarrollo, con el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015 – 2021 y el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 del Gobierno Federal.

La necesidad de establecer esta vinculación nace de la obligatoriedad existente en la contribución de los gobiernos locales en el cumplimiento de los objetivos y metas de desarrollo con una visión local.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

VI. VINCULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE ZIRACUARETIRO 2018 – 2021 CON EL PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN 2015 – 2021 Y EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2012 – 2018

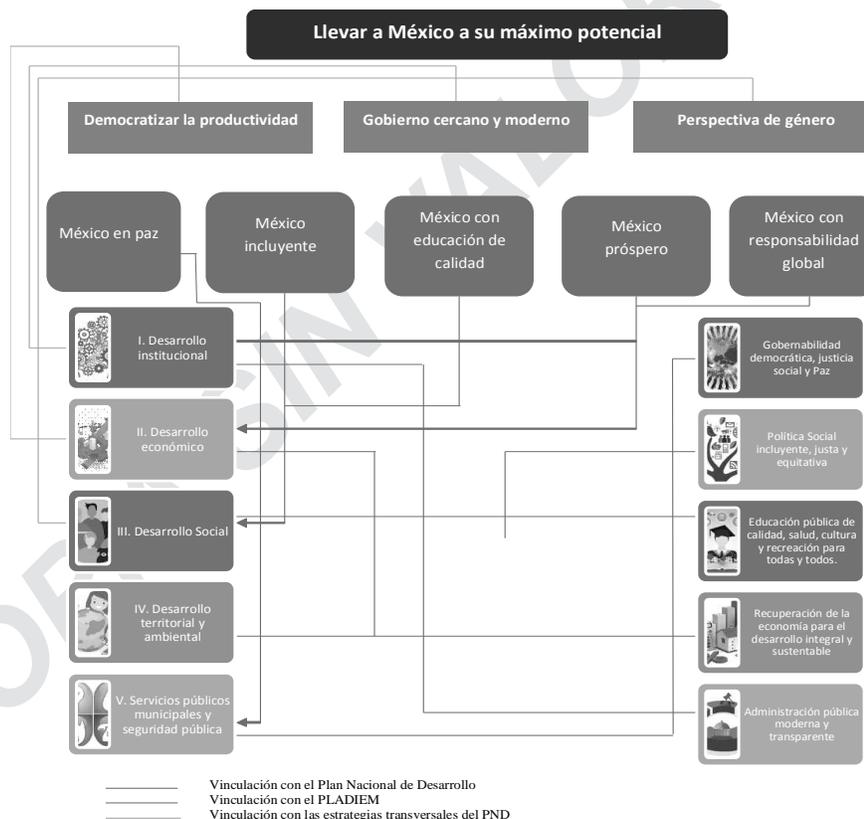


La presente administración se encuentra comprometida con el desarrollo integral del municipio de Ziracuaretiro que a su vez abone, fortalezca y coadyuve en el desarrollo del Estado de Michoacán, y la consolidación de un México que alcance su máximo potencial, a través de políticas públicas y programas presupuestales que atiendan de una manera coordinada, responsable y eficiente los rezagos sociales, caminando de la mano con el Estado y la Federación en la búsqueda de objetivos y metas compartidas.

Atendiendo a la obligatoriedad de diseñar el Plan Municipal de Desarrollo guardando concordancia con el Plan Nacional y el Plan Estatal, los objetivos, estrategias y líneas de acción contempladas en el presente Plan de Desarrollo Municipal fueron pensadas, delimitadas y elaboradas con base en las estrategias transversales y metas nacionales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo vigente, vinculando los ejes del Plan Municipal de Desarrollo de Ziracuaretiro 2018 – 2021 con los Ejes establecidos en el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán PLADIEM, con el firme propósito de dar cabal cumplimiento a los ordenamientos correspondientes y de coadyuvar en el desarrollo integral de México y Michoacán, a través del fortalecimiento de los programas presupuestales a partir de los municipios.

Al momento de la publicación del Plan Nacional de Desarrollo de la Administración 2018 – 2021, el presente instrumento será sujeto a la actualización y adecuación con las metas, objetivos, estrategias y prioridades del Gobierno Federal en turno.

En el siguiente esquema, se establece la vinculación de los cinco ejes estratégicos del Plan municipal, con el Plan Estatal y las cinco metas nacionales y las tres prioridades transversales contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo.



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

En el esquema a continuación, se muestra de una forma más amplia la alineación de los cinco ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal de Ziracuaretiro, con los tres ejes de gobernanza y las cinco metas nacionales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2012 – 2018, y con las 9 prioridades transversales establecidas en el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán.

Además, el Plan de Desarrollo Municipal de Ziracuaretiro retoma y hace suyos los objetivos de Desarrollo Sostenible que ha establecido la Organización de las Naciones Unidas.

Plan Nacional de Desarrollo	Ejes de Gobernanza		Metas Nacionales	Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán	Ejes estratégicos del PDM				
Llevar a México a su máximo potencial	E D U C A C I O N	S E G U R I D A D	F I N A N Z A S	S A N A S	C A L I D A D	I. México en paz	3. Prevención del delito	V. Servicios públicos municipales y seguridad pública	
							2. Tranquilidad, justicia y paz.	III. Desarrollo Social	
							5. Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión de los más necesitados.		
							8. Cohesión social e igualdad sustantiva		
							1. Desarrollo humano, educación con calidad y acceso a la salud.		
							II. México incluyente	9. Rendición de cuentas, transparencia y gobierno digital	I. Desarrollo institucional
								3. Prevención del delito.	V. Servicios públicos municipales y seguridad pública
							III. México con educación de calidad	1. Desarrollo humano, educación con calidad y acceso a la salud.	III. Desarrollo Social
								4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	II. Desarrollo económico
							IV. México próspero	6. Innovación, productividad y Competitividad.	
								7. Sustentabilidad ambiental, resiliencia y prosperidad urbana.	IV. Desarrollo territorial y urbano
							V. México con responsabilidad global	7. Sustentabilidad ambiental, resiliencia y prosperidad urbana	
								2. Tranquilidad, justicia y paz.	



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

VII. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO DE ZIRACUARETIRO

VIII. ASPECTOS GENERALES

a) DEL MUNICIPIO DE ZIRACUARETIRO

Denominación Municipal: Ziracuairetiro

Cabecera municipal: Ziracuairetiro

Toponimia

La palabra «Ziracuairetiro» significa lugar donde se termina el calor y comienza el frío.

Elevación a Municipio: 1922

Escudo de Ziracuairetiro

En la parte superior se escribe la palabra Ziracuairetiro, a sus costados de izquierda a derecha las fechas siguientes: 1922 y 1991, la primera es el año de fundación del Municipio y la segunda, la fecha de elaboración del escudo del municipio. Cada bloque del escudo tiene su significado:

Bloque primero:

El primero de izquierda a derecha muestra a Don Vasco de Quiroga acompañado de un nativo plantando una de las cinco especies de plátano que trajo de la isla de Santo Domingo;

**Segundo Bloque**

El segundo muestra un panorama de Ziracuairetiro desde El Salto, que es parte del cerro que lleva a San Ángel Zurumucapio.

Bloque central

En el bloque central se muestra el contraste arquitectónico religioso del lugar y para presentar nuestra nacionalidad se muestra la bandera nacional, representada con el verde al principio, el blanco en el centro y el rojo al terminar;

Bloque cuarto

El bloque siguiente de la parte inferior representa el valor de la tierra prodiga de la región que de ella se cosecha una gran variedad de productos del campo como son: maíz, frijol, caña de azúcar, jícama, nopal, aguacate, mamey, zapote, limón, guayaba, mango y café que están representados en el mismo.

Logotipo Institucional

La imagen institucional del H. Ayuntamiento de Ziracuairetiro 2018 – 2021 se conforma por un isotipo que muestra la palabra Ziracuairetiro con letra atractiva y moderna.

En el logotipo podemos encontrar representaciones emblemáticas de nuestro municipio; se observa la figura de Don Vasco, que, como en gran parte del Estado, es una figura de mucha trascendencia, en el caso de nuestro municipio se dice que él fue quien trajo consigo 5 pies de plátano que sembró en Ziracuairetiro y se propagaron por toda la región, de tal manera que tomamos su imagen como icono de importancia histórica para que fuera parte de nuestra identidad gráfica.

El segundo elemento iconográfico que encontramos es la torre, ambas se encuentran enmarcadas por una ventana que representa la fuerza y el progreso del municipio, generando una sola imagen que representa la cultura e idiosincrasia del pueblo Ziracuairetiro.

b) ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Ziracuairetiro es un municipio que destaca por sus atractivos naturales, que resulta propicio para el cultivo de distintas frutas; en el año de 1554, Vasco de Quiroga llevó y plantó cinco especies distintas de plátano, que fueron traídas desde la Isla de Santo Domingo, y que se propagaron por toda la región.

La historia de su fundación se remonta a años antes de la llegada de los españoles.

Ziracuaretiro se constituye como municipio hasta el año de 1922, pues era desde 1831, una tenencia perteneciente al municipio de Taretan, que era a su vez, cabecera de partido en el Departamento Sur, lo que se encuentra estipulado en el archivo histórico de la Ley Orgánica de división territorial de Michoacán promulgada el 20 de Julio de 1909. La tenencia de Ziracuaretiro se encontraba compuesta por la Hacienda de Zirimícuaro y su anexo, rancho de Corú, la Hacienda de Caracha y su anexo, el rancho El Terrero, la Hacienda de Patuan, los Ranchos anexos de Santa Teresa y la Lagunilla, y los ranchos independientes El Copal y el Papayo.

Al año de 1822 tenía 327 habitantes que se dedicaban principalmente a la agricultura.

En el Decreto No. 89 del 16 de Marzo de 1922 se erige Ziracuaretiro como municipio, que se integraba por la Colonia del mismo pueblo, Hacienda de Patuan, hacienda de Zirimícuaro, Rancho de Corú, Hacienda Caracha, Rancho Nuevo, Rancho del Copal, Aserradero número 2 y Tenencia de San Ángel, que se segrega del municipio de Tingambato.

Para el año de 1930 Michoacán se dividía en 18 distritos, uno de los cuales tenía cabecera en Uruapan, distrito al que pertenecía Ziracuaretiro junto a Charapan, Cherán, Nahuatzen, Paracho, Parangaricutiro, Peribán, Los Reyes, Tancítaro, Taretan y Tingambato.

c) CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y GEOGRÁFICAS.

Ziracuaretiro se encuentra a solo 121 kilómetros de la capital del Estado, y a 15 kilómetros del municipio de Uruapan, cuenta con un primaveral y benévolo clima, que resulta menos caluroso que el clima de la región de tierra caliente, pero más cálido que el clima de la sierra. Cuenta con dos importantes vías de acceso, la primera por la Autopista Uruapan – Pátzcuaro, y la segunda, por la carretera Uruapan – Taretan.

El cambio de clima se nota de manera inmediata, así como el cambio de cultivos, que se vuelve más evidente al llegar al poblado, siendo posible encontrar zarzamora, caña de azúcar, plátano, mamey, mango, ciruela, toronjas, limas, además del aguacate que es tan abundante en la región.

Uno de los elementos que resulta característico del municipio es el plátano, que ha sido un símbolo de Ziracuaretiro debido a la historia de su llegada al municipio, de la mano de Don Vasco de Quiroga, inclusive, se puede encontrar en una placa localizada en el portal de la Presidencia, con la leyenda «*En junio de 1554 planto en este pueblo Don Vasco de Quiroga los cinco diferentes pies de plátano que trajo consigo de la Isla de Santo Domingo y que después se propagaron por todo el país.*»

Otro distintivo del municipio, que se vuelve atractivo nuevamente gracias al clima tan bondadoso, son los balnearios, en los que los turistas y visitantes pueden disfrutar del agua y del sol, en lugares como El Balneario Ziracua, que se encuentra a un lado del Colegio Vasco de Quiroga, o en el Hotel Hacienda Caracha, ubicado a solo 5 km de la cabecera municipal.

Ubicación Geográfica y colindancia

El municipio de Ziracuaretiro se encuentra ubicado en las coordenadas 19°25'1.165" latitud norte y 101°54'37.798" longitud oeste, en el centro del Estado de Michoacán, a una altura de 1,345 metros sobre el nivel del mar.

Limita con el municipio de Tingambato al norte, al este con Santa Clara, al sur con Taretan y al oeste con Uruapan.

La cabecera municipal se encuentra a una distancia de 121 km de la capital del Estado.



Superficie Territorial

La superficie del municipio es de 159.93 km², lo que representa al 0.2 por ciento del total del Estado.

Integración

La cabecera municipal es Ziracuaretiro, con una población de 2,565 habitantes, y se integra por 32 localidades.

San Ángel Zurumucapio

Su principal actividad económica es la agricultura y la elaboración de objetos de fibras vegetales; y la explotación forestal. Su distancia a la cabecera municipal es de 8 kms. Cuenta con 2,980 habitantes.

San Andrés Corú

Su principal actividad económica es la agricultura. Su distancia a la cabecera municipal es de 9 Kms. Cuenta con 1,756 habitantes.

Localidades

Banco de Arena (El Panadero)
Barrio Cuarto Dos
Barrio Cuarto Uno
Barrio Segundo
Caracha
Chupacato
Colonia 25 de Abril
Cueremba
El Colorado
El Copal
El Edén (Ziracuaretiro)
El Fresno
La Ciénega (Los Naranjos)
La Joya del Encino
La Lagunilla (Restaurant)
La Mesa de San Ángel
La Querenda

La Tamacua
Los Naranjos (La Joya del Molino)
Patuán
Rancho Bonito (Col. Cristo Rey)
Rancho Mariana del Carmen (Ma. de la Luz)
San Andrés Coru
San Ángel Zurumucapio
Santa María
Santa Teresa
Ziracuaretiro
Ziraspén
Zirimícuaro
El Papayo
El Pino Cuate
El Tajo
Granja de Chivos
Huerta San Ángel

Otros barrios que pertenecen al municipio

Barrio Primero
Barrio Tercero
El Panteón

Revolución
Santa Clara (Col. Nueva)
Ziracuaretiro Centro

Vías de acceso

El municipio de Ziracuaretiro cuenta con dos vías de acceso, la primera de ellas por la Autopista Siglo XXI, por donde se puede llegar entrando por la localidad de San Ángel Zurumucapio o por Caracha, y la segunda por la carretera Uruapan – Taretan.

Clima

La precipitación pluvial es de 1200 mm y temperaturas que oscilan entre 8.0 y 37°Centígrados.

Su clima es semicálido húmedo con abundantes lluvias en verano (53.07%), semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (26.05%), cálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (12.26%) y templado húmedo con abundantes lluvias en verano (8.62%).

En la parte norte el clima de municipio de Ziracuaretiro tiene mayor humedad en lugares con altitudes de 1,800 msnm y 2,400 msnm, sin embargo, el gradiente altitudinal entre la parte norte es de 2,000 msnm y la parte sur es de 1,300 msnm se reporta un clima transicional tipo A(C) con lluvias en verano.

Hidrografía

Se constituye principalmente por los ríos Ziraspén, Ziracuaretiro, la Brújula y Calicanto, y manantiales de agua fría.

<i>Región hidrológica</i>	Balsas (100%)
<i>Cuenca</i>	R. Tepalcatepec-Infiernillo (100%)
<i>Subcuenca</i>	R. La Parota (100%)
<i>Corrientes de agua</i>	Perennes: El Guayabo, Acumbaro, Caninzio Intermitentes: Chupanguio, Tomendan, Agua Escondida, El Guayabo, Acumbaro y El Salto

Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. Ziracuaretiro, Michoacán de Ocampo. INEGI.

Delimitación de Cuencas y Subcuencas

Dentro de Municipio de Ziracuaretiro se encuentra solamente cuatro microcuencas: Colonia 25 de abril, Zirimícuaro, la Estacada y Ríos Patajen, que alternan con cuencas más grandes que derivan de los Municipios de Tingambato, Uruapan y Salvador Escalante. En las microcuencas delimitadas, aparecen redes hidrográficas cuyas disposiciones dendríticas fluye hacia los principales ríos como es el Acumbaro, Zurumucapio y Canintzio.

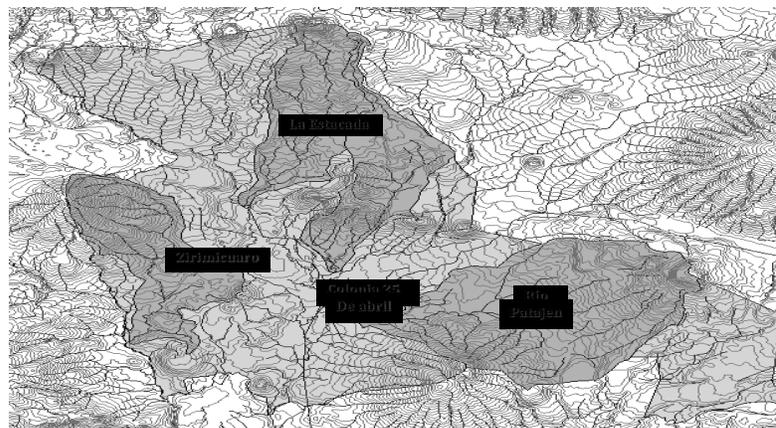


Figura. Cuencas y Subcuencas (OELZ 2010)

Hidrología Superficial

El Municipio de Ziracuaretiro conforma parte del acuífero de Uruapan y se encuentra en la provincia fisiográfica del Sistema Volcánico Transversal donde las rocas son permeables y facilitan la infiltración. Ziracuaretiro pertenece a la subcuenca del Río de la Parota, dentro de la cuenca del Río Tepalcatepec-Infiernillo inmersa en la Regio Hidrológica No. 18 del Río Balsas.

La Precipitación media anual oscila entre 1,000 a 1,200 mm, lo anterior en conjunto con la altitud de las sierras, la presencia de bosques de pino y los basaltos de alta permeabilidad que se encuentran en la región, permiten en gran medida la formación de corrientes intermitentes tanto superficiales como subterráneas.

El nivel freático de las aguas del municipio de Ziracuaretiro es profundo y el escurrimiento de las mismas es en dirección hacia las partes bajas que confluyen en la depresión del Río Balsas, mientras que su hidrografía superficial se constituye principalmente por los ríos tipo perenne y manantiales de agua fría.

Entre los manantiales más importantes del Municipio se encuentra el manantial el Ortigal, es uno de los más grandes e importantes que da origen al Río Acumbaro (cajones) una de las corrientes más importantes para la zona oriente de Uruapan y se localiza en el ejido de San Andrés Corú.

En el poblado de Zirimícuaro se localizan los manantiales Cienfuegos y el Bañito, el Tigre y la Ziranda además se encuentran los manantiales de los Naranjos, Canintzio y Tamacua, otro Ríos de gran importancia es el de Zurumucapio que deriva en la zona de Tingambato.

El Municipio cuenta con varias corrientes entre las que se encuentran los ríos Cajones, Ziraspén, Ziracuaretiro que se une al Río de Acumbaro, la Bruja, Calicanto, Tomendan, San Ángel Zurumucapio que se une en parte con el Río de Ziracuaretiro, Cajones, Zirimícuaro, San Rafael, el Arenal.

Otra corriente importante es el río las Cruces que tiene su origen en el Municipio de Tingambato, cruza Ziracuaretiro y desemboca en el río

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

La Parota o Parotilla ubicado entre los Municipios de Uruapan y Taretan, adicionalmente se cuenta con los arroyos de la Ciénega, Canintzio, el cual se une al Rio cajones y Arroyo la virgen.

Las corrientes superficiales que aportan al Municipio agua el rio San Ángel Zurumucapio, Rio Canintzio, Rio de Ziracuaretiro, Rio Calicanto, entre otros.

Hidrología Subterránea

En Ziracuaretiro cuenta con un buen aporte de agua subterránea que ofrece una disponibilidad de agua que se origina de pozos, en el Municipio se registra un total de once pozos que aportan un volumen total de 412,535.00 m³/año. (Fuente OET 2010).

Suelo

Los suelos del municipio datan de los períodos cenozoico, terciario inferior y eoceno, corresponden principalmente a los del tipo podzólico y pradera de montaña. Su uso es primordialmente forestal y en menor proporción agrícola y ganadero.

Flora y fauna

En el municipio dominan el bosque mixto con pino y encino, y el bosque tropical deciduo, con ceiba, cedro, Parota y Tepehuaje. En frutales encontramos Aguacate, Zarzamora, Arándano, Durazno, Guayaba, Ciruela, Macadamia, Mamey, Nanche, Naranja, Café y diferentes variedades de Plátano, así como bosques mixtos de clima templado (Fresno, Pino, Encino Rojo y Blanco, también las plantas de ornato como Rosal, Ave del paraíso, Margaritas, Claveles, Azucenas, Anturios, Crisantemos, Azaleas, Bugambilias, Tulipanes, laureles y Alcatraces entre otros.

La fauna característica de municipio de Ziracuaretiro está representada por insectos, anfibios, aves, mamíferos y peces, se conforma principalmente por venado, conejo, coyote, tejón, zorro, tlacuache, ardilla, cuervo, guacamaya, gorrion, pájaro carpintero y primavera.

En el bosque encontramos a la mariposa monarca, coyote, zorrillo, cacomixtle, ratón de campo, tlacoyote, pájaro carpintero, aguililla cola roja y búho cornudo, y en la selva seca lagartija de collar, víbora de cascabel, mapache, culebra parda y ranita arborícola. En la costa podemos encontrar pelicano, garza, langosta y tiburón, y encontramos además la tortuga caguama, especie que se encuentra en peligro de extinción.

La vegetación del Municipio de Ziracuaretiro presenta disturbio en las comunidades naturales, debido a la integración de la tierra, a las actividades productivas, incluyendo el aprovechamiento forestal, artesanal, agricultura, fruticultura y ganadería.

Bosque de coníferas

Bosque de pino las especies más importantes de este bosque son *Pinus pseudotrobus* en asociación con *Quercus laurina*, *Quercus rugosa* y *Arbustus xalapensis*.

Además de las especies de *P. pseudotrobus* asociado con *P. leiophylla* y *P. michoacana*, *Pinus ayacahuite*, *P. patula*, *P. hartwegii*, *P. oocarpa*, y *P. cembroides*. El sotobosque lo constituye plantas herbáceas que desaparecen durante la época seca. Las especies de arbustos más comunes son *Baccharis heterophylla*, *Eupatorium globatum*, *E. mairitianum*, *Rumfordia floribunda*, *Senecio albonervius*, *Solanum cervantesii*, *S. lanceolatum*, *Stevia subpubescens* y *Symphoricarpos microphyllus*.

En el estrato herbáceo se encuentran gramíneas como *Andropodon cenchroides*, *Arracacia atropurpurea*, *Bromus carinatus*, *Cirsium ehrenbergii*, *Lithospermum districhum*, *Malaxis brachyrrhynchos*, *Muhlenbergia macronum*, *Panicum albomaculatum*, y algunas epífitas como *Tillandsia cossonii* y *Tillandsia prodigiosa*.

Bosque de encino

Los encinos que se desarrollan en la zona son de hoja grande por lo general se reportan *Quercus* asociado con *Pinus*. Fenológicamente es un bosque siempre verde a pesar de que algunos son caducifolios como *Symplocos prionophylla*, *Garrya laurifolia* y *Cornus disciflora*. Otro grupo presenta un comportamiento bimodal con dos máximos de caída de hojas como *Clethra mexicana*, *Arbustus xalapensis* y *Tilia mexicana*.

El estrato arbóreo superior presenta elementos de las especies de *Alnus acuminata ssp. Arguta*, *Oreopanax xalapensis*, *Pinus leiophylla*, *Pinus pseudotrobus*, *Prunus serótina*, *Quercus castanea*, *Quercus crassipes*, *Quercus dysophylla*, *Quercus laurina*, *Quercus obtusata*, *Quercus rugosa* y *Tilia mexicana*.

Bosque mesófilo de montaña

Los árboles dominantes son las especies de *Alnus acuminata arguta*, *Carpinus caroliniana*, *Dendropanax arboreus*, *Pinus pseudostrabus*, *Quercus castanea*, *Q. Obtusata*, *Q. rugosa* y *Salix bonplandiana*. Otro conjunto de árboles localizados en un estrato bajo son: *Acer negundo*, *Brickellina squarrosa*, *Ceanothus coeruleus*, *Centrum nitidum*, *Citharexylum affine*, *Cornus excelsa*, *Cupressus lindleyi*, *Fuchsia parviflora*, *Monnina ciliolata*, *Montanoa grandiflora*, *Oreopanax echinops*, *Podachaeni eminens*, *Rapanea jurgensenii*, *Rhamnus hintonii* y *Styrax argenteus*. El estrato herbáceo es rico en diversidad con 35 especies. Las especies trepadoras son *Bomarea hirtella*, *Clematis dioica*, *Ipomoea sumetorum*, *Phaseolus coccineus*, *Passiflora esudens*, *P. subpeltata*, *Rhus radicans*, *Rhynchosia discolor*, *Salvia thyrsoiflora*, *Smilax moranensis*, *S. pringlei* y *Solanum appendiculata*. Las epífitas son *Encyclia venenosa*, *Erycina diaphana*, *Laelia autumnalis*, *Peperomia reflexa* y *Polypodium hartwegianum* (Madrigal 1997).

Pastizales

Los pastizales son comunidades de gramíneas y su densidad depende de las especies de sus comunidades, así como del tipo de suelo y se caracteriza por 28 especies, como *Muhlenbergia macroura*, *M. ramulosa*, *M. utilis*, *M. gigantea*, *Agrostis toluensis*, *A. schaffneri*, *Bromus carinatus*, *B. Festuca*. Además de *Alchemilla procumbens*, *Arenaria repans*, *Arracacia atropurpurea*, *Cirsium toluacanum*, *Conyza confusa*, *Penstemon campanulatus*, *P. rosaseus*, *Baccaris heterophylla*, *Brickellia pendula*, *Desachampsia liebmaniana*, *Poa annua*, *P. pratensis*, *Setaria geniculata*, *Vulpia myuros* y *Eupatorium areolare* (Madrigal 1997).

Topografía

En el Estado de Michoacán las zonas lacustres son importantes y se encuentran asociadas a los eventos tectónico-volcánicos del área, se presentan alineadas en la franja de la provincia fisiográfica del Eje Neo volcánico Transversal o también llamada cinturón volcánico Transversal.

El Municipio de Ziracuaretiro se encuentra dentro de la provincia fisiográfica del Sistema del cinturón volcánico transversal, esta región se formó de rocas volcánicas a partir del cenozoico superior por un gran número de aparatos volcánicos.

Geomorfología

En el Municipio de Ziracuaretiro se encuentran representadas rocas ígneas extrusivas andesítico-basálticas y en menor extensión intrusivas. Las riolitas y brecha volcánica afloran en la porción sur oriental cerca del cerro el Guayabo, por su estructura masiva y compacta estas rocas presentan muy baja permeabilidad y funcionan como confinantes. Otra unidad litológica es la de basaltos y brechas recientes que se localiza en la zona noreste y norte del cerro Colorado.

Relieve

Su relieve lo constituyen el sistema volcánico transversal y los cerros el Cobrero, la Cueva, Salto, Panadero y Malpaís. La superficie estatal forma parte de las provincias Sierra Madre del Sur y Eje Neovolcánico.

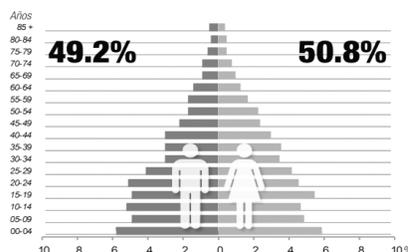
VIII. DIAGNÓSTICO GENERAL

En el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal resulta necesario determinar la situación actual de nuestro municipio, a partir del análisis y recopilación de datos duros de fuentes oficiales, que nos permitan observar de una manera general lo que está pasando en Ziracuaretiro.

VIII.I Demografía

En el Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI), el Municipio registró 15,222 habitantes, de los cuales, 7,441 eran hombres y 7,781 mujeres, mismo que representaba el 0.35% de la población del Estado de Michoacán.

En la Encuesta Intercensal del 2015 de INEGI se registra una población de **17,394** habitantes, lo que representa el 0.4% de la población total del Estado, y de los cuales **8,566** son hombres y **8,828** Mujeres, lo que quiere decir, que existen 97 hombres por cada 100 mujeres.



Con relación a los datos histórico de la evolución de la población en el municipio, de acuerdo a datos de los Censos de Población y Vivienda del INEGI, desde el año de 1990 en el que contaba con 10,844 habitantes, en los últimos 28 años la población del municipio ha aumentado en un 60.4%.

Por otro lado, con relación a la tasa de crecimiento poblacional anual, ésta paso de un 5.85 en el periodo de 1990 a 1995, a un 14.26 en el periodo comprendido del 2010 al 2015.

La mayor parte de la población se encuentra en niños de entre 0 y 4 años de edad, seguido de 10 a 14 años; como lo muestra la siguiente tabla:

De acuerdo a la tabla anterior, la mediana de la edad de los habitantes del municipio es de 24 años, es decir, la mitad de la población tiene 24 años o menos. En la cabecera municipal se concentra el 16.3% de la población, de la cual, 1368 son hombres y 1474 son mujeres.

La densidad de población, es decir, el número de habitantes por Km2, al año 2010, de acuerdo con datos del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal es de 95.16.

A este mismo año, el número de habitantes del municipio en medio rural era de 7,927, mientras que 7,295 habitaban en el medio urbano, es decir, 52.02% de la población habitaba en zonas rurales.

Nacimientos e inscripción en el registro civil

En relación con el Censo realizado en 2010 por el INEGI, se registraron 531 nacimientos, lo que significa que, en 2017, el índice de natalidad ha disminuido en un 2%.

Con relación a la nacionalidad, como lo muestra la gráfica a continuación, un 98,4% de la población cuenta con Acta de Nacimiento, siendo

un 0.5% quienes no cuentan con tal documento. Un 0.4% de la población ha sido registrada en otro país, mientras que se desconoce la situación del 0.7%.

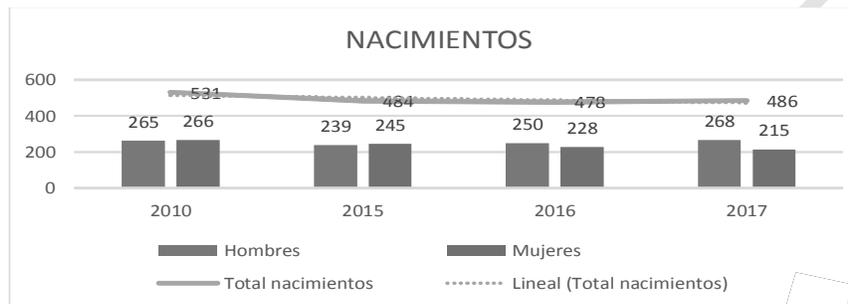


0.2% de la población total no tiene nacionalidad mexicana.

Nacimientos según sexo

De acuerdo con datos del INEGI, durante el 2015, nacieron 239 hombres y 245 mujeres, siendo el promedio de hijos nacidos vivos de mujeres de 12 años y más de un 2.6, mientras que, en el 2016, se registraron nacimientos de 250 hombres y 228 mujeres.

Durante el 2017, el promedio de hijos nacidos vivos de mujeres de 12 años y más, promedio es de 2.6%. Durante este año se registraron 486 nacimientos, de los cuales 268 fueron hombres y 215 fueron mujeres.



Fecundidad y mortalidad	
Promedio de hijos nacidos vivos	1.9
Porcentaje de hijos fallecidos	2.6%



Mortalidad

Las defunciones registradas en el Censo realizado en 2010 mencionan 81, con relación al año pasado se ha incrementado un 1.2%.

Durante el 2015 se reportaron 79 muertes, de las cuales, 40 fueron hombres y 39 fueron decesos de mujeres.

Al mismo año, se reportaron 4 muertes de menores de 1 año, 50% hombres, y 50% mujeres.

Las principales causas de mortalidad son las siguientes:

1. Cardiopatías adquiridas (arritmias cardiacas)
2. Enfisema pulmonar
3. Diabetes mellitus
4. Tumores malignos
5. Enfermedades cerebrovasculares
6. Neumonía en niños y ancianos

- 7. Cirrosis
- 8. Suicidios y homicidios

Afecciones en adultos de más de 20 años:

- HTAS (hipertensión arterial sistémica)
- Obesidad
- Alcoholismo y tabaquismo
- Diabetes mellitus
- Hipercolesterolemia
- Tabaquismo

La problemática que se presenta respecto a la salud es:

- Rehabilitar y equipar las clínicas que existen
- La mayor parte de las localidades no cuentan con servicio médico
- Falta de medicamentos del cuadro básico

Nupcialidad

El último registro de matrimonios en 2009 (INEGI), registró 341, en cuanto a los divorcios, se registraron 14.

Durante el 2015, se registraron 230 matrimonios y 22 divorcios, mientras que durante el 2016 se registraron 254 matrimonios y ningún divorcio.

Para el año 2017 el registro de matrimonios es de 1266 mientras que el registro de divorcios es de 29.



En cuanto al estado civil por, el registro al 2015, valorando a la población de 12 años o más, muestra que un 45.7% de la población se encuentra casada, mientras que el 30.9% es soltera. Los datos se especifican en el siguiente esquema.



Etnicidad

En el Municipio se ha ido perdiendo el idioma que identifica a nuestras comunidades, existe un 1% de personas que aún conservan el dialecto.

La población de 3 años y más que hablan lengua indígena, son considerados como indígenas de acuerdo con la clasificación oficial.

En Ziracuaretiro la principal lengua indígena es el Purépecha y según el conteo de población y vivienda asciende a 215 personas, proporción relativamente baja para el municipio.

Migración

El Municipio de Ziracuaretiro, cuenta con suficientes fuentes de empleo, sin embargo, un 4.37% de la población busca otras fuentes de empleo en otros Municipios, estados y/o país.

Estimadores de la población de 5 años y más y su distribución porcentual en la misma entidad (Porcentaje), 2015	97.86
Estimadores de la población de 5 años y más y su distribución porcentual en el Municipio (Porcentaje), 2015	97.77
Estimadores de la población de 5 años y más y su distribución porcentual en otro Municipio (Porcentaje), 2015	2.23
Estimadores de la población de 5 años y más y su distribución porcentual en otra Entidad o país (Porcentaje), 2015	1.56
Estimadores de la población de 5 años y más y su distribución porcentual no especificado (Porcentaje), 2015	0.58

Idoneidad y marginación

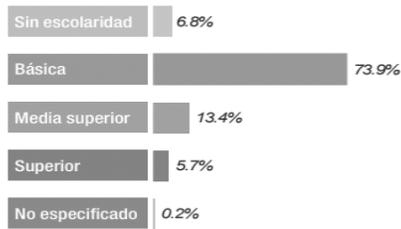
Estimadores de la población de 3 años y más y su distribución porcentual según condición de habla indígena (Porcentaje), 2015	1.24
Estimadores de la población de 3 años y más y su distribución porcentual según condición de habla española (Porcentaje), 2015	86.57
Estimadores de la población de 3 años y más y su distribución porcentual según condición no habla español (Porcentaje), 2015	1.0
Estimadores de la población de 3 años y más y su distribución porcentual según condición no especificado (Porcentaje), 2015	12.44
Estimadores de la población de 3 años y más y su distribución porcentual según condición no hablan lengua indígena (Porcentaje), 2015	98.40
Estimadores de la población de 3 años y más y su distribución porcentual según condición no especificado (Porcentaje), 2015	0.36

que sabe leer y escribir es de 83.03%, lo cual significa, que la proporción de la población cuenta con conocimientos de primaria y secundaria, siendo más del 98% que representa un porcentaje de nivel medio y superior.

Estimadores de la población de 6 a 14 años y su distribución porcentual según aptitud para leer y escribir, 2015	3,065
Estimadores de la población de 6 a 14 años saben leer y escribir (Porcentaje), 2015	83.03
Estimadores de la población de 6 a 14 años no saben leer y escribir (Porcentaje), 2015	14.13
Estimadores de la población de 6 a 14 años no especificado (Porcentaje), 2015	2.84
Estimadores de la población de 15 años y más y su distribución porcentual según condición de alfabetismo y sexo, 2015	11,929
Estimadores de la población de 15 años y más y su distribución porcentual alfabetos (Porcentaje), 2015	91.25
Estimadores de la población de 15 años y más y su distribución porcentual analfabetos (Porcentaje), 2015	7.41
Estimadores de la población de 15 años y más y su distribución porcentual no especificado (Porcentaje), 2015	1.34
Estimadores de la población de 3 años y más y su distribución porcentual según condición de asistencia escolar y sexo	16,179
Estimadores de la población de 3 años y más condición de asistencia escolar (Porcentaje), 2015	28.3
Estimadores de la población de 3 años y más sin asistencia escolar (Porcentaje), 2015	71.69
Estimadores de la población de 3 años y más sin asistencia escolar (Porcentaje), 2015	0.28
Estimadores de la población de 15 años y más y su distribución porcentual según nivel de escolaridad, educación básica, secundaria incompleta, 2015	11,929
Estimadores de la población de 15 años y más sin escolaridad (Porcentaje), 2015	6.84
Estimadores de la población de 15 años y más en preescolar (Porcentaje), 2015	0.29
Estimadores de la población de 15 años y más con Primaria (Porcentaje), 2015	53.75
Estimadores de la población de 15 años y más con Secundaria (Porcentaje), 2015	45.96
Estimadores de la población de 15 años y más con Secundaria incompleta (Porcentaje), 2015	21.24
Estimadores de la población de 15 años y más con Secundaria completa (Porcentaje), 2015	78.76
Estimadores de la población de 15 años y más con educación media superior (Porcentaje), 2015	13.42
Estimadores de la población de 15 años y más con educación superior (Porcentaje), 2015	5.67
Estimadores de la población de 15 años y más con educación no especificado (Porcentaje), 2015	0.14
Estimadores de la población de 15 años y más con algún grado promedio de educación (Porcentaje), 2015	7.15

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley"

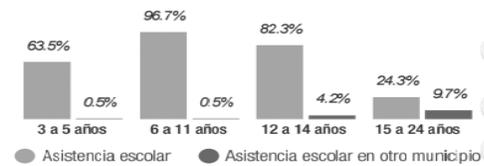
Población de 15 años y más según nivel de escolaridad



Tasa de alfabetización por grupos de edad



Asistencia y movilidad escolar por grupos de edad



Escuelas en el municipio de Ziracuaretiro

LOCALIDAD	NOMBRE DE LA ESCUELA
EL COPAL	JARDIN DE NIÑOS VASCO DE QUIROGA
	ESC. PRIM. EMILIANO ZAPATA
SAN ANDRES CORU	JARDIN DE NIÑOS JUANA DE ARCO
	ESC. PRIM. GRAL. IGNACIO ZARAGOZA
	TELEBACHILLERATO
	TELESECUNDARIA 048
ZIRIMICUARO	JARDIN DE NIÑOS GREGORIO TORRES QUINTERO
	ESC. PRIM. PASCUAL MADRIGAL
	ESC. TELESECUNDARIA 301
CARACHA	JARDIN DE NIÑOS SOR JUANA INES DE LA CRUZ
	ESC. PRIM. BENITO JUAREZ
	ESC. TELESECUNDARIA 466
	TELEBACHILLERATO
ZIRASPEN	JARDIN DE NIÑOS FEDERICO FROEBEL
	ESC. PRIM. REVOLUCION 20 DE NOVIEMBRE
LA CIENEGA	JARDIN DE NIÑOS JUAN ALVAREZ
	ESC. PRIM. LAZARO CARDENAS
	TELESECUNDARIA No. 670
EL FRESNO	JARDIN DE NIÑOS GABRIELA MISTRAL
	ESC. PRIM. VICENTE GUERRERO
PATUAN	JARDIN DE NIÑOS TZITZIKI ITZIMBERRY
	ESC. PRIM. BENITO JUÁREZ
SAN ANGEL ZURUMUCAPIO	JARDIN DE NIÑOS TATAKA SAPI
	JARDIN DE NIÑOS JANINTZERANI
	JARDIN DE NIÑOS DON VOSCO
	JARDIN DE NIÑOS ERANDIPANIE
	JARDIN DE NIÑOS PARAKATA
	ESC. PRIMARIA JOSE MARIA MORELOS (T.M Y T.V..)
	ESC. PRIM. PARTICULAR DON BOSCO
	ESC. SEC. TEC. 111
	COLEGIO DE BACHILLERES
	ESC. PRIM. NUEVA CREACIÓN

Fuente: Supervisión escolar del Municipio de Ziracuaretiro

VIII.III Economía

Población Económicamente Activa

Del total de la población el 74% de la población se dedica a alguna actividad y la mayor parte de la población se dedica a Actividades agropecuarias, siendo esta la principal actividad en el Municipio.

La estructura ocupacional de la población se relaciona directamente con los sectores económicos que dinamizan la actividad económica. En el municipio los trabajadores agropecuarios representan la tercera parte de la ocupación total, mientras que los operadores de maquinaria fija se ubican en segundo lugar, seguidos de la ocupación de artesanos y obreros y finalmente los comerciantes y dependientes.

Según los datos del INEGI, la población económica es de 3681 que representa el 26% del total de los habitantes, la mayor parte de la población se emplea como jornaleros, cabe destacar que la mano de obra más ocupada es la de la mujer, quienes se emplean en las parcelas de cultivo la mayor parte del año, en donde mayor demanda se tiene, además de la contratación de personal de otros municipios aledaños.

Población de 12 años y más económicamente activa, 2016	12,950
Población femenina de 12 años y más económicamente activa, 2016	6,643
Población Masculina de 12 años y más económicamente activa, 2016	6,307
Población ocupada, 2016	6,094
Población ocupada hombres, 2016	4,384
Población ocupada mujeres, 2016	1,710
Población ocupada funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos (Porcentaje), 2016	9.30
Población ocupada Trabajadores agropecuarios (Porcentaje), 2016	49.06
Población ocupada Comerciantes y trabajadores en servicios diversos (Porcentaje), 2016	31.92
Población ocupada no especificada (Porcentaje), 2016	0.97
Estimadores de la población ocupada y su distribución porcentual según ingreso por trabajo hasta 1 salario mínimo (Porcentaje), 2016	11.21
Estimadores de la población ocupada y su distribución porcentual según ingreso por trabajo hasta 1 o 2 salarios mínimos (Porcentaje), 2016	32.95
Estimadores de la población ocupada y su distribución porcentual según ingreso por trabajo más de 2 salarios mínimos (Porcentaje), 2016	46.16
Estimadores de la población ocupada y su distribución porcentual según ingreso no especificado (Porcentaje), 2016	9.68

Estimadores de la población de 12 años y más según condición de trabajo no remunerado y su distribución porcentual según tipo de actividad

Población de 12 años y más, 2015	12,950
Población de 12 años y más que realiza trabajo no remunerado (Porcentaje), 2015	71.88
Población de 12 años y más que realiza trabajo no remunerado atiende a personas con discapacidad (Porcentaje), 2015	2.85
Población de 12 años y más que realiza trabajo no remunerado atiende a personas enfermas (Porcentaje), 2015	4.51
Población de 12 años y más que realiza trabajo no remunerado atiende a personas sanas menores de 6 años (Porcentaje), 2015	37.52
Población de 12 años y más que realiza trabajo no remunerado atiende a personas sanas de 6 a 14 años (Porcentaje), 2015	23.30
Población de 12 años y más que realiza trabajo no remunerado atiende a personas sanas de 60 años o más (Porcentaje), 2015	8.39
Población de 12 años y más que realiza trabajo no remunerado que Prepara o sirve alimentos para su familia (Porcentaje), 2015	72.91
Población de 12 años y más que realiza trabajo no remunerado Limpiar su casa, lavar o planchar la ropa de su familia (Porcentaje), 2015	80.91
Población de 12 años y más que realiza trabajo no remunerado Hacer las compras para la comida o la limpieza (Porcentaje), 2015	72.96
Población de 12 años y más que no realiza trabajo no remunerado (Porcentaje), 2015	27.77
Población de 12 años y más que no realiza trabajo no especificado (Porcentaje), 2015	0.35

Localidades del Municipio de Ziracuaretiro

No.	Localidad	Longitud	Latitud	Altitud	Población Total	Hombres	Mujeres	Grado de marginación
	Total del Municipio				15222	7441	7781	
1	Ziracuaretiro	1015448	192455	1340	2842	1368	1474	Medio

2	Caracha	1015518	192605	1415	930	461	469	Alto
3	La Ciénega (Los Naranjos)	1014912	192227	1687	259	131	128	Alto
4	El Copal	1015258	192543	1528	260	123	137	Alto
5	El Fresno	1015521	192505	1347	493	237	256	Alto
6	Patuan	1015454	192330	1277	1373	680	693	Medio
7	San Andrés Coru	1015642	192803	1696	2223	1097	1126	Medio
8	San Ángel Zurumucapio	1015319	192652	1609	4453	2169	2284	Alto
9	Ziraspén	1015601	192525	1381	136	64	72	Alto
10	Zirimícuaro	1015728	192426	1353	1315	643	672	Alto
11	Los Naranjos (La Joya del Molino)	1014842	192248	1738	104	49	55	Alto
12	El Colorado	1015533	192302	1272	12	*	*	Medio
13	Santa Teresa	1015522	192325	1261	10	4	6	Alto
14	El Pino Cuate	1015630	192436	1360	5	*	*	Medio
15	Rancho Bonito (Colonia Cristo Rey)	1015421	192409	1323	310	156	154	Alto
16	Banco de Arena (El Panadero)	1015621	192445	1360	33	15	18	Medio
17	La Joya del Encino	1015545	192245	1258	6	*	*	
18	Granja de Chivos	1015744	192338	1261	3	*	*	
19	La Lagunilla [Restaurante]	1015601	192239	1277	3	*	*	
20	Santa María (La Soledad)	1015602	192353	1360	20	12	8	Muy alto
21	El Tajo	1015532	192411	1350	3	*	*	
22	La Tamacua	1015509	192406	1292	4	*	*	
23	Barrio Cuarto Uno	1015304	192642	1620	5	*	*	Muy alto
24	Barrio Cuarto Dos	1015301	192649	1620	32	14	18	Muy alto
25	Cueremba	1015405	192722	1679	8	*	*	
26	El Edén (Ziracuaretiro)	1015511	192507	1339	7	4	3	Alto
27	Barrio Segundo	1015338	192651	1619	23	14	9	
28	El Papayo	1015408	192505	1380	26	13	13	
29	Chupacato	1015424	192417	1327	57	31	26	
30	Rancho Mariana del Carmen (María de la Luz)	1015418	192447	1361	3	*	*	
31	La Mesa de San Ángel	1015353	192754	1757	7	*	*	
32	Colonia 25 de Abril	1015419	192402	1339	257	128	129	Alto

Fuente. - INEGI 2010

Industria

Este sector es el menos desarrollado en el Municipio, las actividades que en él se realizan, se llevan a cabo en pequeños talleres familiares dedicados a la producción de huarache, tabique y block para la construcción.

En el INEGI clasifica a la industria como productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles prendas de vestir e industria del cuero, industria de la madera, productos de madera y muebles.

Agroindustrias

No se cuenta con agroindustrias que nos permitan transformar los productos con que se cuenta en el Municipio, debido a la falta de organización y capacitación de los productores que nos permita impulsar proyectos viables que fomenten el aprovechamiento integral de los recursos con que se cuenta. Las iniciativas que se han planteado están enfocadas al empaque de frutas como la zarzamora, el aguacate, el durazno, así como algunas verduras, entre las que figura el nopal, también se tienen proyectos de congelación y elaboración de mermelada de zarzamora, nada concreto.

Comercio

Existe comercio en baja escala, con pequeñas tiendas de abarrotes, ferreteras, mueblerías, tiendas de materiales de construcción, ropa, calzado, farmacias, agroquímicas, Representando el 7% de la actividad económica.

Esta actividad se caracteriza además por la venta de productos del campo como frutas, hortalizas, flores; mismos que son comercializados en el mercado local, regional, nacional e internacional.

Desafortunadamente esta actividad se ve afectada por el intermediario, debido a la falta de organización y capacitación de los productores. El municipio no cuenta con mercado público. Es la principal actividad económica del Municipio, concentrándose la mayor parte de la población en esta actividad en un porcentaje del 70%.

En el Municipio predomina la agricultura de temporal ya que del 100% de la superficie de cultivo que representa el 62.82% no cuenta con abastecimiento de agua.

Los principales cultivos establecidos en el municipio son Aguacate, Mamey, Nopal, Zorzamora, Calabacita, Maíz y Fríjol.

Cabe mencionar que la floricultura también se ha venido desarrollando en el municipio como es la producción de Anturios y Ave del paraíso entre otras.

La problemática principal en la agricultura es la falta de organización empresarial, la falta de capacidad de gestión, el desconocimiento de los mercados más convenientes, el uso de tecnologías deficientes no enmarcadas en la sustentabilidad del municipio.

Otro problema es el desconocimiento de programas Federales que brindarían la oportunidad de obtener más recursos para esta actividad.

Agricultura

Los principales cultivos establecidos en el municipio son:

Ciclo	Modalidad	Cultivo	Sembrada	Cosechada	Siniestrada	Volumen de producción	Rendimiento	Precio	Valor de la producción
Otoño-Invierno	Riego	Avena forrajera en verde	6	6	0	83.4	13.9	800	66720
Otoño-Invierno	Riego	Calabacita	9	9	0	134.55	14.95	5470.27	736024.83
Otoño-Invierno	Riego	Chile verde	8	8	0	56	7	8100	453600
Otoño-Invierno	Riego	Frijol	10	10	0	19.5	1.95	10213.85	199170.08
Otoño-Invierno	Riego	Tomate rojo (jitomate)	15	15	0	239.55	15.97	6000	1437300
Otoño-Invierno	Riego	Tomate verde	4	4	0	38.48	9.62	4811.85	185159.99
Primavera-Verano	Temporal	Avena forrajera en verde	12	12	0	156	13	900	140400

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Primavera-Verano	Temporal	Calabacita	10	10	0	127	12.7	8472.44	1075999.88
Primavera-Verano	Temporal	Frijol	10	10	0	12.5	1.25	9500	118750
Primavera-Verano	Temporal	Jícama	40	40	0	1000	25	4500	4500000
Primavera-Verano	Temporal	Maíz grano	510	510	0	1887	3.7	4650	8774550
Primavera-Verano	Temporal	Tomate rojo (jitomate)	20	20	0	290	14.5	7500	2175000
Primavera-Verano	Temporal	Tomate verde	10	10	0	120	12	8505	1020600
Perennes	Riego	Aguacate	3200	3200	0	33498	10.47	20161.26	675361800
Perennes	Riego	Caña de azúcar	79	79	0	7268	92	741	5385588
Perennes	Riego	Semilla de caña de azúcar	5	5	0	455	91	679.43	309140.65
Perennes	Riego	Durazno	18.9	18.9	0	145.53	7.7	9800	1426194
Perennes	Riego	Guayaba	90	90	0	900	10	7100	6390000
Perennes	Riego	Litchi	7	7	0	56	8	9500	532000
Perennes	Riego	Macadamia	3	3	0	18	6	8500	153000
Perennes	Riego	Mamey	7	7	0	63	9	7416.67	467250.21
Perennes	Riego	Nanche	6	6	0	22.2	3.7	6939.19	154050.02
Perennes	Riego	Naranja	25	25	0	137.5	5.5	3340.91	459375.13
Perennes	Riego	Nopalitos	175	175	0	6300	36	3439.12	21666456
Perennes	Riego	Plátano	30	30	0	480	16	3400	1632000
Perennes	Riego	Zarzamora	800	800	0	13600	17	28500	387600000
Perennes	Riego	Ave del paraíso	70	70	0	29400	420	310	9114000
Perennes	Temporal	Aguacate	1250	1250	0	10625	8.5	20800	221000000
Perennes	Temporal	Ciruela	4	4	0	20	5	4405	88100
Perennes	Temporal	Nopalitos	25	25	0	600	24	3339.17	2003502

Fuente: SIAP 2018

Cabe mencionar que existen otros cultivos de traspatio que aun cuando no generan ingresos económicos si fortalecen la alimentación de la familia, como es el caso del plátano con 30 Has, entre otros como durazno, Chile, Jícama, tomate rojo y verde, ciruela etc.

La floricultura también se ha venido desarrollando como es el caso de Anturios de traspatio.

En el caso de frutillas se han establecido una superficie de aproximadamente de 30 Has. de Arándano.

Tenencia de la tierra (2003)

CONCEPTO	CANTIDAD	SUPERFICIE
EJIDOS	9	13,604
COMUNIDADES	1	3,000
PEQUEÑA PROPIEDAD	12	5,396
NUMERO DE UNIDADES DE PRODUCCIÓN	21	22,000

Fuente: Distrito de Desarrollo Rural 087, Área de Informática y estadística

Ejidos y Comunidades

NUCLEO AGRARIO	EJ.	CO M.	ACCION AGRARIA	SUPERFICIE DOTADA Has.	FECHA DE DOTACION	SUPERFICIE CERTIFICADA	FECHA DE CERTIF.	No. Ejid. Y/o com.	No. Posec.	No. Avec.
San Andrés Corú	x		Dotación	4596-00-00	30/11/23	-----	-----	99	0	0
Ziracuaretiro	x		Dotación	1758-50-00	27/11/23	1363-92-49.147	24/11/04	146	64	0
Patuan	x		Dotación	1836-84-72	11/10/44	1797-10-33.271	27/11/03	103	108	0
Zirimicuaro	x		Dotación	1969-00-00	21/05/38	2188-37-38.218	17/12/04	90	95	241
Caracha	x		Dotación	743-80-00	12/07/40	489-50-21.218	18/12/04	62	66	0
Los Naranjos	x		Dotación	760-00-00	15/12/41	760-00-00	20/05/94	43	19	31
San Ángel Zurumucapio*	x		Dotación	4176-47-50	19/02/40	4419-64-70.00	16/12/05	121	93	0
San Ángel Zurumucapio		x	R.T.B.C.	1957-33-38	10/02/97	-----	-----	280	-----	-----
El Copal	x		División	218-00-00	07/05/68	239-68-94	29/09/94	29	2	0
El Tizate	x		División	-----	-----	237-99-01377	18/12/04	41	33	0

Fuente: Distrito de Desarrollo Rural 087, Área de Informática y estadística.

Número de terrenos y superficie total principalmente con actividad agrícola según tipo de agricultura.

Entidad federativa, municipio y estrato de superficie	Terrenos principalmente con actividad agrícola		Tipo de agricultura					
			Principalmente con agricultura a cielo abierto		Principalmente con agricultura protegida		Terrenos en descanso	
	Número	Superficie total	Número de terrenos	Superficie total	Número de terrenos	Superficie total	Número de terrenos	Superficie total
Ziracuaretiro	1 530	9 280.73	1 513	9 134.19	15	123.90	2	22.63
Mayores de 0 a 2 ha	990	845.38	982	837.51	8	7.86	0	0.00
Mayores de 2 a 5 ha	350	1 052.09	345	1 034.72	5	17.37	0	0.00
Mayores de 5 a 20 ha	164	1 906.80	162	1 884.17	0	0.00	2	22.63
Mayores de 20 ha	26	5 476.45	24	5 377.79	2	98.67	0	0.00

Fuente: INEGI. Actualización del marco censal agropecuario 2016

Número de terrenos y superficie total principalmente con agricultura a cielo abierto según superficie sembrada estimada y disponibilidad del agua.

Entidad federativa, municipio y principal cultivo Terrenos principalmente con agricultura a cielo abierto Superficie sembrada estimada y disponibilidad del agua.

Entidad federativa, municipio y principal cultivo	Terrenos principalmente con agricultura a cielo abierto		Superficie sembrada estimada y disponibilidad del agua ¹				
	Número	Superficie total	Total	De temporal		De riego	
				Número de terrenos	Superficie total	Número de terrenos	Superficie total
Ziracuaretiro	1 513	9 134.19	3 717.03	486	1 819.91	1 027	1 897.12
Anuales							
Maíz	26	65.73	65.73	17	52.10	9	13.63
Perennes							
Aguacate	622	7 804.32	3 100.67	238	1 764.84	384	1 335.82
Caña de azúcar	14	28.26	28.26	0	0.00	14	28.26
Zarzamora	571	784.24	505.80	2	0.70	569	505.10
Otros cultivos	37	76.79	ND	1	ND	36	ND
Cultivos no especificados	228	358.27	ND	227	ND	1	ND
Cultivos agrupados	15	16.58	16.58	1	2.27	14	14.31

Fuente: INEGI. Actualización del marco censal agropecuario 2016

Número de terrenos y superficie total principalmente con agricultura protegida según tipo de instalación

Entidad federativa, municipio y principal cultivo	Terrenos principalmente con agricultura protegida		Tipo de instalación											
	Número	Superficie total	Vivero		Invernadero		Casa sombra		Malla sombra		Macrotúnel		Microtúnel	
			Terrenos	Superficie total	Terrenos	Superficie total	Terrenos	Superficie total	Terrenos	Superficie total	Terrenos	Superficie total	Terrenos	Superficie total
Ziracuaretiro	15	123.90	0	0.00	6	12.76	0	0.00	1	4.68	7	50.73	1	55.73
Anuales														
Jitomate (tomate rojo)	4	7.81	0	0.00	3	7.11	0	0.00	0	0.00	1	0.70	0	0.00
Perennes														
Zarzamora	7	50.38	0	0.00	1	0.35	0	0.00	0	0.00	6	50.03	0	0.00
Otros cultivos	4	65.71	0	0.00	2	5.30	0	0.00	1	4.68	0	0.00	1	55.73

Fuente: INEGI. Actualización del marco censal agropecuario 2016

Número de terrenos y superficie total según principal actividad

Tipo de terreno	Entidad federativa, municipio y tipo de terreno	Total de terrenos		Principal actividad									
		Número	Superficie total	Agricultura		Ganadería		Forestal		Otra		Sin actividad	
				Número de terrenos	Superficie total	Número de terrenos	Superficie total	Número de terrenos	Superficie total	Número de terrenos	Superficie total	Número de terrenos	Superficie total
	Ziracuaretiro	1 793	15 000.07	1 530	9 280.73	16	44.76	0	0.00	68	56.21	179	5 618.38
1) Individual	Con aprovechamiento individual	1 619	6 417.45	1 460	6 178.96	16	44.76	0	0.00	68	56.21	75	137.51
2) Uso común	De uso común	174	8 582.63	70	3 101.76	0	0.00	0	0.00	0	0.00	104	5 480.87

Fuente: INEGI. Actualización del marco censal agropecuario 2016

GANADERÍA

La actividad ganadera en el municipio no es muy representativa, el Censo que realizo el INEGI 2007, reporta la existencia de 649 cabezas de ganado bovino, 426 cabezas de ganado porcino, aves de corral 477 unidades, 143 cabezas de ovinos, en otras especies (caballos, mulas, asnos, conejos, se registran 55 unidades; debido a los altos costos de producción y a los niveles de inversión que se requieren sobre todo en lo que se refiere a la explotación de ganado de registro. Adicionalmente los hatos ganaderos son muy pequeños, en su mayoría de ganado criollo, cuya explotación se realiza de manera extensiva. Para uso agrícola.

Así mismo las Leyes de Inocuidad en los cultivos, limitan la existencia de cualquier ganado dentro de las áreas de cultivo.

Otra limitante es la drástica reducción de terrenos de agostadero, debido a que se ha optado por el cambio de uso de suelo.

Sin embargo, esto representa una fuente de ingresos representativa para la población ya que se cuenta con una superficie dedicada a la ganadería de 8,535 hectáreas de agostadero.

Las principales especies explotadas son: bovinos, porcinos y aves.

En las localidades del Municipio se cuenta con algunos establos lecheros, baños garrapaticidas y silos, no existe una adecuada infraestructura ganadera.

El ganado bovino que existe en Municipio (INEGI, 2007), registra 649 cabezas, la mayor parte se destina para doble propósito.

EXISTENCIAS DE GANADO BOVINO SEGÚN RANGO DE EDAD					
(Cabezas)					
ENTIDAD Y MUNICIPIO	EXISTENCIAS TOTALES	RANGO DE EDAD			
		MENORES DE	DE 1 A	MÁS DE 2 A	MAYORES
		1 AÑO	2 AÑOS	3 AÑOS	DE 3 AÑOS
MICHOACÁN DE OCAMPO	1 004 565	273 671	238 617	156 990	254 275
ZIRACUARETIRO	649	75	136	151	119

EXISTENCIAS DE GANADO BOVINO SEGÚN ACTIVIDAD Y FUNCIÓN ZOOTÉCNICA POR ENTIDAD Y MUNICIPIO (Cabezas)

ENTIDAD Y MUNICIPIO	ACTIVIDAD Y FUNCIÓN ZOOTÉCNICA							
	EXISTENCIAS TOTALES	SEMENTALES	TOTAL	VIENTRES			ANIMALES DE TRABAJO	ANIMALES EN DESARROLLO O ENGORDA
				SOLO PARA PRODUCCIÓN DE LECHE	SOLO PARA PRODUCCIÓN DE CARNE	PARA DOBLE PROPÓSITO		
				MICHOACÁN DE OCAMPO	1 004 565	33 996		
ZIRACUARETIRO	649	62	171	77	43	51	20	228

ENTIDAD Y MUNICIPIO	ACTIVIDAD Y FUNCIÓN ZOOTÉCNICA							
	Existencias TOTALES	SEMENTALES	TOTAL	VIENTRES			ANIMALES DE TRABAJO	ANIMALES EN DESARROLLO O ENGORDA
				SOLO PARA PRODUCCIÓN DE LECHE	SOLO PARA PRODUCCIÓN DE CARNE	PARA DOBLE PROPÓSITO		
				MICHOACÁN DE OCAMPO	1 004 565	33 996		
ZIRACUARETIRO	649	62	171	77	43	51	20	228

UNIDADES DE PRODUCCIÓN CON BOVINOS Y PRODUCCIÓN MEDIA DE LECHE SEGÚN ACTIVIDAD ZOOTÉCNICA DEL GANADO

ENTIDAD Y MUNICIPIO	UNIDADES DE PRODUCCION	PRODUCCIÓN MEDIA DIARIA DE LECHE		
		TOTAL	ACTIVIDAD ZOOTÉCNICA DEL GANADO	
			SÓLO PARA PRODUCCIÓN DE LECHE	PARA DOBLE PROPÓSITO
			(Miles de Litros)	
MICHOACÁN DE OCAMPO	63 032	1 226.76	767.84	458.92
ZIRACUARETIRO	84	0.61	0.41	0.21

EXISTENCIAS DE BOVINOS SEGÚN CALIDAD DEL GANADO (Cabezas)

ENTIDAD Y MUNICIPIO	EXISTENCIAS TOTALES	CALIDAD DEL GANADO			
		CORRIENTE	DE CRUZA	FINO	
				TOTAL	DE REGISTRO
MICHOACÁN DE OCAMPO	1 004 565	190 040	476 070	257 443	18 858
ZIRACUARETIRO	649	88	294	99	0

EXISTENCIAS DE BOVINOS SEGÚN CALIDAD DEL GANADO (Cabezas)

ENTIDAD Y MUNICIPIO	EXISTENCIAS TOTALES	CALIDAD DEL GANADO			
		CORRIENTE	DE CRUZA	FINO	
				TOTAL	DE REGISTRO
MICHOACÁN DE OCAMPO	1 004 565	190 040	476 070	257 443	18 858
ZIRACUARETIRO	649	88	294	99	0

UNIDADES DE PRODUCCIÓN Y EXISTENCIAS TOTALES DE GANADO BOVINO SEGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN

ENTIDAD Y MUNICIPIO	UNIDADES DE PRODUCCIÓN	EXISTENCIAS TOTALES	SISTEMA DE PRODUCCIÓN			
			SÓLO LIBRE PASTOREO		SÓLO PASTOREO CONTROLADO	
			TOTAL	EXISTENCIAS	TOTAL	EXISTENCIAS
MICHOACÁN DE OCAMPO	63 032	1 004 565	20 944	505 863	7 940	176 248
ZIRACUARETIRO	84	649	14	141	1	6

ENTIDAD Y MUNICIPIO	SISTEMA DE PRODUCCIÓN			
	SÓLO ESTABULADO		SEMIESTABULADO	
	TOTAL	EXISTENCIAS	TOTAL	EXISTENCIAS
	(Cabezas)		(Cabezas)	
MICHOACÁN DE OCAMPO	4 980	150 484	4 344	90 958
ZIRACUARETIRO	11	278	2	56

EXISTENCIAS DE EQUIPO E INSTALACIONES PARA MANEJO DEL GANADO BOVINO

EXISTENCIAS DE EQUIPO E INSTALACIONES PARA MANEJO DEL GANADO BOVINO

ENTIDAD Y MUNICIPIO	EXISTENCIAS DE EQUIPO E INSTALACIONES			
	SILO FORRAJERO	MEZCLADORA DE ALIMENTOS	BORDO PARA ABREVADERO	CORRALES DE ENGORDA
MICHOACÁN DE OCAMPO	2 159	571	7 446	1 526
ZIRACUARETIRO	0	3	2	0

EXISTENCIAS DE GANADO PORCINO SEGÚN TIPO DE TECNOLOGÍA EMPLEADA (Cabezas)

UNIDADES DE PRODUCCIÓN QUE REPORTAN AVES DE CORRAL SEGÚN ESPECIE

ENTIDAD Y MUNICIPIO	MUNICIPIO	TIPO DE PRODUCCIÓN	TECNOLOGÍA EMPLEADA	AVES DE CORRAL				
				GALLINAS	GUAJALOTES	PATOS	GANSOS	CODORNICES
MICHOACÁN DE OCAMPO	MICHOACÁN DE OCAMPO	VACUNACIÓN	PRODUCCIÓN	426				
		DESPARASITACIÓN	PRODUCCIÓN	399				
MICHOACÁN DE OCAMPO	MICHOACÁN DE OCAMPO	ALIMENTACIÓN	PRODUCCIÓN	405				
		BALANCEADO	PRODUCCIÓN	405				
MICHOACÁN DE OCAMPO	MICHOACÁN DE OCAMPO		INSEMINACIÓN ARTIFICIAL		264			
					264	106	39	38
MICHOACÁN DE OCAMPO	MICHOACÁN DE OCAMPO							
						0	0	0
ZIRACUARETIRO	ZIRACUARETIRO							
ZIRACUARETIRO	ZIRACUARETIRO							

EXISTENCIAS TOTALES DE GANADO OVINO SEGÚN ACTIVIDAD Y FUNCIÓN ZOOTÉCNICA (Cabezas)

ENTIDAD Y MUNICIPIO	EXISTENCIAS TOTALES	ANIMALES QUE DUERMEN EN LOS TERRENOS DE LA VIVIENDA	ACTIVIDAD Y FUNCIÓN ZOOTÉCNICA	
			HEMBRAS PARIDAS	ANIMALES PARA PRODUCCIÓN DE LANA
MICHOACÁN DE OCAMPO	218 027	130 342	52 279	75 936
ZIRACUARETIRO	143	106	18	0

UNIDADES DE PRODUCCIÓN CON EXISTENCIAS DE OTROS ANIMALES SEGÚN ESPECIE

ENTIDAD Y MUNICIPIO	UNIDADES DE PRODUCCIÓN	GANADO EQUINO			CONEJOS
		CABALLAR	MULAR	ASNAL	
MICHOACÁN DE OCAMPO	33 002	24 719	4 953	9 109	1 071
ZIRACUARETIRO	55	41	11	6	1

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Pesca

En este Municipio la pesca no es un sector de ingresos significativo, y a pesar de que cuenta con 7 granjas cultivadas de especies como trucha arcoíris, peces de ornato y carpa, el problema principal es que no se cuenta con expendios al público, la mayoría vende su producto a bajo costo en la Ciudad de Uruapan.

Las granjas piscícolas se encuentran en las localidades de La Tamacua, Ziracuaretiro, San Ángel Zurumucapio, Caracha y Zirimícuaro.

SILVICULTURA

En este Municipio se tienen registradas 13,044 Has. De bosque, que corresponden a la actividad forestal, predominando las especies de pino y encino.

Esta actividad se encuentra seriamente afectada por la falta de organización de los productores que redundan en la explotación irracional del bosque poniendo en peligro de extinción las variedades de cedro, parota y tepehuaje.

Siendo transformada esta actividad en los aserraderos, en donde se elabora caja para el empaque de frutales y en baja escala la elaboración de muebles, siendo importante impulsar proyectos artesanales, así como la elaboración de muebles de manera ordenada, esto nos permitirá darle un valor agregado a esta actividad, además de organizar grupos de reforestación para fortalecer las áreas que se talan clandestinamente.

SUPERFICIE REFORESTADA Y NÚMERO DE ÁRBOLES PLANTADOS DE LAS PRINCIPALES ESPECIES UTILIZADAS

ENTIDAD Y MUNICIPIO	SUPERFICIE	ESPECIE UTILIZADA			
	REFORESTADA	PINO	ENCINO	CEDRO	OTRA
	(Hectáreas)	ÁRBOLES PLANTADOS			
MICHOACÁN DE OCAMPO	6 767.36	13 390 054	10 720	359 184	956 986
ZIRACUARETIRO	45.8	45800	0	0	0

Volumen de la producción forestal maderable, por grupo de especie según municipio 2000-2005

CONCEPTO	2001	2002	2003	2004	2005
TOTAL	150	180	210	3 083.68	1 750
CONIFERAS PINO	150	180	210	3 079.83	1 750
CONIFERAS OYAMEL	0	0	0	0	0
LATIFOLIADAS ENCINO	0	0	0	3.85	0
LATIFOLIADAS OTRAS	0	0	0	0	0
PRECIOSAS CEDRO BLANCO	0	0	0	0	
CONIFERAS OTRAS					0

FUENTE: Anuario Estadístico del Estado de Michoacán, 2000 INEGI., COFOM, 2001 Y SEMARNAT, 2002, 2003 Y 2005

Volumen y valor de la producción de resina según municipio, 2002-2005

CONCEPTO	2001	2002	2003	2004	2005
VOLUMEN (Toneladas)	86	615	510	341.6	340
VALOR (Miles de pesos)	394.74	2 029.5	1 683	1 468.86	1 394

NOTA: Para el año 2000 no se cuenta con información disponible. FUENTE: Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales, Registros Administrativos para 2001-2005.

Incendios forestales y superficie siniestrada según municipio donde ocurrió 2000-2006

CONCEPTO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
INCENDIOS FORESTALES	26	27	38	81	39	44	48
SUPERFICIE SINIISTRADA (Hectáreas) TOTAL	341	136	183.5	2 678	194.5	547	828.5
SUPERFICIE SINIISTRADA (Hectáreas) PASTOS	109	30	42	235	90.5	253.5	486
SUPERFICIE SINIISTRADA (Hectáreas) HIERBA Y ARBUSTOS	178	24	83	540.5	76.5	257.5	255
SUPERFICIE SINIISTRADA (Hectáreas) RENUENO	33	36	10	575	15.5	16	64.5
SUPERFICIE SINIISTRADA (Hectáreas) ARBOLADA	21	46	48.5	1 327.5	12	20	23

FUENTE: Comisión Forestal del Estado de Michoacán, Registros Administrativos para 2000-2006.

VIII.IV Salud

El Censo General de Población y Vivienda, señala que de la población total registrada en el año 2010 que ascendió a **15,222 habitantes**, Encuesta Intercensal que realizó el INEGI en 2015, se registra una población total de **17,394** y como se observa la mayoría de la población recibe un servicio médico, esto no es la realidad debido a que efectivamente se cuenta con servicios, pero en clínicas que carecen de medicamentos y la población se tiene que trasladar a la ciudad más cercana para poder contar con medicamentos apropiados, siendo insuficiente el personal médico para atender la demanda de la ciudadanía.

Clínicas del Municipio

LOCALIDAD	SERVICIO
Ziracuaretiro	Centro de salud
San Ángel Zurumucapio	Clínica IMSS oportunidades
San Andrés Corú	Clínica IMSS
Ziracuaretiro	Clínica del Dr. Bosco
Ziracuaretiro	Clínica del Dr. Felipe Ramos
Ziracuaretiro	DIF Municipal Centro de Rehabilitación
Zirimícuaro	Centro de salud
Ziraspen	Casa de Salud
Banco de Arena	Casa de Salud
Patuan	Casa de Salud
Caracha	Dispensario Medico
La Ciénega	Casa de Salud
Los Naranjos	Casa de Salud

Estimadores de la población total y su distribución porcentual según condición de afiliación a servicios	17,394
Estimadores de la población total Condición de afiliación a servicios de salud (Porcentaje), 2015	64.59
Estimadores de la población total Condición de afiliación al IMSS (Porcentaje), 2015	17.30
Estimadores de la población total Condición de afiliación al ISSSTE (Porcentaje), 2015	4.98
Estimadores de la población total Condición de afiliación al PEMEX, Defensa o Marina (Porcentaje), 2015	0.05
Estimadores de la población total Condición de afiliación a Seguro Popular o para una nueva generación (Porcentaje), 2015	78.68

Estimadores de la población total Condición de Institución privada (Porcentaje), 2015	0.88
Estimadores de la población total Condición de otra institución (Porcentaje), 2015	0.19
Estimadores de la población total Condición de no afiliados (Porcentaje), 2015	34.89
Estimadores de la población total Condición no especificado (Porcentaje), 2015	0.53
Estimadores de la población total y su distribución porcentual según condición de uso. 2015	17,394
Estimadores de la población total y su distribución porcentual según condición de uso (Porcentaje), 2015	95.76
Estimadores de la población total y su distribución porcentual según condición de uso IMSS (Porcentaje), 2015	22.14
Estimadores de la población total y su distribución porcentual según condición de uso ISSSTE (Porcentaje), 2015	2.76
Estimadores de la población total y su distribución porcentual según condición de uso PEMEX, Defensa o Marina(Porcentaje), 2015	0.03
Estimadores de la población total y su distribución porcentual según condición de uso SSA (Porcentaje), 2015	38.70
Estimadores de la población total y su distribución porcentual según condición de uso Servicio Privado (Porcentaje), 2015	25.60
Estimadores de la población total y su distribución porcentual según condición de uso Consultorio de Farmacia (Porcentaje), 2015	10.55
Estimadores de la población total y su distribución porcentual según condición de uso Otro lugar (Porcentaje), 2015	0.23
Estimadores de la población total y su distribución porcentual según condición de uso No usuario (Porcentaje), 2015	3.83
Estimadores de la población total y su distribución porcentual según condición de uso No especificado (Porcentaje), 2015	0.41

VIII.V Vivienda

En el Municipio la mayor parte de la población vive en familia, con la figura paterna o materna y en menor porcentaje con algún familiar cercano.

Se encuentran habitadas 4,232 viviendas en un 63.26% son de Tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto, 35.70% son de madera o adobe y 1.4% son de material de desechos, cartón, etc.; el 66.42% cuenta con piso de cemento y 13.94 con piso de tierra y con mosaico, madera o algún otro recubrimiento 19.35%.

Cuentan con servicio de agua entubada 95.64%, por acarreo 4.25 y 0.11 no especifica.

Cuentan con drenaje 71.15% de las viviendas; cuentan con energía eléctrica 99.43%.

Se cuenta con un Programa de Ordenamiento urbano sin embargo requiere actualizarse, debido a asentamientos irregulares, en nuevas colonias, las familias que ahí se asientan requieren de los servicios primordiales como son el agua, la luz y drenaje, estas necesidades de la población no es fácil atenderlas a corto plazo, se requiere realizar revisar y actualizar el Programa de Ordenamiento Territorial.

Estimadores de la población en hogares y su distribución porcentual según relación de parentesco con el jefe o la jefa

Población en hogares, 2015	17,394
Población en hogares y su distribución porcentual según relación de parentesco con el jefe o la jefa (Porcentaje), 2015	24.35
Población en hogares y su distribución porcentual según relación de parentesco con su esposo (a) o pareja (Porcentaje), 2015	18.35
Población en hogares y su distribución porcentual según relación de parentesco con su hijo (a) (Porcentaje), 2015	43.41
Población en hogares y su distribución porcentual según relación de parentesco con su nieto (a) (Porcentaje), 2015	7.31
Población en hogares y su distribución porcentual según relación de parentesco con su yerno o nuera (Porcentaje), 2015	2.75
Población en hogares y su distribución porcentual según relación de parentesco con su padre, madre o suegro(a) (Porcentaje), 2015	0.65
Población en hogares y su distribución porcentual según relación de otro parentesco (Porcentaje), 2015	2.17
Población en hogares y su distribución porcentual según relación de sin parentesco (Porcentaje), 2015	0.27
Población en hogares y su distribución porcentual según relación no especificado (Porcentaje), 2015	0.73

Estimadores de los hogares, su población y su distribución porcentual según tipo y clase de hogar

Hogares/Población en hogares	Hogares y su población	Tipo y clase de hogar								
		Familiar					No familiar			No especificado
		Total	Nuclear	Ampliado	Compuesto	No especificado	Total	Unipersonal	De corresidentes	
Hogares	4,232	93.20	70.67	26.75	0.35	2.23	6.68	95.05	4.95	0.12
Población en hogares	17,394	98.08	62.66	34.02	0.49	2.83	1.79	86.22	13.78	0.13

Estimadores de las viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual

Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, La mayor parte de las viviendas del Municipio son de algún tipo de material como Tabique, tabicón, adobe, madera y de lámina de cartón como se muestra en la siguiente tabla

Viviendas particulares habitadas	Clase de vivienda particular				
	Casa	Departamento edificio	en vivienda en vecindad o cuartería	Otro tipo de vivienda	No especificado
4,232	99.29	0.00	0.00	0.09	0.61

Estimadores de las viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según resistencia de los materiales en techos.

Viviendas particulares habitadas	Resistencia de los materiales en techos				
	Material de desecho o lámina de cartón	Lámina metálica, lámina de asbesto, lámina de fibrocemento, palma o paja, madera o tejamanil	Teja o terrado con vigería	Losa de concreto o viguetas con bovedilla	Material no especificado
4,232	22.24	40.76	1.94	34.64	0.43

Estimadores de las viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual, según material en pisos

Viviendas particulares habitadas	Material en pisos			
	Tierra	Cemento o firme	Mosaico, madera u otro recubrimiento	No especificado
4,232	13.94	66.42	19.35	0.28

Estimadores de las viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual, según resistencia de los materiales en paredes

Viviendas particulares habitadas	Resistencia de los materiales en paredes				
	Material de desecho o lámina de cartón	Embarro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma	Madera o adobe	Tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto	Material no especificado
4,232	0.66	0.14	35.70	63.26	0.24

Estimadores de los ocupantes de las viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual, según disponibilidad de agua entubada y acceso al agua

Ocupantes de viviendas particulares habitadas	Disponibilidad de agua												
	Entubada			Por acarreo									No especificado
	Total	Dentro de la vivienda	Fuera de la vivienda, pero dentro del terreno	Total	De llave comunitaria	De otra vivienda	De una pipa	De un pozo	De un río, arroyo o lago	De la recolección de lluvia	No especificado		
17,374	94.84	68.27	31.73	5	18.55	44.47	12.56	9.45	14.86	0	0.12	0.16	

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Estimadores de los ocupantes de las viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada, y su distribución porcentual según fuente del abastecimiento del agua entubada

Ocupantes de viviendas particulares habitadas que disponen del agua entubada	Fuente del abastecimiento del agua entubada						
	Servicio público	Pozo comunitario	Pozo particular	Pipa	Otra vivienda	Otro lugar	No especificado
16,478	96.75	1.50	0.15	0.17	0.38	0.63	0.42

Estimadores de los ocupantes de las viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada, y su distribución porcentual, disponen de drenaje

Ocupantes de viviendas particulares habitadas	Disponen de drenaje					No disponen de drenaje	No especificado
	Lugar de desalojo						
	Total	Red pública	Fosa séptica o tanque séptico (biodigestor)	Barranca o grieta	Río, lago o mar		
17,374	92.20	71.15	32.02	154	1.04	28.57	0.28

Estimadores de los ocupantes de las viviendas particulares habitadas que disponen de Energía eléctrica

Viviendas particulares habitadas	Disponibilidad de energía eléctrica		
	Disponen	No disponen	No especificado
4,232	99.43	0.43	0.14

Estimadores de los ocupantes de las viviendas particulares habitadas, según la forma de eliminación de residuos

Viviendas particulares habitadas	Forma de eliminación de residuos				
	Entregan a servicio público de recolección	Tiran en el basurero público o colocan en el contenedor o depósito	Queman	Entierran o tiran en otro lugar	No especificado
4,232	91.87	0.57	6.52	0.80	0.24

Estimadores de los ocupantes de las viviendas particulares habitadas, en las que sus ocupantes entregan los residuos, según condición de separación de residuo

Viviendas particulares habitadas en las que sus ocupantes entregan los residuos al servicio público de recolección o los colocan en un contenedor	Condición de separación de residuos en orgánicos e inorgánicos		
	Los separan	No los separan	No especificado
3,894	63.89	35.85	0.26

Suficiencia alimentaria

Estimadores de los hogares y su distribución porcentual según limitación de acceso a la alimentación de los mayores y menores de 18 años por falta de dinero en los últimos tres meses por municipio y situación de acceso a la alimentación

Situación de acceso a la alimentación de la población de 18 años y más	Hogares	Limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero en los últimos tres meses de los mayores de 18 años		
		Sí	No	No especificado
Algún adulto dejó de desayunar, comer o cenar	4,236	12.87	86.80	0.33
Algún adulto comió menos de lo que debería comer	4,236	23.54	76.06	0.40
Algún adulto tuvo poca variedad en sus alimentos	4,236	39.94	59.63	0.42
Algún adulto comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día	4,236	12.11	87.30	0.59
Algún adulto sintió hambre pero no comió	4,236	13.72	85.60	0.68
Algún adulto se quedó sin comida	4,236	12.75	86.36	0.90
Hogares con población menor de 18 años	2,977	27.28	70.34	2.38
Algún menor comió menos de lo que debería comer	2,977	17.27	80.48	2.25
A algún menor se le tuvo que servir menos comida	2,977	16.86	80.48	2.65
Algún menor sintió hambre pero no comió	2,977	11.19	86.50	2.32
Algún menor comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día	2,977	10.18	87.37	2.45
Algún menor se tuvo que acostar con hambre	2,977	10.88	86.80	2.32

VIII.VI. Turismo

El municipio de Ziracuaretiro cuenta con una amplia variedad de zonas de interés cultural, arqueológico, como la Parroquia de San Andrés Apóstol en la cabecera Municipal, cuya arquitectura conserva toques tradicionales de arquitectura colonial.

Por otra parte, la hacienda de Zirimícuaro data del siglo XIX, conserva su arquitectura en estado original, sin modificación notable, parte del trapiche utilizados para la molienda de caña de azúcar, la Capilla del sagrado Corazón de Jesús y su curato donde se encuentran varias piezas escultóricas y pictóricas que forman parte del patrimonio Cultural.

Destaca también como sitio de interés cultural, en la localidad del Fresno un trapiche que fue utilizado para la molienda de caña de azúcar y elaboración de piloncillo, desde 1935 por la Asociación de Ejidatarios de Ziracuaretiro, actualmente se encuentra en mal estado, en ruinas, conservándose todavía la rueda del molino y parte de la maquinaria.

En cuanto a sitios de interés y atractivo turístico se encuentra el casco de la Ex-Hacienda de Caracha, en donde actualmente existe un balneario y un Hotel, la construcción ha sido modificada, sin romper la armonía de su estilo y se encuentra en buen estado. Por su parte el centro histórico de Ziracuaretiro, (Cabecera Municipal), conserva un buen número de viviendas con aspecto original, preservando la imagen urbana.

También existe la Casa Cultural de la capilla de siglo XVI, con piezas escultóricas y pinturas. Una Casa habitación de las más antiguas e importantes porque conserva un túnel que llegaba hasta la parroquia del lugar y del que existen otras salidas, actualmente la entrada se encuentra cubierta por una barda de ladrillo, también cuenta con una habitación de madera con división disimulada que servía como escondite durante la revolución para evitar que las mujeres fueran raptadas.

En Patuan el casco de la Hacienda del mismo nombre que fue famosa por la elaboración de vinos y en las inmediaciones del mismo se realizó la plantación de las primeras cinco especies de plátano introducidas en la Nueva España por Don Vasco de Quiroga, quien las trajo de la Isla de Santo Domingo y eligió este lugar para su cultivo, propagándose por todo el Continente.

El municipio de Ziracuaretiro tiene un potencial turístico poco explorado y por consecuencia poco aprovechado. Lo anterior con base en su clima, atractivos naturales, Centros Turísticos, Monumentos Históricos, Gastronomía, Fiestas, Danzas, Música y tradiciones el Municipio de Ziracuaretiro, representa un gran potencial para el desarrollo turístico. Dentro del municipio existen monumentos arquitectónicos

como la Parroquia de San Miguel Arcángel en la cabecera municipal y zonas arqueológicas como la de Zirimícuaro.

Infraestructura Turística:

Balnearios	Caracha y Ziracuaretiro
Monumentos Arquitectónicos	Casco de la Hacienda de Patuan, Caracha, Trapiche de Zirimícuaro, la Parroquia de San Miguel Arcángel, en San Ángel Zurumucapio; en la Cabecera Municipal, Torre parroquial Ziracuaretiro

VIII.IX Cultura

Fiestas, danzas y tradiciones

- 1° de Enero tradicional Jaripeo de inicio de año en Zirimícuaro.
- 6 de Enero Fiesta del Santo Niño Perdido, Parroquia de San Miguel Arcángel, en San Ángel Zurumucapio.
- 23 de febrero Fiesta patronal en honor del Sagrado Corazón del Divino Niño, en San Andrés Corú (templo de la localidad).
- En el mes de Marzo Feria de la Zazamora «Tierra, Cultura y Tradición» en Ziracuaretiro.
- 3 de Mayo. Fiesta de la Santa Cruz en Zirimícuaro.
- 15 de mayo. Fiesta en honor de San Isidro Labrador en Ziracuaretiro y San Ángel Zurumucapio.
- Mayo-Junio. Corpus Christi en San Ángel Zurumucapio. (festividad religiosa de fecha movable). En esta fecha se agradece a Dios los dones recibidos y se exponen productos propios de cada oficio existente en la comunidad (panaderías, cazadores, agricultores, embarcadores, cargadores o comerciantes, artesanos, carpinteros, resineros, floricultores, etc.), actualmente es organizado por representantes de cada uno de los oficios de la comunidad, la duración de la fiesta es de 4 días iniciando en Jueves y termina en Domingo.
- En el mes de Junio Fiesta Patronal en honor del Sagrado Corazón de Jesús en Zirimícuaro (fecha movable).
- 29 de Septiembre. Fiesta Patronal en honor de San Miguel Arcángel en San Ángel Zurumucapio.
- 1° y 2 de Noviembre. Los Fieles difuntos, en todo el Municipio la población visita a sus seres queridos que han muerto, en San Ángel Zurumucapio se ofrenda a las personas que fallecieron recientemente un caballito (figura elaborada por un grupo de la localidad representada por Samuel Maximiliano Rivera y su hijo Melitón Maximiliano, a quienes se les ofrece una comida en las casas que llegan. La figura se arma con vara de laurel y carrizo, es en rosada, adornada con flores de cempasúchil y lirios silvestres de color morado.
- 29 y 30 de Noviembre fiesta Patronal en honor a San Andrés Apóstol en Ziracuaretiro.
- 12 de diciembre, Fiesta Patronal en Honor de la Virgen de Guadalupe en Patuan y Caracha.

Música:

Principalmente bandas de viento. Las bandas de Música de San Ángel Zurumucapio son famosas en la región y en el Estado.

Gastronomía:

En San Ángel Zurumucapio principalmente se conserva la elaboración de platillos regionales como churipo, corundas, nacatamales, pan de agua, tamales de zazamora, atole de grano y otros, en la Cabecera Municipal es tradicional el «Pico de Gallo» elaborado con jícama, chile de mata, cebolla, naranja (jugo y pulpa), cilantro y sal, que se disfruta en las huertas de cultivos, reuniones de campo, acompañado con tequila u otra bebida. De comerlo en las huertas de cultivo se elabora sobre una hoja de vástago y de la misma planta se toman las perillas (parte de la planta donde nace el fruto, llamado comúnmente racimo), que tienen hojas en forma cóncava y son útiles para servirlo a cada persona.

VIII.X Seguridad y orden público

Los delitos registrados en el Municipio como otros delitos en las Intervenciones de la policía Municipal del Fuero común se registraron 764, delitos en violencia familiar 10, por lesiones 46, como robo a casa habitación se registraron 6. Información del INEGI 2012.

Presuntos delitos del fuero común registrados en las intervenciones de la Policía Municipal (Delitos), 2012	826
Presuntos delitos registrados como homicidio en las intervenciones de la Policía Municipal (Fuero común), 2012	0
Presuntos delitos registrados en las intervenciones de la Policía Municipal (Delitos 2012)	826

Recursos e Infraestructura de Instituciones de Seguridad Pública y Justicia

Celdas para ejecutar arrestos dictados por el juez cívico u oficial calificador (Celdas), 2012	1
Celdas para ejecutar arrestos dictados por el juez cívico u oficial calificador (superficie en metros cuadrados) (Metros cuadrados), 2012	18
Celdas para ejecutar arrestos dictados por el juez cívico u oficial calificador (capacidad instalada medida en número de personas) (Personas), 2012	20

VIII.XI Finanzas públicas

Las finanzas en el municipio estas restringidas por dos factores principales:

- El bajo presupuesto asignado a este Municipio
- La falta de aprovechamiento de mezcla de recursos con el gobierno Federal principalmente.

Transportes, correo

En la Cabecera Municipal existe el Servicio Postal Mexicano y Servicio de Telégrafos de México

Automóviles registrados en circulación (Automóviles), 2017	3,261
Camiones de pasajeros registrados en circulación, 2017	12
Motocicletas registradas en circulación, 2017	651
Vehículos de motor registrados en circulación (excluye motocicletas), 2017	8,113
Camiones y camionetas para carga registrados en circulación, 2017	4,410
Vehículos de motor registrados en circulación, 2017	8,764

IX. EJES RECTORES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

En la Administración 2018 – 2021, el desarrollo municipal se enfocará en la atención de cinco ejes primordiales:

1. Desarrollo Institucional
2. Desarrollo Económico
3. Desarrollo Social y cultural
4. Desarrollo territorial y ambiental
5. Servicios públicos municipales y seguridad pública

Estos ejes han sido determinados con base en un amplio análisis sobre las condiciones actuales de nuestro municipio, y las necesidades que ha planteado la ciudadanía por medio de los distintos mecanismos que se pusieron a su alcance para determinar hacia donde se encaminarán los esfuerzos de esta administración.

Por cada eje rector, se han delineado los objetivos, estrategias y líneas de acción que serán la base del Desarrollo Municipal en Ziracuaretiro, así como mecanismos que permitirán su seguimiento y evaluación permanente.

El Plan de Desarrollo Municipal de Ziracuaretiro 2018 – 2021 ha sido elaborado en congruencia con el Plan de Desarrollo del Estado de Michoacán y el Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno de la República.

Así, este Plan Municipal de Desarrollo deriva de la ruta trazada por el Plan de Desarrollo del Estado de Michoacán, y el Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno de la República.

EJE 1**DESARROLLO INSTITUCIONAL**

Hoy, la sociedad demanda un Gobierno cercano y abierto, capaz de solucionar de manera expedita los problemas que se presentan en el entorno social, y que proporcione a la ciudadanía herramientas tangibles y eficaces para constatar el actuar gubernamental, propiciando condiciones de vigilancia y participación en la toma de decisiones, y permitiendo así, que permee la idea de la centralidad del ciudadano, en la que es éste quien se encuentra al centro del esquema de formulación de las políticas y acciones del gobierno.

Bajo éste esquema, el gobierno debe abrir la puerta a la ciudadanía, asegurándose de que ésta cuente con los mecanismos adecuados para para que pueda participar de manera efectiva, poniendo la información al alcance de todos e implementando mecanismos permanentes de evaluación, con irrestricto apego a la legalidad y preservando el Estado de derecho, por ello, se requiere de un gobierno transparente e íntegro, capaz de ver a la cara a los ciudadanos, bajo corresponsabilidad social, y consciente de que la gobernabilidad depende en gran medida de la confianza que el ciudadano deposita en sus gobernantes, conformando una tarea permanente el responder y mantener esa confianza.

Por otro lado, es necesario un gobierno que se rija bajo la premisa de la eficiencia, eficacia y responsabilidad, por lo que la simplificación administrativa cobra fundamental importancia, pues es menester asegurar que el ciudadano pueda acceder a la prestación de servicios municipales sin desgaste de tiempo, esfuerzo y dinero, atendiendo al principio de optimización de los recursos.

El Gobierno de Ziracuaretiro adquiere, por ende, el compromiso de mantener una comunicación permanente con todos los ciudadanos, que permita captar e identificar de manera continua las áreas de oportunidad en el desarrollo institucional de este gobierno, bajo un modelo de planeación del desarrollo municipal, en el que se establecerán los mecanismos adecuados que permitan el logro de las metas y objetivos establecidos.

Diagnostico Sectorial.

A nivel nacional, nuestro país se encuentra entre los peor evaluados en materia de corrupción, ubicado en la posición 135 de 180 países evaluados, con una calificación de 29, dentro de una escala de 0 a 100, en donde cero corresponde a la peor evaluación, de acuerdo con el Índice de percepción de la corrupción 2017 publicado por Transparencia Internacional y Transparencia Mexicana. Además, en América Latina, México se encuentra entre las peores posiciones de la región, únicamente por debajo de Brasil, Argentina y Colombia, siendo, junto a Rusia, los dos países peores evaluados del G20, y el peor evaluado de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo.

En contraste con la información anterior, de acuerdo con el Índice de Transparencia Presupuestaria 2017 publicado por la International Budget Partnership, México obtuvo el 6º lugar, de 102 países, en materia de transparencia, lo que lo coloca como el país número 1 del continente americano, incluso por arriba de Canadá y Estados Unidos.

Por otro lado, en Michoacán la tasa de víctimas de corrupción es de 14.8, cifra plasmada en miles de víctimas de corrupción por cada cien mil habitantes, siendo la media nacional de 14.6, mientras que la tasa de actos de corrupción en nuestro Estado es de 26.7.

Siendo la corrupción un problema institucional en nuestro país, lo anterior refleja que no bastan acciones de transparencia para combatir el problema de la corrupción y la forma en como ésta es percibida por la ciudadanía, por consiguiente, se vuelven necesarias acciones sistemáticas que permitan combatir de frente la corrupción, contribuyendo, desde el ámbito municipal a que México mejore en las evaluaciones sobre corrupción e impunidad.

En materia de transparencia y acceso a la información pública, durante el 2016 se atendieron, a nivel nacional, 6 millones 730 mil 525 trámites en materia de transparencia, en las administraciones públicas municipales, y fueron recibidas un total de 231,008 solicitudes de acceso a la información, de las cuales, en un 81.2% se entregó información total, y en un 5.6% se entregó información parcial.

De acuerdo con el Índice de información presupuestal municipal 2017 del Instituto Mexicano para la Competitividad IMCO, Michoacán se encuentra en la posición 8 en cuanto a la información presupuestal que genera, siendo su calificación promedio de 53%. Los ingresos municipales totales ascienden a \$16,451.25 millones de pesos, de los cuales, el ingreso municipal promedio corresponde a \$148.21mdp. Los ingresos propios representan un 14%, mientras que los ingresos federales representan el 81%, y los ingresos extraordinarios alcanzan un 5%.

Por otro lado, el gasto público municipal total es de \$16,451.25 mdp, siendo el gasto municipal promedio de \$148.21mdp.

En el caso particular del municipio de Ziracuaretiro, la autonomía financiera es de apenas 3.79 al 2016, mostrando un decrecimiento respecto a los años 2013, 2014 y 2015, siendo de 4.46, 5.93 y 6.7 respectivamente, lo que significa que disminuyó, del 2015 al 2016 en un 35.67%, y que deja ver además la fragilidad de la capacidad financiera de los municipios en México, pues del total de municipios evaluados, son menos de 10 los que muestran una autonomía financiera por encima de los 50.0 puntos.

Según ésta misma institución, en cuanto a la calidad de la información presupuestal y el cumplimiento de las obligaciones de contabilidad gubernamental, el lugar que ocupa Michoacán a nivel nacional es el 32, con un nivel de cumplimiento muy bajo. De manera global, se muestra una ligera relación negativa entre el tamaño presupuestal y la transparencia en el manejo de recursos, lo que deja en evidencia la necesidad de institucionalizar las buenas prácticas en el manejo de los recursos públicos, fortaleciéndolas a nivel estatal y a nivel municipal.

La fiscalización, la rendición de cuentas y el control son instrumentos que permiten hacer efectiva la rendición de cuentas. En un gobierno municipal, estos elementos cobran importancia fundamental. De manera negativa, Michoacán ha resaltado por la mala práctica de publicar el presupuesto de egresos con el mismo formato de hace 10 años, a pesar de que éste pasó de 33.8 mmdp en 2008 a 61.8 mmdp en 2017. Sin embargo, cabe hacer mención de que, a pesar de ser el municipio la célula básica de contacto del ciudadano, la información referente a las solicitudes de acceso a la información, y en materia de corrupción, son bastante limitadas.

La participación ciudadana, como principio observable por todos los gobiernos municipales, resulta un tema trascendental al que hay que prestar atención en el quehacer gubernamental, resulta necesario reestablecer y revitalizar los organismos de participación ciudadana en el municipio, desde el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio, y el Instituto Municipal de Planeación, hasta los distintos comités y consejos que deberán fortalecer el involucramiento del ciudadano en las actividades del gobierno municipal, a efecto de que se cuente con una estructura que permita captar, canalizar y contemplar las ideas, propuestas, demandas y prioridades ciudadanas.

Para ello, en la búsqueda del Desarrollo Institucional, la Administración ha establecido los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción:

1.1. Fortalecimiento institucional y eficiencia administrativa**Objetivo 1:**

Optimizar los recursos humanos, financieros y materiales de la Administración Pública Municipal, y mejorando la prestación de servicios públicos de calidad, respondiendo de una forma más oportuna a las solicitudes de los ciudadanos, y garantizando la capacidad de los funcionarios que laboran en el H. Ayuntamiento.

Estrategia 1:

Establecer un esquema de innovación gubernamental, basado en los principios de racionalidad de los recursos, eficiencia y eficacia administrativa, por medio de procesos institucionales modernos que agilicen la prestación de servicios y promuevan la profesionalización del servicio público, a través de asesoramiento, acompañamiento y capacitación constante.

Líneas de Acción

- 1.1.1. Implementar mecanismos que permitan la simplificación administrativa y que aseguren la productividad de la administración pública municipal y la eficiencia de las tareas que se desarrollan.
- 1.1.2. Apegar la actividad gubernamental al principio de racionalidad de los recursos, eficiencia, eficacia y austeridad.
- 1.1.3. Elaborar y mantener actualizados los manuales, reglamentos, y marco normativo de la administración pública municipal, que permitan la mejora continua de los procesos y procedimientos internos y aseguren la calidad en la prestación de servicios y la atención a la ciudadanía, vigilando su cumplimiento por los funcionarios y personal de la administración.
- 1.1.4. Establecer de manera constante programas y procesos de modernización e innovación gubernamental.
- 1.1.5. Mantener en revisión constante los procedimientos al interior de la Administración Pública, redefiniéndolos, cuando sea necesario, en aras de la optimización de recursos.
- 1.1.6. Establecer mecanismos permanentes de capacitación y profesionalización del servicio público, que les permitan el desarrollo de competencias y potencialización de habilidades para un mejor desempeño, mediante los cuales se asegure la comprensión y adopción de la misión, visión y filosofía de la administración, y la convivencia y vinculación del personal que permita un desarrollo armónico de sus funciones.
- 1.1.7. Fomentar certificaciones de personal, procesos y servicios al interior de la administración, así como mecanismos de reconocimiento y motivación, o en su caso sanción a la actividad del personal en el desempeño de sus funciones.
- 1.1.8. Adquirir el material suficiente de consulta y apoyo didáctico para el desarrollo de las tareas que se realizan en las dependencias y áreas de la administración pública municipal.
- 1.1.9. Establecer el control de calidad como un mecanismo de evaluación a los servicios y procedimientos que brinda el Ayuntamiento, evaluando la eficiencia de cada una de las áreas, departamentos y direcciones de la administración pública.
- 1.1.10. Establecer un sistema de gestión de quejas y sugerencias, implementando buzones de quejas y sugerencias en las distintas áreas de la Administración Pública Municipal.
- 1.1.11. Mantener actualizado el Código de Ética para el personal de la Administración, vigilando permanentemente su cumplimiento.
- 1.1.12. Recibir, canalizar y dar seguimiento a las solicitudes de la ciudadanía de forma oportuna, buscando permanentemente disminuir el tiempo de respuesta.
- 1.1.13. Brindar certeza jurídica a las acciones del Gobierno Municipal.
- 1.1.14. Vigilar el uso adecuado, mantenimiento y conservación del patrimonio, manteniendo actualizado el inventario y estado de este.
- 1.1.15. Brindar acompañamiento a víctimas de algún hecho delictivo, o cuando un caso lo requiera, fungir como Ministerio Público por ministerio de ley.
- 1.1.16. Vigilar la administración de los recursos humanos y materiales, asegurando que estos sean suficientes para el desempeño de las funciones de todas las áreas e instancias de la administración.
- 1.1.17. Regularizar la escrituración de los bienes inmuebles propiedad del municipio con la finalidad de mantener actualizado el patrimonio municipal.
- 1.1.18. Mejoramiento de las oficinas del Ayuntamiento, a efecto de contar con equipo e instalaciones adecuadas, modernas y propicias para una eficaz y armónica prestación de servicios.
- 1.1.19. Otorgar anualmente la presea municipal «Vasco de Quiroga», a ciudadanos distinguidos del municipio.
- 1.1.20. Establecer programas para generar acciones que permitan estrechar el vínculo entre la ciudadanía y las instituciones municipales (implementar el Programa «Presidente en tu Comunidad»)
- 1.1.21. Dar continuidad y fortalecer el programa municipal «Autoridad municipal por un día».
- 1.1.22. Contar con un archivo municipal moderno, ordenado y en óptimas condiciones.
- 1.1.23. Participar en el diseño, instrumentación, ejecución y evaluación de los programas locales de investigación para el desarrollo del municipio.

1.2 Transparencia y Acceso a la Información Pública

Objetivo 2:

Establecer cercanía permanente de la Administración Pública Municipal con los ciudadanos de Ziracuaretiro, que permita mantener la confianza en los servidores públicos y en el gobierno municipal, contando siempre con información oportuna, digerible y accesible sobre las acciones de gobierno y los programas que se desarrollan.

Estrategia 2:

Consolidar un gobierno transparente y cercano, que tenga sus puertas siempre abiertas a la ciudadanía, brindando información oportuna y eficaz, por medio de la implementación de mecanismos de acceso a la información que atiendan a las necesidades y condiciones sociales, y avocados a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.

Líneas de Acción:

- 1.2.1 Impulsar un gobierno eficiente y honesto, a través del cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, y un trabajo óptimo, atendiendo a la responsabilidad que amerita, para el bienestar del municipio.
- 1.2.2 Mantener actualizada la información de las distintas dependencias y áreas del Ayuntamiento, ofreciendo una efectiva y oportuna rendición de cuentas a la ciudadanía, por medio del portal oficial del Ayuntamiento, y utilizando los medios de comunicación que faciliten el contacto con la ciudadanía.
- 1.2.3 Establecer una coordinación permanente entre las distintas áreas del Ayuntamiento y servicios municipales, garantizando la calidad, oportunidad y veracidad de la información que se proporciona a la ciudadanía y mejorando la coordinación con el área de transparencia para proporcionar la información o actualización en tiempo y forma.
- 1.2.4 Perfeccionar los mecanismos de transparencia y acceso a la información pública, aprovechando las ventajas de las tecnologías de la información, eficientizando y agilizando los procesos informativos.
- 1.2.5 Realizar campañas informativas dirigidas a la ciudadanía, sobre las obligaciones y derechos en materia de transparencia, haciendo de su conocimiento la información que tienen a su alcance y los mecanismos para solicitarla, en aras del ejercicio de su derecho a la información.
- 1.2.6 Lograr que la ciudadanía y los medios de comunicación, perciban la información que transmite de manera periódica el Ayuntamiento como suficiente, sencilla, eficaz, y entendible para todos los ciudadanos.
- 1.2.7 Implementar programas formativos para el personal del Ayuntamiento, sobre la importancia de realizar sus funciones bajo los principios de transparencia.
- 1.2.8 Implementar programas de capacitación en las distintas dependencias de la Administración, para proporcionar la información correcta para el llenado de los distintos formatos que se deben presentar en la plataforma de transparencia.
- 1.2.9 Atender las solicitudes de acceso a la información pública en tiempo y forma de acuerdo con las leyes en la materia.

1.3 Comunicación Institucional

Objetivo 3:

Garantizar la cobertura y difusión oportuna y clara de las actividades del Gobierno Municipal a través de los medios de comunicación tradicionales, de las redes sociales y de los medios de comunicación alternativos, estableciendo una comunicación institucional abierta, que abone a la rendición de cuentas y participación ciudadana.

Estrategia 3:

Fortalecer el vínculo entre ciudadanía y gobierno por medio de una comunicación institucional efectiva, que propicie la intermediación y apertura, y establezca una vinculación que se traduzca en participación social.

Líneas de acción

- 1.3.1 Mantener actualizada la página web oficial de la Administración y asegurar la difusión con prontitud de las actividades y programas de todas las áreas y dependencias del Ayuntamiento.
- 1.3.2 Proveer información constante, periódica, suficiente y transparente a los medios de comunicación, impresos y electrónicos, para mantener informada a la población sobre las actividades y programas del gobierno municipal, haciendo uso de todos los canales de comunicación al alcance.
- 1.3.3 Privilegiar en todo momento la libertad de expresión como premisa principal del vínculo entre ciudadanía, gobierno, medios de comunicación y sectores sociales.
- 1.3.4 Pactar convenios de difusión y propaganda con medios de comunicación para asegurar una mayor cobertura y difusión de las

actividades, servicios y programas del Ayuntamiento.

- 1.3.5 Implementar una política de comunicación con una atractiva campaña institucional que divulgue las metas, avances, obras y acciones del gobierno municipal.
- 1.3.6 Mantener un estrecho vínculo entre el área de comunicación social y las demás dependencias, direcciones y áreas del ayuntamiento, a través de la Secretaría Técnica, para contar con un calendario de actividades que permita asegurar una cobertura adecuada de todos los eventos y programas, por medio de un plan de cobertura propio.
- 1.3.7 Establecer programas formativos para la ciudadanía en materia de cultura democrática, participación ciudadana y programas de gobierno, para que conozcan la actividad que realiza cada dependencia, y fortalecer así la democracia participativa.

1.4 Sistemas Informáticos

Objetivo 4:

Contar con una Administración Pública moderna, que aproveche las ventajas tecnológicas para eficientizar la prestación de servicios a la ciudadanía.

Estrategia 4:

Implementar de manera constante mejoras tecnológicas al interior de la administración pública municipal, con modelos innovadores basados en el uso de las nuevas tecnológicas, como instrumento para lograr un gobierno más eficiente.

Líneas de acción.

- 1.4.1 Capacitar a todo el personal del Ayuntamiento en el uso de las nuevas tecnologías, para contar con funcionarios y personal a la vanguardia.
- 1.4.2 Auxiliar a áreas específicas como Tesorería, Contraloría y Comunicación Social en la implementación de sistemas automatizados que permitan realizar sus tareas eficientizando procesos y actividades específicas.

1.5 Participación Ciudadana y Democracia Participativa

Objetivo 5:

Incorporar la participación ciudadana como el eje principal de la acción del gobierno municipal, y de los programas y políticas públicas que se implementen en la presente administración.

Estrategia 5:

Fortalecer los mecanismos y espacios de participación ciudadana, estableciendo un sistema de vinculación y seguimiento para los ciudadanos, de manera que puedan contribuir y participar en el proceso de desarrollo social en Ziracuaretiro, con canales en los que puedan expresar sus puntos de vista, experiencias e inquietudes para formular soluciones a los problemas sociales.

Líneas de acción:

- 1.5.1 Institucionalizar el programa Presidente en tu Comunidad.
- 1.5.2 Conformar y fortalecer los comités, consejos y otros mecanismos de participación ciudadana en el municipio de Ziracuaretiro.
- 1.5.3 Integrar un directorio de organizaciones y asociaciones civiles presentes en el municipio, para establecer convenios de colaboración y participación.
- 1.5.4 Promover el involucramiento de instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil, sector privado y ciudadanos del municipio en las actividades, proyectos de desarrollo y centros culturales y comunitarios.

1.6 Hacienda Municipal, Tesorería y Contraloría

Objetivo 6:

Maximizar los recursos propios optimizando la recaudación de impuestos municipales, y minimizando el costo para la obtención de estos, así como proponer e implementar los procedimientos e instrumentos requeridos que permitan mejorar la prestación de los servicios de la Tesorería en cuanto a la recaudación y manejo del presupuesto general.

Estrategia 6:

Fortalecer la Hacienda Pública Municipal.

Líneas de acción.

- 1.6.1 Minimizar el gasto corriente de la Administración Pública atendiendo al principio de austeridad.
- 1.6.2 Elaborar los proyectos de Ley de Ingresos del municipio, con una política de eficiencia y eficacia en la recaudación de recursos financieros y materiales con los que contará el municipio para la administración.
- 1.6.3 Diversificar el ingreso por contribuciones municipales, observando el principio de proporcionalidad en materia de impuestos municipales, y estableciendo metas de recaudación.
- 1.6.4 Implementación de censos fiscales a nivel municipal para mantener actualizado el padrón de contribuyentes.
- 1.6.5 Coordinar la política hacendaria del municipio, de conformidad con lo que acuerde el Ayuntamiento.
- 1.6.6 Dar cumplimiento a las leyes, convenios de coordinación fiscal y demás que en materia hacendaria celebre el Ayuntamiento con el Estado.
- 1.6.7 Recaudar y administrar los ingresos que legalmente le correspondan al Municipio, los que se deriven de la suscripción de convenios, acuerdos o la emisión de declaratorias de coordinación, los relativos a las transferencias otorgadas a favor del municipio en el marco del Sistema Nacional de Coordinación.
- 1.6.8 Establecer un programa de recuperación y mejora de los bienes materiales propiedad del Ayuntamiento, e implementar acciones permanentes para la conservación y mantenimiento de los bienes municipales, su situación y vigencia legal, manteniendo organizado y actualizado el inventario.
- 1.6.9 Actualizar de manera permanente el padrón de proveedores.

1.7 Planeación Municipal

Objetivo 7:

Dirigir el desarrollo del municipio de la mano de los ciudadanos, por medio de una efectiva planeación municipal que permita la integración de todas las voces para determinar, ejecutar y evaluar las acciones del gobierno municipal.

Estrategia 7:

Generar e integrar espacios e instituciones municipales que promuevan e incorporen la participación de la ciudadanía para evaluar, determinar y actualizar el Plan Municipal de Desarrollo, garantizando una efectiva planeación gubernamental.

Líneas de acción.

- 1.7.1 Diseñar los sistemas e instrumentos de planeación, organización, seguimiento, control y evaluación de la administración pública municipal.
- 1.7.2 Inscribir al H. Ayuntamiento en la Agenda para el Desarrollo desde lo local.
- 1.7.3 Implementar sistemas de coordinación en la ejecución de las actividades y programas de las distintas dependencias del gobierno municipal, a efecto de que la actividad de la administración pública mantenga orden y congruencia con los principios y valores del Ayuntamiento.
- 1.7.4 Establecer programas de planeación participativa, mediante programas formativos y de concientización enfocados a la ciudadanía, buscando fortalecer la cultura de participación ciudadana.

EJE 2

DESARROLLO ECONÓMICO

El desarrollo es la materialización de la riqueza que tiene a su disposición una nación, un estado o un municipio, y que resulta una aspiración natural de toda sociedad, siendo la meta principal, independientemente de las formas o puntos de vista desde los cuales se mida o las variables que se consideren, que este impacte en las condiciones de vida de los ciudadanos de una manera integral y dinámica, pero principalmente, incluyente, conllevando de manera inherente un incremento en los ingresos y una mejora sustancial en la forma de vida de todos los individuos de una sociedad.

El municipio de Ziracuaretiro tiene bondadosas características que conceden gran potencial aprovechable en el ámbito del desarrollo económico, desde su posición geográfica, ya que se encuentra en un punto de paso entre el puerto de Lázaro Cárdenas, la ciudad de Morelia y la Ciudad de México, capital del Estado y capital del país, respectivamente. A pesar de no tener un acceso directo, esta condición no ha sido obstáculo para potencializar su desarrollo económico y fortalecer su competitividad en la región, resultando un punto de convergencia de municipios aledaños como Tingambato y Taretan, pero además con una proximidad estratégica del municipio de Uruapan, segundo municipio más importante del Estado por su población y derrama económica, lo que ha traído consigo la inserción de Ziracuaretiro en el

flujo y la vinculación económica de la región.

Por otro lado, es necesario puntualizar que acuerdo a estudios del Banco Mundial, el clima para hacer negocios en nuestro país tiene bastantes limitaciones y obstáculos burocráticos, por lo que fomentar regulaciones más laxas o flexibles para aperturar una empresa, industria o negocio impactará directamente en las finanzas públicas, puesto que la recaudación de impuestos municipales no se limitaría al cobro de licencias y permisos, que son ingresos que se dan en una sola exhibición y de manera efímera, sino además, a gravámenes de rentas reales propias de la producción de bienes y servicios que además generaría ingresos por impuestos de manera constante en las arcas de la hacienda municipal, lo que resulta necesario derivado del debilitamiento por el que atraviesan los municipios en México, como figuras jurídicas, en relación con las participaciones federales y estatales, en una dinámica en la que un gran porcentaje de estos cuentan con una autonomía financiera por debajo del 20%, lo que les impediría, sin mecanismos eficientes de recaudación, poder atender las demandas y necesidades de la ciudadanía.

El objetivo de este gobierno municipal se centrará en propiciar y mejorar la calidad y condición de vida de los ziracuaretirenses, a través de acciones que permitan crear un clima económico favorable para fortalecer el sector productivo del municipio, permitiendo la atracción de mayor inversión y la generación de mejores oportunidades de empleo.

Cabe destacar, en este sentido, que las actividades agropecuarias son las que tienen un mayor peso en la economía local, que ha destacado a nivel nacional e internacional por la producción de cultivos como la zarzamora y el aguacate, por lo que este será uno de los principales sectores que habrá que fortalecer, fomentando actividades paralelas y conexas para generar valor agregado a las actividades agrícolas, incentivando procesos de certificación y capacitación entre los pequeños productores y agricultores en el municipio.

Diagnóstico Sectorial

El municipio de Ziracuaretiro contaba, al 2013, con 481 unidades económicas, en las que 1,064 personas eran dependientes de la razón social, es decir, las personas que fueron contratadas directamente para las empresas o unidades económicas. En este sentido, las remuneraciones ascendían en dicho periodo a 13 millones de pesos, con una producción bruta total de 77 millones. El valor agregado censal bruto alcanzaba los 9 millones de pesos, y el total de activos fijos los 77 millones de pesos.

La tasa de participación económica en el municipio, de acuerdo con cifras del Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI, era de 49.35, con un total de 5,488 habitantes económicamente activos, y 5,357 habitantes que se englobaban dentro de la clasificación de población ocupada, es decir, las personas de 12 a 130 años que trabajaron o que no trabajaron, pero si tenían trabajo en la semana de referencia, mientras que la población no activa económicamente alcanzaba un total de 5,565 personas.

En cuanto a las actividades económicas del municipio, respecto a la población económica al mismo año, 3,268 personas eran las que se dedicaban al sector primario, agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza, lo que representa el 61.27% de la actividad económica. En segundo lugar, se encontraban las actividades de comercio al por menor, con una notoria disminución a 400 personas, representando apenas un 7.5%.

El dato más actual, de acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, la población ocupada es de 6,094 habitantes, siendo el índice de trabajadores agropecuarios de 49.06, como actividad predominante, y el de comerciantes y trabajadores en servicios diversos de 31.92 en segundo lugar.

Respecto a la población ocupada, el 58.80% se dedica al sector primario, 18.33% se dedica a servicios, 14.06% se dedica al comercio, y 7.32% se dedica al sector secundario. En cuanto al ingreso, 11.21% tiene ingresos de hasta 1 salario mínimo mensual, 32.95% percibe más de 1 a 2 salarios mínimos, y solo un 46.16% reporta ingresos de más de 2 salarios mínimos.

El sector industrial es el menos desarrollado en el municipio, existiendo algunos talleres familiares dedicados a la producción de huarache, tabique y bloques para la construcción, pero no se cuenta con agroindustrias que permitan llevar a cabo la transformación de los productos que permitan el aprovechamiento integral de los recursos. Se han planteado algunas iniciativas enfocadas al empaque de frutas, principalmente zarzamora, aguacate, durazno y nopal, además, para industrializar en el municipio el proceso de congelación y elaboración de la mermelada de zarzamora, pero es necesario dar un impulso real en este sector, sin embargo, no se ha logrado concretar ninguna de ellas.

Con respecto a las actividades agrícolas, la producción de aguacate oscila alrededor de las 12,960 toneladas, siendo la fruta que más se produce, no solo en el municipio, sino en toda la región; los principales cultivos establecidos son Aguacate, Caña de azúcar, Mamey, Nopal, Zarzamora, Calabacita, Maíz y Fríjol, empero, a nivel municipal, en segundo lugar, se encuentra la producción de zarzamora, que ha logrado posicionar a nuestro municipio en el ámbito agrícola. A la par, se ha ido desarrollando la floricultura en el municipio, tal como la producción de Anturios y Ave de paraíso.

El problema más notorio por el que atraviesa la agricultura en el municipio es la falta de organización empresarial, la falta de capacidad de gestión, el desconocimiento de los mercados más convenientes, y el uso de tecnologías deficientes no enmarcadas en la sustentabilidad del

municipio, pero, además, predomina la agricultura de temporal, ya que del 100% de la superficie de cultivo, el 62.82% no cuenta con abastecimiento de agua.

En cuanto al comercio, este existe a baja escala, con pequeñas tiendas de abarrotes, ferreterías, mueblerías, tiendas de materiales de construcción, ropa, calzado, restaurantes, farmacias, y agroquímicas, lo que representa el 7% de la actividad económica. Dentro de este rubro encontramos además venta de productos del campo como frutas, hortalizas, y flores, que son comercializadas en el mercado local, regional, nacional e internacional, sin embargo, la falta de organización y capacitación de los productores representa un problema traducido en un excesivo intermediario que afecta considerablemente la productividad.

Derivado de las condiciones expuestas, en aras de fortalecer el desarrollo económico, es que se han delineado los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción:

2.1 Impulso a la economía local

Objetivo 8:

Fortalecer el desarrollo económico local que se traduzca en un incremento en los ingresos de las familias ziracuaretirenses, y por consecuencia, en las arcas de la hacienda pública municipal.

Estrategia 8:

Incentivar, facilitar, fomentar y mejorar el clima económico en el municipio, a través de la inversión, el establecimiento de nuevas empresas y negocios, facilitando las condiciones de expansión y mejora de los mismos.

Líneas de acción:

- 2.1.1 Impulsar la creación de pequeñas y medianas empresas en el municipio, fortaleciendo las ya existentes, gestionando e implementando programas de capacitación empresarial.
- 2.1.2 Fortalecer la capacitación de los productores del municipio, para coadyuvar en la mejora de sus procesos de comercialización, distribución e incluso exportación de los productos elaborados en el municipio, dotándoles de conocimiento en cuanto a los procesos de certificación y los requisitos para comercializarlos.
- 2.1.3 Impulsar el ejercicio de los derechos de protección intelectual de la propiedad industrial y los derechos de autor sobre las innovaciones, distintivos y creaciones de los ziracuaretirenses.
- 2.1.4 Crear una marca distintiva de Ziracuaretiro para fortalecer la identidad y calidad de productos y servicios del municipio.
- 2.1.5 Estimular la implementación de proyectos de economía social.
- 2.1.6 Promover la cultura emprendedora, e impulsar a los emprendedores del municipio, facilitando el conocimiento y acceso a los programas de las instancias estatal y federal a los que pueden acceder.
- 2.1.7 Fortalecer e impulsar el desarrollo industrial del municipio.
- 2.1.8 Establecer coordinación regional, con los municipios que comparten características con Ziracuaretiro, así como con las instituciones del Gobierno del Estado y del Gobierno Federal, para implementar proyectos de desarrollo económico regionalizados.
- 2.1.9 Impulsar programas crediticios para empresarios, prestadores de servicios y comerciantes locales, así como a emprendedores, jefas de familia, jóvenes y demás ciudadano.
- 2.1.10 Elaboración del programa de actualización catastral.
- 2.1.11 Promover y apoyar proyectos privados de interés público que contribuyan con el desarrollo económico local.
- 2.1.12 Generar vínculos de cooperación nacional e internacional para formular e implementar proyectos de impulso al desarrollo económico.

2.2 Más y mejores empleos

Objetivo 9:

Promover la creación de oportunidades laborales para los habitantes del municipio, incentivando el autoempleo como una herramienta que permita la apertura de espacios de trabajo que generen mejores condiciones de vida a los habitantes del municipio.

Estrategia 9:

Establecer acciones de coordinación con el Gobierno del Estado, el Gobierno Federal e instituciones públicas y privadas para fortalecer la generación de empleos dignos para los ziracuaretirenses, impulsando como herramienta primordial, la capacitación para el trabajo.

Líneas de acción:

- 2.2.1 Gestionar de manera permanente, los programas de empleo y autoempleo que se implementen en las instancias de gobierno estatal y federal.
- 2.2.2 Establecer vínculo con las empresas locales para coordinar programas de empleo para los habitantes del municipio, buscando la implementación de incentivos y proyectos que favorezcan la generación de empleos.
- 2.2.3 Gestionar con las instancias correspondientes, programas de capacitación para el desarrollo de oficios en el municipio, que permitan a las personas que no tuvieron oportunidad de estudiar, insertarse a la vida productiva.
- 2.2.4 Establecer coordinación con las pequeñas y medianas empresas del municipio para la apertura, actualización y difusión permanente de una base de datos sobre las oportunidades laborales existentes.
- 2.2.5 Buscar la participación del municipio en las ferias del empleo que se lleven a cabo por las instancias de gobierno.

2.3 Fortalecimiento y desarrollo de la actividad agrícola

Objetivo 10:

Proporcionar a los productores rurales apoyos y servicios del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, así como programas concurrentes, que contribuyan al desarrollo de sus actividades agropecuarias, mejorando su entorno ambiental y su calidad de vida, aportando al desarrollo económico de la sociedad rural del Municipio.

Estrategia 10:

Establecer programas e implementar acciones que fortalezcan las actividades agropecuarias en el municipio, en acompañamiento constante a nuestros productores.

Líneas de acción

- 2.3.1 Elaborar y diseñar un diagnóstico sobre la situación actual del municipio y en base a ello, diseñar el Plan Municipal de Desarrollo Rural.
- 2.3.2 Brindar asesoría y acompañamiento permanente a las organizaciones económicas y sociales, así como a los productores rurales, buscando el Desarrollo Rural del Municipio.
- 2.3.3 Implementar Programas de Capacitación constante a productores para el aumento de volúmenes y valores de la producción agrícola y el mejoramiento de las actividades productivas.
- 2.3.4 Establecer de forma permanente coordinación y colaboración con las autoridades estatales y federales para la gestión e implementación de acciones, proyectos y programas en beneficio del sector rural del municipio, promoviendo el desarrollo del mercado agrícola.
- 2.3.5 Impulsar la gestión, implementación y seguimiento de proyectos productivos, programas de agricultura protegida y microcréditos para el desarrollo de los empresarios y productores agrícolas.
- 2.3.6 Fortalecer la inocuidad en los cultivos, impulsando la construcción de módulos de inocuidad, capacitaciones y certificaciones, e impulsar el programa Campo Limpio.
- 2.3.7 Promover el aprovechamiento eficiente de los recursos acuíferos y demás recursos naturales necesarios para la producción agrícola, tales como la tecnificación del riego y el revestimiento de canales para conducción de agua de riego general y secundario.
- 2.3.8 Buscar el establecimiento de las condiciones necesarias para el desarrollo de las actividades agrícolas, buscando la innovación y modernización con base en el debido equipamiento, obtención de maquinarias y tecnificación de la producción.
- 2.3.9 Fomentar la agricultura orgánica, así como programas de producción agrícola a largo plazo.
- 2.3.10 Rehabilitar y dar mantenimiento constante a los caminos saca cosechas.
- 2.3.11 Coadyuvar en la adquisición de insumos en volumen (compras consolidadas) que permitan ahorros a los productores.
- 2.3.12 Impulsar, por medio de proyectos y programas de incentivos, la siembra de otros cultivos para diversificar el campo, como maíz, frijol y otros cultivos que se han dejado de sembrar, e impulsar a los productores de diversos frutos que se cultivan en el municipio.

2.4 Fortalecimiento de las actividades pecuarias

Objetivo 11: Apoyar y mejorar las actividades ganaderas del Municipio, gestionando proyectos de construcción, rehabilitación y equipamiento de infraestructura, incremento y mejoramiento del hato, así como la transformación de su producto.

Estrategia 11:

Fortalecer la cadena, mediante gestión de Programas Federales, Estatales y Municipales, capacitando a los ganaderos.

Líneas de acción:

- 2.4.1 Gestionar programas de rehabilitación y construcción de corrales para el manejo de ganado.
- 2.4.2 Implementar técnicas para el mejoramiento genético del ganado.

- 2.4.3 Gestionar e implementar programas de apoyo a la ganadería, avicultura, apicultura, piscicultura, acuicultura y horticultura, buscando el debido equipamiento para el desarrollo de estas actividades.
- 2.4.4 Establecer mecanismos de control y sanción sobre la cacería en el municipio.
- 2.4.5 Participar en la atención, supervisión y evaluación de las campañas de zoonosológicas en el municipio.

2.5 Turismo

Objetivo 12:

Posicionar el municipio de Ziracuaretiro como referente turístico a nivel estatal y nacional, acentuando la calidez de sus habitantes, su naturaleza, sus cultivos y tradiciones, logrando que los visitantes encuentren en nuestro municipio un lugar agradable para visitar.

Estrategia 12:

Impulsar y fortalecer el turismo como factor de desarrollo económico en el municipio, por medio de la mejora de la infraestructura para la prestación de servicios turísticos.

Líneas de acción

- 2.5.1 Coadyuvar en el desarrollo de centros atractivos y turísticos municipales, por medio de la celebración de convenios de colaboración con el Gobierno del Estado y Gobierno Federal, así como instituciones públicas y privadas en el ámbito turístico.
- 2.5.2 Formular, ejecutar y evaluar el Programa Municipal de Turismo, en el cual se considerarán las directrices previstas en el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial de Turismo, el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Municipal de Desarrollo.
- 2.5.3 Promover e impulsar a las micro, pequeñas y medianas empresas turísticas del municipio.
- 2.5.4 Promover y difundir a nivel estatal, federal e internacional, los atractivos turísticos con los que cuenta el municipio para generar fuentes de ingreso, y fortalecer su posicionamiento como atractivo turístico.
- 2.5.5 Gestionar proyectos de conservación, homologación y mejora de la imagen urbana municipal, que promueva la conservación de la tipología arquitectónica del municipio.
- 2.5.6 Gestionar ante las instancias correspondientes, proyectos para la conservación y mejora de los atractivos turísticos del municipio.
- 2.5.7 Realizar un calendario de festividades del municipio, con el objetivo de estructurar de manera oportuna su promoción y difusión permanente.
- 2.5.8 Realizar ferias y festivales para potencializar la distribución de productos típicos del municipio.
- 2.5.9 Diseñar e implementar programas turísticos de visita a puntos de interés que incluya los huertos o espacios naturales, donde se denote la etapa de producción y cosecha de los frutos de calidad de exportación que se dan en el municipio, sitios arquitectónicos, entre otros.
- 2.5.10 Presentar y gestionar, en coordinación con la Dirección de Obras Públicas, un proyecto para el mejoramiento del acceso principal al municipio.
- 2.5.11 Fomentar la práctica, conservación y rescate de nuestras tradiciones, fortaleciendo los valores y costumbres de la región.
- 2.5.12 Gestionar en el municipio programas de turismo social.
- 2.5.13 Coadyuvar para que los prestadores de servicios turísticos del municipio puedan ingresar al Registro Nacional de Turismo.
- 2.5.14 Fomentar el desarrollo de la gastronomía local.
- 2.5.15 Promover y gestionar programas de rescate de edificios y espacios en deterioro o abandono, para la construcción de museos, bibliotecas o espacios culturales y turísticos.

EJE 3

DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL

Garantizar un desarrollo humano y social digno, integral, que contemple en primer plano a todos los ciudadanos de todos los estratos sociales, es decir, que alcance a todos y en especial a quienes se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, es uno de los grandes retos que enfrenta México, Michoacán, y cada uno de los municipios que lo conforman, buscando que el ciudadano encuentre un clima de tranquilidad, paz y cohesión social, con oportunidades igualitarias en salud, educación, seguridad, vivienda, servicios básicos y empleo en el que puedan desenvolverse de manera plena, en donde el ciudadano se encuentra al centro de los procesos de desarrollo.

Por ende, se debe promover la inclusión social de quienes se encuentran en situación de pobreza y marginación, o vulnerabilidad por alguna carencia social, impulsando su autosuficiencia con el objetivo primordial de garantizar la cobertura de sus necesidades básicas, pero, además, el de crear de manera conjunta, un ambiente en el que cada uno de los ciudadanos pueda desarrollarse en un entorno sano y de progreso.

Lograr este desarrollo requiere, no únicamente de acciones de gobierno efectivas, sino que es necesario el compromiso social en la

implementación de las políticas públicas y programas encaminados a impactar de manera positiva en el bienestar y la prosperidad de los individuos en todas las dimensiones, y un esfuerzo conjunto entre instituciones, sociedad civil y gobierno.

En este sentido, al hablar de desarrollo social debemos entender, no solamente el combate a la pobreza y la marginación, sino además, la garantía de la plena vigencia de los derechos humanos, contribuyendo de forma efectiva a la reducción de la pobreza y a su vez, la mejora sustancial de la calidad de vida, la disminución de las desigualdades económicas, de género, etnia, discapacidad e incluso de localización geográfica, es decir, la protección de todos los sectores de la población, adultos mayores, mujeres, niños, población indígena, personas con discapacidad, de manera en que puedan ejercer sus derechos a plenitud; para ello, el gobierno debe incluir todas estas voces en la formulación de las políticas públicas y los programas que implementará desde una perspectiva integral, fortaleciendo a su vez, el vínculo y la interacción entre los ciudadanos y el gobierno.

Es necesaria la articulación de programas que vinculen a todos los ciudadanos en los procesos productivos del municipio, en donde, por un lado, se busque generar condiciones de equidad, con un piso mínimo de bienestar y justicia social, y por el otro, abonar al dinamismo de la movilidad social, no queremos un municipio en el que haya pobres que nacen pobres y se mueren pobres, debido principalmente a la falta de oportunidades. Este gobierno busca construir un municipio en el que cada uno de los ziracuaretirenses pueda alcanzar las condiciones de vida que anhelan a base de su propio esfuerzo, mediante la expresión de su libertad para tener una vida prolongada en un entorno propicio, saludable y creativo, eliminando las barreras para el desarrollo.

Diagnóstico sectorial.

En Ziracuaretiro, el índice de desarrollo humano, de acuerdo con la Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (OIDH) de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo, es de 0.639 al año 2010, mientras que al año 2000 éste se encontraba en un valor de 0.7221, lo que muestra un claro decrecimiento del 11.5%; a nivel internacional nuestro país se encuentra entre los 40 países que han mostrado mejoras notablemente superiores a las previstas para países que tenían un índice de desarrollo humano similar en el año de 1990. Sin embargo, es claro que existen aún grandes retos pendientes que deben considerarse en la formulación de las políticas públicas y los programas de gobierno orientados al desarrollo sostenible y la ampliación de las opciones de vida de la población.

En cuanto a los componentes del IDH, al 2010, Ziracuaretiro tiene una tasa de mortalidad infantil de 11.367, un índice de educación de 0.501, un índice de ingreso de 0.589 y un índice de salud de 0.884. Los años promedio de escolaridad son de 5.774 y los años esperados de escolarización de 9.821, mientras que el ingreso per cápita anual era al mismo año de 6097.532, expresado en dólares PPC.

En cifras del Censo de Población y Vivienda del INEGI, 2010, Ziracuaretiro se encuentra en el lugar 58 a nivel estatal, y 1458 a nivel nacional, en cuanto al índice de marginación, con un grado medio de marginación y un índice de -0.3002, mientras que al 2005, el índice de marginación era de -0.1095.

De acuerdo con el Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social 2017 de la Secretaría de Desarrollo Social, el municipio tiene 10 Zonas de atención prioritaria urbana. En 2015, nuestro municipio ocupó el lugar 84, de 113 municipios en la escala estatal de rezago social, pasando del 2000 al 2015 del lugar 56 al 84, y un grado de rezago social que pasó de bajo a medio.

Los esfuerzos realizados para el abatimiento de la pobreza en el municipio reflejan, en un periodo de 5 años, la disminución constante de las carencias, principalmente reflejado en la disminución en la carencia por material de techos en la vivienda, mismo que disminuyó, del 2010 al 2015, del 40.17% a 24%, es decir, disminuyó en 16.17%. El indicador de carencia por acceso a los servicios de salud tuvo de igual manera una disminución de 50.62% a 34.6% en el mismo periodo, mientras que el indicador de la carencia por hacinamiento en la vivienda pasó de 21.78% a 15.7%, es decir, disminuyó en 6.08 puntos porcentuales, siendo necesario prestar atención en los indicadores que siguen presentando rezagos respecto al promedio estatal, por ejemplo la carencia por servicio de drenaje en la vivienda, carencia por material de techos en la vivienda y carencia por acceso a los servicios de salud.

En cifras del CONEVAL, el número de personas que se encuentran en condiciones de pobreza al 2015 es de 13,127, lo que representa el 62.8% de la población, cifra que aumentó en 7.9 puntos porcentuales respecto al 2010, año en el que el número de personas en tal condición era de 9,045.

En cuanto a la pobreza extrema, al 2010 la cifra representaba el 26.1% con un número de 2,554 personas, mientras que al 2015 presentó una disminución de 7 puntos porcentuales, representando en tal año el 19.1% de la población con una cifra de 2,057 personas y un número de carencias promedio de 3.6. Desde otra perspectiva, el porcentaje al año 2015 de no pobres y no vulnerables, o, dicho de otra forma, aquellas personas que tienen un ingreso superior a la línea de bienestar, y que no presentan ninguna carencia social utilizada en la medición de la pobreza, representa apenas el 2.9% de la población del municipio.

El porcentaje de población que tiene un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo es de 34.7%, es decir, aquellas personas cuyo ingreso no les permite acceder a la canasta básica alimentaria.

Es fundamental para la presente administración coadyuvar en el combate a la pobreza y a la disminución de las brechas de desigualdad y

bienestar social, protegiendo a mujeres, niños, adultos mayores, jóvenes, personas con discapacidad, migrantes, comunidades indígenas y demás sectores sociales, garantizando el acceso a educación de calidad, esparcimiento, recreación, desarrollo cultural y deportivo y acceso a la cobertura de sus necesidades básicas, por ello, presentamos los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción:

3.1 Identidad y fortalecimiento cultural

Objetivo 13:

Fortalecer las tradiciones de Ziracuaretiro entre la ciudadanía, fomentando la integración social por medio del desarrollo cultural.

Estrategia 13:

Promover el fortalecimiento cultural en el municipio, robusteciendo nuestras costumbres y tradiciones, y buscando, por medio de los programas culturales, la participación de los ciudadanos para la integración y cohesión social.

Líneas de acción

- 3.1.1 Colaborar con la gestión pública del ayuntamiento para la formulación y ejecución de políticas públicas, que pongan el acento en la importancia de la cultura en los procesos de desarrollo municipal y que fomenten el acceso inclusivo a la cultura.
- 3.1.2 Buscar la gestión de material de equipamiento para la Casa de la Cultura del municipio, así como su acondicionamiento y remodelación para contar con un espacio confortable para el desarrollo de las actividades culturales, al mismo tiempo que un inmueble funcional e incluyente.
- 3.1.3 Impulsar e implementar actividades culturales de danza, música y teatro, entre otras, así como tardes culturales y talleres de verano en el municipio, que fortalezcan la identidad y pertenencia cultural de sus habitantes.
- 3.1.4 Impulsar la creación de grupos culturales regionales, y fortalecer los ya existentes, que fomenten la música y la danza como expresión artística y cultural.
- 3.1.5 Impulsar las residencias de formación artística, y el intercambio cultural intermunicipal, estatal, nacional, e internacional, promoviendo la relación y convivencia con la cultura de otros municipios y estados de la República y fortaleciendo el arraigo cultural en nuestro municipio.
- 3.1.6 Establecer coordinación con instancias educativas y culturales del ámbito municipal, estatal y federal, para colaborar en la implementación de programas culturales en el municipio.
- 3.1.7 Difundir con oportunidad, en escuelas, comunidades, y entre los distintos grupos sociales, los programas culturales que se implementen en la Casa de la Cultura, para asegurar la participación y cobertura de un mayor porcentaje de la población.
- 3.1.8 Contribuir en el desarrollo, fortalecimiento y difusión de festivales artísticos y culturales, fiestas populares, y tradiciones del municipio, así como a presentaciones itinerantes de artistas y grupos foráneos, ferias de libros, artesanías, arquitectura y arte popular.
- 3.1.9 Apoyar en la preservación, investigación y difusión del patrimonio cultural en el municipio, así como a obras menores de conservación y restauración de bienes culturales muebles e inmuebles, previa aprobación y asesoría técnica de Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y del Instituto de Bellas Artes (INBA), según el caso.
- 3.1.10 Contribución a la realización de obras menores de restauración y equipamiento de espacios culturales existentes: archivo municipal, biblioteca municipal, casa de la cultura, centro cultural, foro abierto, teatro, galería o espacio de exhibición, auditorio, ágora, centro o escuela municipal de artes, museos, foros o salas de proyecciones, etcétera.
- 3.1.11 Impulsar la elaboración de proyectos y la gestión de recursos para la creación de nuevos espacios culturales en el municipio, entre ellos la creación de un Museo Municipal.
- 3.1.12 Revalorizar las plazas públicas como espacio social y cultura.

3.2 Desarrollo integral de la mujer

Objetivo 14:

Lograr que, en el municipio de Ziracuaretiro, las mujeres gocen de pleno respeto a sus derechos, igualdad de oportunidades, y un ambiente propicio para su desarrollo social, económico, profesional y personal.

Estrategia 14:

Fomentar y generar la aplicación de mecanismos que permitan el acceso de la mujer y el hombre a los beneficios de los programas municipales, estatales y federales, sin distinción o discriminación, impulsando la aplicación de políticas y acciones dirigidas al desarrollo de mujeres y hombres, estableciendo una coordinación permanente entre el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal para el diseño, ejecución, monitoreo, evaluación y rediseño de proyectos y políticas públicas con perspectiva de género.

Líneas de acción.

- 3.2.1 Promover la perspectiva de género en el actuar gubernamental y la implementación de políticas públicas, al interior de todas las dependencias del Gobierno Municipal, fortaleciendo el involucramiento de la mujer en igualdad de oportunidades de acceso a la toma de decisiones.

- 3.2.2 Gestionar programas y proyectos que fortalezcan el desarrollo integral de las mujeres ziracuaretirenses, estableciendo una coordinación permanente con las instancias del Gobierno del Estado y del Gobierno Federal, para colaborar en la aplicación de programas y políticas públicas en esta materia.
- 3.2.3 Implementar programas de capacitación y sensibilización en todas las departamentos, direcciones e instancias de la Administración Pública Municipal, que permitan contar con personal capacitado en temas referentes a género.
- 3.2.4 Implementar pláticas, talleres, capacitaciones y seminarios de concientización enfocados a las mujeres del municipio, para fortalecer su conocimiento en cuanto al ejercicio de sus derechos, y los programas a los que pueden acceder.
- 3.2.5 Impulsar el empoderamiento económico de las mujeres del municipio.
- 3.2.6 Combatir de manera permanente la violencia de género y la discriminación contra la mujer, coadyuvando en la implementación de los mecanismos jurídicos y de defensa en los casos en los que se requiera.
- 3.2.7 Dar continuidad y seguimiento a los programas que se encuentran en ejecución, como el programa Seguro de vida para Madres Jefas de Familia y Palabra de Mujer.
- 3.2.8 Brindar acompañamiento, asesoría legal y tratamiento psicológico a mujeres que se encuentren en situación de violencia, peligro o violación de sus derechos, canalizándolas a las instancias correspondientes y asegurando el acompañamiento de las autoridades municipales, dentro de su ámbito de competencia.
- 3.2.9 Colaborar en la conmemoración de fechas representativas para la lucha por el ejercicio de los derechos de la mujer y la erradicación de toda forma de violencia o discriminación.
- 3.2.10 Implementar programas enfocados a los centros educativos del municipio, para combatir desde las aulas, la violencia y discriminación de género.
- 3.2.11 Gestionar la creación de espacios en los que las mujeres puedan fortalecer su desarrollo, atendiendo aspectos educativos, de salud, y familiares, así como la creación de guarderías y la implementación de jornadas medicas enfocadas a la mujer.

3.3 Desarrollo social y combate a la pobreza

Objetivo 15:

Garantizar el desarrollo integral de los ziracuaretirenses, atendiendo y facilitando el acceso a una vida digna, en igualdad de oportunidades y preservando sus derechos humanos, en la búsqueda del abatimiento de la pobreza y el rezago, y logrando condiciones de vida dignas en las que todos puedan desarrollar integralmente sus capacidades.

Estrategia 15:

Implementar políticas públicas y acciones eficaces estableciendo vínculos con los órdenes de gobierno y sectores productivos, que fortalezcan el acceso a la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos, mejorando los índices de desarrollo humano en el municipio en la búsqueda de la igualdad social.

Líneas de acción:

- 3.3.1 Coadyuvar en la implementación de programas de combate a la pobreza y a la desigualdad social, enfocándolos de manera prioritaria en población en situación de vulnerabilidad.
- 3.3.2 Buscar la coordinación permanente con las instituciones del Gobierno del estado y de la administración pública federal, para acceder a los programas de gobierno que puedan aplicarse en el municipio, en la búsqueda del combate al rezago social y a las condiciones de desigualdad.
- 3.3.3 Fortalecer el programa de comedores comunitarios.
- 3.3.4 Generar un padrón de beneficiarios de los programas sociales en el municipio, para analizar, focalizar y expandir su cobertura.
- 3.3.5 Promover la celebración de convenios y acuerdos de colaboración con las instituciones de gobierno, instituciones públicas y privadas, para establecer e implementar acciones en materia de política social.
- 3.3.6 Incentivar la realización de proyectos, investigaciones, pronósticos, informes y estudios necesarios para fortalecer las políticas públicas, programas y acciones que incidan en el desarrollo social.
- 3.3.7 Gestionar e implementar programas de empleo temporal, buscando la vinculación con diversas empresas y pequeños propietarios para establecer programas que incentiven el empleo.
- 3.3.8 Coordinar la participación de las organizaciones sociales, grupos y personas en actividades de desarrollo social, integración comunitaria, promoción de valores y demás que contribuyan al desarrollo social municipal, creando e implementando espacios de recreación social que fortalezcan los lazos comunitarios y familiares.
- 3.3.9 Promover la accesibilidad tecnológica a redes abiertas para las diferentes zonas del municipio.
- 3.3.10 Fortalecer el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, y gestionar e implementar programas encaminados a su desarrollo integral, en el municipio.
- 3.3.11 Detectar y canalizar con las instancias correspondientes, problemas de desnutrición, violencia y demás que se vulneren los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- 3.3.12 Realizar conferencias dirigidas a adolescentes sobre temas de relevancia como sexualidad, drogadicción y prevención de violencia.

3.4 Educación de calidad

Objetivo 16:

Garantizar un desarrollo integral sustentable, contribuyendo en la mejora de la educación y los centros educativos en el municipio, y promoviendo la participación ciudadana en el proceso educativo, con pleno respeto a nuestra cultura y tradiciones.

Estrategia 16:

Contribuir en la mejora de la calidad de los servicios educativos, a través de la coordinación permanente con las instituciones educativas del municipio de Ziracuaretiro, además del Consejo de Participación Social en la Educación, para impulsar el desarrollo educativo de los diferentes niveles.

Líneas de acción

- 3.4.1 Establecer programas permanentes de promoción y fortalecimiento de los valores y cultura cívica.
- 3.4.2 Realizar recorridos permanentes en todo el municipio para verificar y detectar las necesidades de las escuelas, con diagnósticos continuos en todas las instituciones educativas en las diferentes localidades y comunidades del municipio.
- 3.4.3 Mantener actualizado el padrón de planteles educativos en el municipio, con las especificaciones sobre su condición para la implementación de acciones concretas que los fortalezcan.
- 3.4.4 Impartir conferencias, talleres de lectura y ferias con carácter educativo en el municipio, estableciendo la revisión, equipamiento de bibliotecas y ludotecas comunitarias y escolares, y la gestión de acervos bibliográficos, para su buen funcionamiento.
- 3.4.5 Colaborar con el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal, en la alfabetización de la población del municipio, buscando implementar en coordinación con el INEA y las Instituciones Educativas, un programa de alfabetización.
- 3.4.6 Gestionar e implementar programas de becas monetarias y de transporte para apoyar económicamente a los alumnos de nivel básico, medio superior y superior, atendiendo a su situación económica y al desempeño educativo e implementar un programa municipal de becas.
- 3.4.7 Gestionar programas de apoyo en la construcción, rehabilitación, mantenimiento y/o equipamiento de los espacios educativos que lo requieran.
- 3.4.8 Realizar y apoyar en concursos y exhibición de escoltas, aprovechamiento, bandas de guerra, poesía, canto, oratoria e innovaciones tecnológicas en las instituciones educativas del municipio.
- 3.4.9 Promover la capacitación constante de los empleados municipales en las distintas áreas relacionadas con la educación, para mejorar los índices en la materia.
- 3.4.10 Implementar cursos de verano con distintas actividades educacionales para mejorar el entorno social y de convivencia.
- 3.4.11 Gestionar programas de capacitación y material didáctico para los maestros que imparten clases en las instituciones educativas en el municipio.
- 3.4.12 Gestionar la construcción o adquisición de instalaciones propias y adecuadas para el Tele bachillerato de San Andrés y el Tele bachillerato de Caracha.
- 3.4.13 Buscar la gestión de una institución educativa de nivel medio superior en la cabecera municipal.
- 3.4.14 Dar seguimiento a las gestiones para contar en el municipio con una institución educativa para personas con capacidades diferentes.
- 3.4.15 Participar y coordinar la implementación de los programas enfocados a elevar el nivel educativo, y aquellos de mejora de infraestructura y equipamiento de las escuelas, que establezca el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado.

3.5 Deporte y juventud

Objetivo 17:

Involucrar a la población de Ziracuaretiro en la práctica de la actividad física para lograr la detección de nuevos talentos deportivos, y promover la integración social por medio de las actividades recreativas deportivas.

Estrategia 17:

Impulsar la participación de los ziracuaretirenses en las actividades deportivas y recreativas, que promueva la cohesión social y la integración familiar.

Líneas de acción:

- 3.5.1 Creación, restauración y mantenimiento de espacios deportivos, fomentando y mejorando el uso de las instalaciones e implementando medidas de seguridad adecuadas para su mantenimiento.
- 3.5.2 Implementar un programa para realizar rodadas ciclistas en el municipio, innovando nuevas rutas y modalidades, abarcando las

- localidades y comunidades para dar a conocer la integración de nuestro municipio.
- 3.5.3 Gestionar una ciclo pista al interior de la unidad deportiva en la cabecera municipal, así como ciclo vías en el municipio con la finalidad de concientizar a las personas del tránsito seguro de las bicicletas dentro y fuera de la unidad deportiva.
 - 3.5.4 Implementar el programa «Domingos familiares» en la plaza de la cabecera municipal, generando un circuito seguro para realizar actividades recreativas, y habilitando paseos en bicicleta, patines, y activaciones físicas.
 - 3.5.5 Impulsar la creación de gimnasios al aire libre en zonas verdes en el municipio.
 - 3.5.6 Realizar torneos Inter escolares, con la finalidad de fortalecer la convivencia y encuentros deportivos entre las instituciones educativas del municipio, reafirmando la importancia del deporte en la vida cotidiana.
 - 3.5.7 Implementar el reconocimiento «Premio al mérito deportivo» para reconocer a los jóvenes deportistas destacados en nuestro municipio.
 - 3.5.8 Establecer programas deportivos recurrentes enfocados a implementar actividades innovadoras para la población.
 - 3.5.9 Brindar apoyo a las ligas municipales, mediante el establecimiento de incentivos, premios, programas y proyectos que fortalezcan su desarrollo deportivo y propicien las condiciones adecuadas para realizar sus actividades.
 - 3.5.10 Gestionar mejoras tecnológicas en los espacios deportivos, implementando sistemas de alumbrado solar en la Unidad Deportiva que brinde mayor seguridad y confianza a los usuarios.
 - 3.5.11 Conformar la banda de guerra municipal, que se establezca para apoyar y participar en eventos cívicos municipales.
 - 3.5.12 Gestionar material deportivo suficiente a las instituciones educativas, incentivando las actividades deportivas en los alumnos de todos los niveles educativos.
 - 3.5.13 Realizar carreras deportivas en distintas comunidades con la finalidad de promover el deporte y tener un acercamiento integro con las comunidades cercanas al municipio.
 - 3.5.14 Fortalecer a las escuelas deportivas municipales, buscando la implementación de una mayor oferta que permita la diversidad deportiva, y que se difunda en todo el municipio.
 - 3.5.15 Gestionar programas de rehabilitación de espacios deportivos en las instituciones educativas para el buen desarrollo de estas actividades.
 - 3.5.16 Implementación de espacios tecnológicos para jóvenes.
 - 3.5.17 Conmemorar el Día Internacional de la Juventud.
 - 3.5.18 Fomentar y gestionar capacitaciones diversas a través de conferencias, talleres, entre otras.
 - 3.5.19 Gestionar e implementar programas encaminados al desarrollo integral de la juventud.

3.6 Desarrollo y protección de los adultos mayores

Objetivo 18:

Garantizar a nuestros adultos mayores condiciones de vida dignas, favoreciendo su desarrollo pleno, sin discriminación y con acceso a actividades productivas que les permitan seguir desarrollándose en el plano humano de manera armoniosa.

Estrategia 18:

Implementar programas que permitan a los adultos mayores acceder a condiciones de tranquilidad y bienestar, con pleno reconocimiento social.

Líneas de acción:

- 3.6.1 Crear espacios para el desarrollo de los adultos mayores del municipio en los que puedan realizar actividades recreativas, culturales, deportivas y educativas.
- 3.6.2 Implementar programas de capacitación para el empleo enfocados a atender a las personas de la tercera edad, con el objetivo de brindarles herramientas para acceder a la vida productiva, buscando a su vez su vinculación con el sector productivo, incentivando la contratación de adultos mayores.
- 3.6.3 Gestionar proyectos para construir estancias o casas de retiro para adultos mayores en el municipio.
- 3.6.4 Gestionar proyectos de ferias, semana del adulto mayor, o relativas, encaminadas a la convivencia y esparcimiento social, y al reconocimiento del papel que desempeñan los adultos mayores en su entorno inmediato.

3.7 Inclusión de personas con discapacidad

Objetivo 19:

Ser un municipio en el que las personas con alguna discapacidad puedan desarrollarse plenamente, con condiciones que les permitan incorporarse a una vida productiva.

Estrategia 19:

Implementar programas de gobierno y políticas públicas enfocadas a la inclusión de las personas con algún tipo de discapacidad que permitan su desarrollo pleno.

Líneas de acción:

- 3.7.1 Impulsar un municipio incluyente, en el que las personas con discapacidad encuentren facilidad de acceso (infraestructura) en los lugares públicos.
- 3.7.2 Implementar programas de recreación y desarrollo de las personas con discapacidad, instaurando programas culturales y deportivos enfocados a su inclusión.
- 3.7.3 Gestionar programas de becas para personas con discapacidad.
- 3.7.4 Fortalecer los servicios de rehabilitación en el municipio, para las personas que tienen algún tipo de discapacidad, que necesiten de estos tratamientos.
- 3.7.5 Fomentar en las empresas la contratación de personas con capacidades diferentes.
- 3.7.6 Buscar establecer convenios con instituciones, asociaciones civiles e iniciativa privada que tengan como objeto social la inclusión y protección de personas con discapacidad, para implementar programas que fortalezcan su desarrollo integral.

3.8 Protección a nuestros migrantes**Objetivo 20:**

Atender, informar, orientar y apoyar, así como promover proyectos productivos, fomentando la participación política de los migrantes y el apoyo en trámites administrativos, además de promover el desarrollo municipal aprovechando los apoyos que ofrece la Secretaría del Migrante y lograr con ello la reincorporación de los migrantes a la vida laboral en sus lugares de origen.

Estrategia 20:

Coadyuvar en el desarrollo integral de los migrantes y sus familias, implementando acciones permanentes que les permitan reintegrarse social y económicamente a su lugar de origen.

Líneas de acción:

- 3.8.1 Gestionar, coordinar e implementar los programas para migrantes, del ámbito estatal y federal, aplicables en el municipio.
- 3.8.2 Establecer coordinación permanente con instituciones no gubernamentales para coadyuvar en la implementación de programas y proyectos en beneficio de los migrantes.
- 3.8.3 Brindar asesoría y acompañamiento a los migrantes, en cuanto al ejercicio de sus derechos, y tramites que requieran llevar a cabo (traslado de restos, servicios de apostillamiento de actas, doble nacionalidad, permisos para viajar al extranjero, visados y similares).
- 3.8.4 Difundir los servicios del Área de Atención al Migrante del H. Ayuntamiento, a efecto de que la población conozca su función, los programas que se encuentran en ejecución, y pueda acceder a ellos.
- 3.8.5 Gestionar programas de autoempleo enfocados a migrantes que han regresado a su lugar de origen.
- 3.8.6 Implementar programas que permitan a las familias establecer comunicación con sus migrantes.

3.9 Vivienda digna**Objetivo 21:**

Garantizar a los habitantes de Ziracuaretiro viviendas dignas, en las que cuenten con acceso a los servicios básicos.

Estrategia 21:

Buscar una mejor coordinación ante las instituciones y entidades relativas a la vivienda de orden estatal y federal, a efecto de generar condiciones para aterrizar y aplicar los programas de mejora a la vivienda.

Líneas de acción

- 3.17.1 Robustecer los programas existentes de infraestructura, para asegurar la cobertura de los servicios básicos a las viviendas en el municipio.
- 3.17.2 Gestionar constantemente los programas de orden estatal y federal, de construcción y mejora de vivienda.
- 3.17.3 Coordinar con la Dirección de Seguridad Pública una política municipal transversal con el propósito de contar con poblaciones,

colonias, y asentamientos más seguros.

- 3.17.4 Coadyuvar para abatir el rezago habitacional en términos de cantidad y calidad, y generar condiciones para satisfacer las necesidades futuras de vivienda.
- 3.17.5 Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente, y el fomento de la adquisición de vivienda nueva, por medio del programa nacional de Vivienda Nueva, y demás programas relacionados con el mejoramiento de vivienda.

3.10 Comunidades indígenas

Objetivo 22:

Coadyuvar en el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas que habitan en el municipio de Ziracuaretiro, respetando en todo momento sus usos y costumbres y fomentando la preservación su cultura.

Estrategia 22:

Establecer acciones de promoción y preservación de la cultura de las comunidades indígenas, que garanticen su desarrollo integral y el acceso a una vida digna, en armonía, inclusión y reconocimiento.

Líneas de acción:

- 3.10.1 Coadyuvar con las instancias competentes, al impulso del desarrollo de la Comunidad Indígena del municipio, con el propósito de mejorar las condiciones de vida de su población, buscando la preservación de sus tradiciones y costumbres.
- 3.10.2 Participar en la organización y creación de mecanismos para mejorar las condiciones de la comunidad, y de los espacios de recreación y convivencia que tienen a su alcance.
- 3.10.3 Gestionar, impulsar y coadyuvar con las instancias de gobierno, en la implementación de mecanismos para que favorezcan la educación bilingüe e intercultural, la alfabetización, y la conclusión de la educación básica en la comunidad.
- 3.10.4 Implementar programas de capacitación en cuanto a los programas a los que pueden acceder las comunidades indígenas, brindando asistencia técnica a quienes lo requieran.
- 3.10.5 Fortalecer la cultura y las tradiciones de la comunidad indígena, a través de programas de difusión de las actividades que realizan, concursos culturales y exposiciones.
- 3.10.6 Fomentar la preservación de las lenguas indígenas, buscando fortalecer su identidad, respeto y reconocimiento.

3.11 Salud pública

Objetivo 23:

Brindar servicios de salud eficientes, de calidad y de manera oportuna a todos los habitantes del municipio de Ziracuaretiro.

Estrategia 23:

Coadyuvar, en coordinación con las instituciones estatales y federales en materia de salud, en la implementación de programas y acciones que aseguren una cobertura suficiente y adecuada de los servicios de salud en el municipio.

Líneas de acción:

- 3.11.1 Fortalecer los espacios y centros de salud que existen en el municipio, impulsando la gestión con las instancias correspondientes, de nuevos espacios, herramienta, y equipo médico necesario.
- 3.11.2 Establecer programas permanentes de prevención de enfermedades, en coordinación con las dependencias municipales, estatales y federales en el rubro.
- 3.11.3 Impulsar la creación de una farmacia o dispensario municipal, que cuente con medicamento básico a costos accesibles para la población del municipio.
- 3.11.4 Crear y fortalecer unidades de atención médica en las comunidades del municipio, dando prioridad a aquellas con más altos índices de marginación, o con mayor dificultad de acceso a los servicios de salud.
- 3.11.5 Implementar, gestionar y coordinar programas de atención médica.
- 3.11.6 Contar con personal médico, suficiente para atender las necesidades particulares de la población, contando con un terapeuta del lenguaje para atender a las personas con capacidades diferentes.
- 3.11.7 Impulsar programas de atención y prevención de adicciones.

EJE 4

DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTAL

El municipio de Ziracuaretiro se encuentra en una zona de gran riqueza natural, sin embargo, en el proceso de regulación y planeación de los centros de población, es evidente que enfrenta grandes retos, pues existen problemas que evidencian el desorden en el que se ha ido dando el crecimiento urbano sin una debida planeación.

Fortalecer e impulsar el desarrollo social, la prosperidad del municipio, la inclusión y el desarrollo económico requiere de un ordenamiento territorial que promueva, por un lado, el uso sustentable del territorio, y por el otro, la ocupación y crecimiento urbano ordenado.

En este sentido, la regulación de la fundación, conservación o mejoramiento de los centros de población, garantizando la preservación y cuidado del medio ambiente, resulta fundamental en aras de lograr un desarrollo armónico, debiendo prestar especial atención en la mejora de la infraestructura y el equipamiento urbano que propicie un entorno sustentable, por lo que se deberán aprovechar, conservar y proteger los ecosistemas del municipio mediante el uso responsable y sustentable de los recursos naturales, emprendiendo acciones que coadyuven a la mitigación de la huella ecológica municipal; de ésta manera, el Gobierno Municipal adquiere el compromiso de garantizar un desarrollo territorial y urbano equilibrado, por medio de herramientas de planeación que generen un ordenamiento sustentable del territorio, en plena armonía entre el medio ambiente y el desarrollo territorial.

Para ello, es necesario además atender a los núcleos de población que no se encuentran regularizados, o que presentan cambios respecto al uso de la tierra, creando condiciones que permitan acercar los beneficios de la urbanización a las localidades, comunidades y asentamientos rurales, garantizando una mayor cobertura de los servicios públicos y al mismo tiempo, que implique una disminución de los índices de marginación.

Por otro lado, lograr una gestión eficiente del territorio propiciando entornos rurales y urbanos con adecuada infraestructura abonará además a la sana convivencia entre los habitantes del municipio, inhibiendo el crecimiento de centros de población hacia zonas inadecuadas, y promoviendo el uso eficiente del territorio, de manera que se combata el crecimiento desordenado de los centros de población y la dispersión poblacional.

Diagnóstico sectorial

La diversificación y la expansión urbana es favorable, siempre y cuando se lleve a cabo de una manera ordenada, el problema se presenta cuando esta expansión se realiza de una manera desordenada, sin control, sin apego a la normativa, y generando deterioro ambiental, que además, impide la cobertura eficiente de los servicios básicos a zonas que se encuentran a grandes distancias de los centros más poblados, que conlleva además factores como el uso excesivo del automóvil, la deficiencia en el transporte público, factores que impactan indudablemente en la calidad de vida de la población.

Ziracuaretiro forma parte de la región de la Meseta Purépecha, en los últimos años ha presentado un incremento en su población de aproximadamente 14.26% en un lapso de 5 años, presentando en 2010 una población total de 15,222 habitantes, y al 2015 una población de 17,394 habitantes.

De acuerdo con información del Sistema de Apoyo para la Planeación del PDZP de la Secretaría de Desarrollo Social al 2010, un total de siete localidades presentaba muy alto grado de marginación, y otras siete localidades presentaban alto grado de marginación, mismas que sumaron 7,693 habitantes, es decir, el 50.53% de la población a ese año.

De los datos anteriores, cabe resaltar que la distribución de la población se centra en 5 localidades que representan el 80.18% de la población, de la manera siguiente:

San Ángel Zurumucapio es la localidad más poblada con 4,453 habitantes, le sigue Ziracuaretiro con 2842 habitantes, después encontramos a San Andrés Corú con 2,223 habitantes, Patuan con una población de 1,373 habitantes y por último Zirimicuaro con 1,315 habitantes.

Existe otra localidad que representa una población alta respecto al resto de los centros poblacionales, que es la localidad de Caracha con 930 habitantes, y que se encuentra en un grado de marginación muy alto. Encontramos, además, clasificadas como localidades de acuerdo con el INEGI, y en alto grado de marginación, cuya población es muy baja, La Soledad con 20 habitantes, La Ciénega con 259, El Copal con 260, Ziraspén que tiene 136 habitantes, Los Naranjos con 104, Santa Teresa que tiene únicamente 10 habitantes, Rancho Bonito con 310, Barrio Cuarto dos con 32 habitantes, El Edén en donde únicamente viven 7 personas, Barrio Segundo con una población de 23 personas, Chupacato con 57 y la Colonia 25 de Abril con 257 habitantes.

Por otro lado, encontramos El Fresno con 493 habitantes, El Colorado con 12, El Pino Cuate con 5 habitantes, El Panadero con 33, La Joya del Encino con 6, Granja de Chivos, La Lagunilla y El Tajo con 3 habitantes cada una, La Tamacua con 4, Barrio Uno Cuarto con 5,

Cueramba con 8, El Papayo con 26, Rancho Mariana del Carmen con 3, y La Mesa de San Ángel con 7, de los anteriores, 6 se encuentran en un grado de marginación medio, y 11 no rebasan los 10 habitantes; existen además 12 centros de población concentrados en la información recabada de la misma fuente, sin datos sobre su número de habitantes.

Esto es una clara muestra del desorden con el que se ha ido extendiendo la población, además, cabe mencionar que la Cabecera Municipal es la única que cuenta con un ordenamiento territorial definido, lo que permite identificar de manera clara, aquellos centros de población que se establecen en zonas no permitidas, sin embargo, este problema se presenta en todas las localidades del municipio, en donde se han establecido centros poblacionales en zonas boscosas o de alto riesgo.

En cuanto al tema ambiental, entendiendo que el suelo y el agua tienen estrecho vínculo con el crecimiento de la población y la forma en la que esta desarrolla sus actividades productivas, la sobreexplotación de los recursos naturales, la degradación y la contaminación es un problema a nivel nacional, alrededor del cual muchos gobiernos en el ámbito internacional han definido sus acciones en aras de la preservación y rescate medio ambiental, y México no es la excepción.

Los gobiernos municipales deben considerar una prioridad la sustentabilidad del medio ambiente, atendiendo a los problemas más graves que se presenten en este tenor; el más grande que enfrenta nuestro municipio es el referente a la contaminación del agua, principalmente en zonas rurales, que no cuentan, por su lejanía, con un sistema de drenaje o sistemas de recogida urbano, tampoco cuentan con un sistema de fosas sépticas que permita realizar un tratamiento primario de las aguas residuales, por lo que las aguas fecales y con residuos orgánicos llegan así a los conductos de desagüe.

Un total de 4,246 viviendas en el municipio tiene sistema de fosas sépticas, 326 cuentan con tubería que va a dar a una barranca o grieta y 388 que van a dar a un río, lago o mar. Sin embargo, existen 3,111 viviendas que no tienen sistema de drenaje.

Por otro lado, las altas tasas de deforestación representan un importante problema, pues nuestro municipio se encuentra entre los 10 municipios más afectados por la reducción de bosque, con un porcentaje arriba del 60% en las cercanías con Uruapan. En 1975 el municipio tenía 13,948 hectáreas de bosque, para 1993 había disminuido caóticamente, en un 69.37%, quedando 13,044 hectáreas con una tasa de deforestación de 6.4, de acuerdo con la Investigación Geográfica No.44 de la Universidad Nacional Autónoma de México.

El Censo agropecuario del INEGI de 1991 establece que Ziracuaretiro contaba a tal año con 61 unidades de producción, de las cuales 20 utilizaron tecnología de reforestación, 21 para control de plagas, 13 tecnología de aclareo, y 34 para selección de árboles de corte, mientras que 19 no emplearon esta tecnología.

4.1 Desarrollo Urbano

Objetivo 24:

Planear, ordenar, regular y mejorar el crecimiento poblacional de los centros de población urbanos y rurales del municipio, así como controlar y administrar la utilización de los usos y destinos del suelo dentro del territorio municipal, respetando los instrumentos normativos, jurídicos y técnicos vigentes.

Estrategia 24:

Implementar acciones de planeación para ordenar, regular y adecuar los elementos físicos, económicos y sociales para la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población y sus relaciones con el medio ambiente natural.

Líneas de acción:

- 4.1.1 Elaborar y mantener actualizado el Programa Municipal de Desarrollo Urbano del municipio de Ziracuaretiro.
- 4.1.2 Modificación total del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Ziracuaretiro.
- 4.1.3 Actualizar el programa de ordenamiento ecológico local del municipio de Ziracuaretiro, Michoacán.
- 4.1.4 Elaborar y mantener actualizado el Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de las localidades y comunidades que lo requieran.
- 4.1.5 Implementar las estrategias y actividades de planeación y operación urbana necesarias para un debido ordenamiento territorial y urbano en el municipio.
- 4.1.6 Implementar un programa de regularización de asentamientos irregulares en el municipio.
- 4.1.7 Implementar programas de regularización de la tenencia de la tierra en el municipio.
- 4.1.8 Mejorar la accesibilidad a los espacios de uso público.
- 4.1.9 Impulsar la creación de circuitos y medios de movilidad internos al municipio, uniendo sus puntos más importantes.
- 4.1.10 Revisar y fiscalizar los convenios y contraprestaciones en el territorio, así como la normativa de ubicación y funcionamiento de los locales comerciales.

4.2 Protección Civil

Objetivo 25:

Responder a los resultados que se deben lograr en materia de Protección Civil como fortalecer los enfoques preventivos transversales impulsando la gestión integral de riesgos.

Estrategia 25:

Realizar el conjunto de acciones que se llevan a cabo para lograr un objetivo, como difundir la cultura de la prevención en los sectores público, privado y social.

Líneas de acción.

- 4.2.1 Actualizar e implementar el Atlas de Riesgo del municipio para contar con estrategias efectivas de prevención y una gestión integral de riesgos.
- 4.2.2 Realizar o actualizar un diagnóstico municipal de peligro e identificación de riesgos.
- 4.2.3 Implementar mecanismos para atender de una manera rápida y efectiva el combate de incendios en las áreas forestales del municipio, fortaleciendo y capacitando de manera constante a las brigadas contra incendios.
- 4.2.4 Establecer centros de acopio en el municipio para proveer en situación de contingencia.
- 4.2.5 Establecer coordinación con las instancias de gobierno, voluntariado, asistencia social, organizaciones de la sociedad civil y la población en general, para ejecutar acciones de atención en desastres naturales.
- 4.2.6 Difundir y fortalecer la cultura de la prevención en los distintos sectores del municipio de Ziracuaretiro.
- 4.2.7 Conformar la Unidad Municipal de Protección Civil.
- 4.2.8 Gestionar apoyos y programas del Gobierno del Estado y del Gobierno Federal encaminados a la atención de contingencias en situación de desastre.
- 4.2.9 Realizar un sistema de comando de incidentes que permita el mejor funcionamiento y desempeño en cualquier situación crítica de accidente, desastre o catástrofe.
- 4.2.10 Crear un fideicomiso o fondo municipal para atención en situación de desastre.

4.3 Preservación y cuidado del Medio Ambiente

Objetivo 26: Promover una cultura ambiental que permita el establecimiento de buenos hábitos a la ciudadanía.

Estrategia 26: Facilitar y coordinar cursos de capacitación enfocados a la preservación y cuidado del Medio Ambiente.

Líneas de acción:

- 4.3.1 Realizar de forma permanente, de acuerdo con los requerimientos técnicos, reforestaciones en el Municipio.
- 4.3.2 Implementar, con la participación de todos los ejidos y comunidades, una reforestación a gran escala en el municipio de Ziracuaretiro.
- 4.3.3 Establecer programas de regeneración de suelos en el municipio.
- 4.3.4 Realizar las gestiones necesarias para la Instauración de viveros forestales, y de un vivero municipal.
- 4.3.5 Coadyuvar en la vigilancia, conforme a las normas en la materia, de la protección de los manantiales naturales del municipio.
- 4.3.6 Establecer convenios con las instituciones federales y Estatales para implementar proyectos para el cuidado del medio Ambiente.
- 4.3.7 Participación y organización de la feria Ambiental.
- 4.3.8 Organizar campañas de Limpieza.
- 4.3.9 Fomentar e incentivar la implementación de proyectos de desarrollo respetando el patrimonio y siendo amigable con el medio ambiente en todo el territorio del municipio.
- 4.3.10 Contribuir en la mitigación y adaptación al cambio climático.
- 4.3.11 Proteger y promocionar la biodiversidad del municipio de Ziracuaretiro.
- 4.3.12 Incorporar las mejores prácticas ambientales en los procesos y contrataciones municipales, y en la acción gubernamental.
- 4.3.13 Elaborar un plan de mitigación de emisiones de gases tóxicos y efluentes no autorizados, fiscalizando el cumplimiento de la normativa en la materia.
- 4.3.14 Coordinar e implementar acciones encaminadas a la mitigación de la contaminación sonora.

EJE 5

SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y SEGURIDAD PÚBLICA

El desarrollo de un municipio va de la mano del acceso y la buena calidad de los servicios públicos, poniendo énfasis en mejorar la

accesibilidad a la población que se encuentra en condiciones de pobreza y marginación.

Lo anterior va de la mano con el desarrollo territorial y urbano, y con el desarrollo económico del municipio, por lo que asegurar la prestación de servicios públicos eficientes, modernos y al alcance de toda la población.

El agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de residuos, alumbrado público, panteones, parques y jardines, rastro municipal y la unidad deportiva constituyen la gama de servicios municipales que se encuentran contemplados por la administración pública municipal, por ser los prioritarios y necesarios para garantizar una buena calidad de vida de acuerdo con las condiciones de nuestro municipio.

Por otro lado, deben enfocarse esfuerzos en el fortalecimiento de los cuerpos municipales encargados de coadyuvar en los esfuerzos por brindar paz y seguridad a los habitantes del municipio, lo que implica buscar e implementar mecanismos que permitan propiciar el respeto pleno a los derechos humanos, la cultura de la legalidad, y la participación ciudadana en la prevención del delito.

Estos elementos son inherentes al desarrollo social, que sistemáticamente, necesita de un esfuerzo coordinado con las instancias de gobierno que permita implementar estrategias transversales e integrales encaminadas a la preservación del Estado de Derecho.

Es así, que el gobierno municipal refrenda su compromiso con la seguridad pública por medio de la profesionalización de los elementos y la dignificación de nuestros cuerpos policíacos.

Diagnóstico sectorial

En el municipio de Ziracuaretiro, al 2015, más del 80% de la población se encuentra en situación de pobreza, con más del 90% de la población en situación de vulnerabilidad por al menos una carencia social, y arriba de un 40% con tres o más carencias sociales, a quienes se deben priorizar acciones para garantizar el acceso a los servicios municipales.

El sistema de abastecimiento de agua en el municipio se sostiene en su mayoría de manantiales, de los cuales, el volumen promedio diario de extracción, del 2011 al 2016, fue de 112.9 en miles de metros cúbicos, mientras que de ríos el promedio diario es de 6.9.

En cuanto a la disponibilidad de agua entubada en las viviendas un 94.84% de la población dispone de agua dentro de su vivienda, de las cuales, el 68.27% cuenta con agua entubada al interior de su vivienda, mientras que 31.73% cuenta con agua entubada fuera de la vivienda, pero al interior de su terreno. Por otro lado, un 5.0% de la población tiene que utilizar acarreo de agua, de los cuales, 18.55% utiliza acarreo de una llave comunitaria, mientras que 44.47% lo hace de otra vivienda.

De la cifra anterior, 14.86% se abastece en un río, arroyo o lago, mientras que 12.56% por medio de una pipa y un 9.45% lo hace directamente de un pozo.

La disponibilidad de energía eléctrica en las viviendas es buena, dado que un 99.43% cuenta con el servicio, mientras que solo un 0.4% ha especificado no disponer del servicio, en información recabada del Anuario estadístico y geográfico de Michoacán de Ocampo 2017.

Al 31 de diciembre del 2016 se instalaron 5,814 tomas de energía eléctrica, de las cuales, 5,674 fueron domiciliarias y 140 no domiciliarias, siendo un total de 11 localidades las que cuentan con el servicio. El número de usuarios asciende a 4,999, de los cuales 14 son referentes a alumbrado público, 2 son referentes a bombeo de aguas potables y negras, 124 de servicio agrícola, y 675 industriales y de servicio.

El sistema de drenaje del municipio alcanza a un 71.15% de la población, de la cual, 65.41% cuenta con red pública. Por otro lado, 32.02% cuenta únicamente con fosa séptica o tanque séptico (biodigestor), mientras que el 1.54% desaloja en una barranca o grieta, y un 1.04% en un río, lago o mar; sin embargo, dentro de la información de dicho periodo, únicamente una localidad del municipio cuenta con sistemas de drenaje y alcantarillado.

El municipio no cuenta con Agencias del Ministerio Público; para preservar el orden, de acuerdo con Convenio para establecer el Mando Único Policial, se tiene coordinación permanente con las instancias de gobierno para preservar el orden y lograr que prevalezca la paz pública.

En materia de tránsito y vialidad es pertinente mencionar que existen 6,688 unidades vehiculares de motor registrados en circulación, de los cuales 91 son públicos y 2,696 particulares, mientras que 13 son camiones de pasajeros; existen además 273 motocicletas y 3,866 camiones de carga, sin embargo, en fuentes oficiales no se registra información sobre los accidentes de tránsito terrestre.

La falta de cultura vial representa un fuerte problema, principalmente en los usuarios de las motocicletas, que han aumentado en cifra en los últimos años, por lo que una de las acciones que se deben implementar campañas de educación vial a los ciudadanos del municipio.

Derivado de los problemas planteados con anterioridad, se han delimitado las siguientes estrategias, objetivos y líneas de acción:

5.1 Servicios públicos municipales

Objetivo 27:

Cubrir las necesidades de la población en todas las localidades del municipio de Ziracuaretiro, brindando servicios públicos de calidad.

Estrategia 27:

Otorgar de manera eficiente los servicios públicos a la ciudadanía, procurando brindarles condiciones para mejorar su calidad de vida.

Líneas de acción:

- 5.1.1 Controlar y optimizar el cumplimiento de la normativa vigente respecto al uso de los espacios públicos.
- 5.1.2 Mejorar la accesibilidad física en los espacios públicos.
- 5.1.3 Establecer campañas de difusión a través de folletos, red de recursos y herramientas electrónicas sobre competencias e información de los servicios municipales en los locales comerciales, medios de transporte y red de cobranza.
- 5.1.4 Iniciar procesos de calidad en los servicios, implementando mecanismos de evaluación de resultados por medio de la opinión pública.

5.2 Agua potable y saneamiento

Objetivo 28:

Eficientizar y modernizar la infraestructura y la operatividad del organismo operador del agua en el municipio, a fin de brindar cobertura del servicio de agua potable, saneamiento y alcantarillado, a toda la población del municipio de Ziracuaretiro.

Estrategia 28:

Fortalecer al organismo operador de agua en el municipio, para que tenga capacidad de atender a las necesidades en la prestación de este servicio a todas las localidades del municipio.

Líneas de acción:

- 5.2.1 Gestionar recursos para la construcción de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales en el Municipio.
- 5.2.2 Implementar programas permanentes de diagnóstico, revisión y mantenimiento de las redes y de tanques de almacenamiento, máquinas de cloración, insumos e infraestructura del sistema de abastecimiento de agua en el municipio.
- 5.2.3 Proponer a la Junta de Gobierno un programa de recaudación y cobro a usuarios morosos, que establezca, por medio de convenios, planes de pago, descuentos y gastos de ejecución a fin de recuperar deuda a favor del Organismo Operador.
- 5.2.4 Implementar campañas de concientización sobre el cuidado del agua y sobre el manejo adecuado de residuos sólidos, enfocándose en particular en escuelas de nivel básico en el municipio.
- 5.2.5 Adquisición de sistemas de cloración para implementar en la red de agua en las localidades del municipio.
- 5.2.6 Promover la adquisición de tecnología y equipos de trabajo nuevos, modernos y suficientes que permitan dar adecuado mantenimiento al sistema de agua del municipio.
- 5.2.7 Promover la participación del organismo en los programas de PROAGUA, CONAGUA y PRODDER y demás programas que se implementen en el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal, a fin de gestionar recursos que puedan ser aplicados en el municipio.
- 5.2.8 Atender de manera oportuna los problemas de fugas de agua potable.
- 5.2.9 Gestionar e implementar proyectos de ampliación de la red de agua potable en el municipio, buscando incrementar la cobertura de agua potable en todas las comunidades.
- 5.2.10 Dar mantenimiento a los manantiales
- 5.2.11 Establecer coordinación con las dependencias correspondientes para evitar la contaminación de los mantos freáticos.

5.3 Parques y jardines

Objetivo 29:

Dar una mejor imagen y uso de las áreas verdes en cada una de las comunidades del Municipio.

Estrategia 29:

Crear conciencia en la ciudadanía sobre el mantenimiento de áreas verdes a través de programas y colocación de señalamientos para mantener estos espacios siempre limpios.

Líneas de acción:

- 5.3.1 Remodelar las plazas públicas del municipio, implementando mejoras constantes para contar con espacios adecuados para la recreación y mejorar la imagen urbana.
- 5.3.2 Conformer un sistema de espacios verdes reforzando su interconexión con elementos de identificación local, conservando y manteniendo en buen estado los parques, jardines, áreas verdes y arboledas.
- 5.3.3 Implementar programas de concientización sobre la conservación de las áreas verdes y colocar señalamientos de manera estratégica sobre los cuidados que se deben tener en áreas determinadas.
- 5.3.4 Promover la instauración de espacios de esparcimiento para la población.
- 5.3.5 Colocar contenedores de basura en las plazas y áreas verdes más transitadas.

5.4 Manejo y recolección de basura**Objetivo 30:**

Tener un mejor control en la recolección, traslado y disposición final de los residuos sólidos.

Estrategia 30:

Implementar nuevas rutas de los camiones recolectores para llegar a cada rincón donde haya basura y cubrir en su totalidad las necesidades de la ciudadanía en la disposición final de la misma.

Líneas de acción.

- 5.4.1 Modernizar y mantener en adecuado funcionamiento el sistema de recolección de basura del municipio.
- 5.4.2 Establecer programas para concientizar a la ciudadanía sobre la importancia de la separación de basura, e inculcar buenos hábitos en el manejo de residuos.
- 5.4.3 Dar continuidad y fortalecer el plan para depositar desechos en el municipio previo a su reciclaje o disposición final.
- 5.4.4 Fortalecer el adecuado funcionamiento del Centro Intermunicipal de Tratamiento Integral de Residuos Sólidos «CITIRS», implementando un manual de procedimientos interno.
- 5.4.5 Gestionar programas para fortalecer el tratamiento y destino final de los residuos sólidos.

5.5 Panteones**Objetivo 31:**

Mantener en óptimas condiciones las instalaciones de los panteones, teniendo personal capacitado para atender las labores de limpieza que ahí se requieran.

Estrategia 31:

Establecer un calendario de actividades para el mantenimiento de los panteones, indicando los tiempos de limpieza por etapas.

Líneas de acción.

- 5.5.1 Mantener en buen estado, limpios y en óptimas condiciones los panteones municipales.
- 5.5.2 Elaborar un programa de mejoramiento y rehabilitación del panteón municipal.
- 5.5.3 Gestionar y promover la realización de estudios necesarios para la construcción de nuevos panteones en el municipio.
- 5.5.4 Implementar y gestionar recurso para el mantenimiento mejora de la infraestructura de los panteones del municipio.

5.6 Alumbrado Público**Objetivo 32:**

Mantener en buen estado el 100% de las lámparas con las que cuenta el Municipio, así como implementar nuevos focos en los lugares

transitados que no cuentan con este servicio.

Estrategia 32:

Hacer una relación del número de lámparas con las que cuenta el Municipio para hacer su debido mantenimiento y hacer un análisis de las necesidades de cada comunidad respecto al alumbrado público para abastecer las calles de mayor importancia.

Líneas de acción.

- 5.6.1 Establecer un plan integral para la ampliación del sistema de alumbrado público en el municipio, fortaleciendo el plan de gestión lumínica.
- 5.6.2 Implementar un programa municipal para reemplazar las lámparas tradicionales por lámparas LED.
- 5.6.3 Mantener en buen estado las lámparas del municipio, reemplazando de manera oportuna aquellas que se dañen por el desgaste natural del uso.
- 5.6.4 Elaborar un plan para disminuir los gastos del DAP (Derecho de Alumbrado Público).
- 5.6.5 Optimizar métodos para llevar mejor control del material que se emplea en la instalación y mantenimiento de lámparas.

5.7 Rastro Municipal**Objetivo 33:**

Hacer uso adecuado del Rastro Municipal y elaborar un proyecto para rehabilitarlo para hacer mayor difusión de los servicios con los que se cuenta.

Estrategia 33:

Realizar reportes semanales específicos sobre las actividades que se realizan, mantenimiento de instalaciones y control de usuarios que requieren del servicio.

Líneas de acción.

- 5.7.1 Gestionar recursos para la modernización del rastro municipal.
- 5.7.2 Vigilar el cumplimiento de las normas sanitarias y fitosanitarias que se establecen en cuanto al control de calidad y sanidad.
- 5.7.3 Empadronar a los usuarios del rastro municipal.

5.8 Seguridad Pública Municipal**Objetivo 35:**

Preservar la seguridad de los ciudadanos del municipio, garantizando la paz social y el orden público.

Estrategia 35:

Buscar la coordinación y el equipamiento adecuado de los cuerpos de seguridad pública municipal para proporcionar seguridad a los ciudadanos de nuestro municipio.

Líneas de acción:

- 5.8.1 Contribuir en la mejora de la seguridad pública, coordinando la instauración, revisión y monitoreo de mecanismos de seguridad propicios para abonar a la disminución de los índices de inseguridad en el municipio.
- 5.8.2 Establecer una permanente coordinación interinstitucional con las autoridades encargadas de proporcionar seguridad pública, para establecer acciones conjuntas en beneficio de los habitantes del municipio.
- 5.8.3 Implementar campañas de prevención del delito, fomentando la participación ciudadana e incentivando programas de vigilancia ciudadana.
- 5.8.4 Fomentar campañas de concientización sobre la importancia de la denuncia de los delitos, sensibilización en contra de la violencia, e implementar un sistema de denuncia segura.
- 5.8.5 Buscar la disminución del tiempo de respuesta a las solicitudes de servicio de los ciudadanos, buscando mejorar la respuesta integral a las situaciones de violencia.

5.9 Tránsito y vialidad

Objetivo 35: Controlar, dirigir y regular el tránsito, la vialidad y la movilidad al interior del municipio, garantizando la seguridad vial y de los transeúntes, y disminuyendo el índice de accidentes al contar con vialidades seguras y ordenadas.

Estrategia 35:

Prestar un servicio eficiente en materia de tránsito y vialidades, haciendo cumplir de forma irrestricta las normas establecidas en la materia, logrando un flujo seguro.

Líneas de acción:

- 5.9.1 Aplicar el reglamento de tránsito de manera imparcial e íntegra, apegado en todo momento a la legalidad y al profesionalismo.
- 5.9.2 Implementar campañas de difusión de las normas viales, dirigidas a la ciudadanía, focalizando a grupos poblacionales específicos.
- 5.9.3 Garantizar la seguridad de los elementos de tránsito en el desempeño de sus funciones.
- 5.9.4 Establecer rutas definidas y horarios para realizar operativos de patrullaje e inspección de forma periódica.
- 5.9.5 Implementar un proyecto de señalización vial en el municipio.
- 5.9.6 Coadyuvar en la mejora del tránsito peatonal, e impulsar iniciativas debidamente estudiadas encaminadas a resolver la problemática del estacionamiento.

5.10 Obras públicas

Objetivo 36:

Contribuir en la coordinación con los Gobiernos Estatal y Federal para brindar atención oportuna en relación con el mejoramiento y ampliación de los servicios públicos, en los renglones de vivienda, educación, salud y servicios básicos de infraestructura.

Estrategia 36:

A través de las valoraciones de las obras, en coordinación con la Dirección de Planeación, ejecutar los diferentes proyectos, ejerciendo los recursos con la participación de la ciudadanía y dando prioridad a los grupos sociales que se encuentran en situación de pobreza, jerarquizando las obras según sus necesidades.

Líneas de acción:

- 5.10.1 Realizar las obras públicas en el municipio atendiendo de manera prioritaria las zonas más desprotegidas, en situación de rezago social y pobreza extrema.
- 5.10.2 Promover y desarrollar talleres de planeación participativa en cada comunidad o colonia para definir las obras o acciones a realizar.
- 5.10.3 Solucionar aspectos de saneamiento y mejora de la infraestructura municipal.
- 5.10.4 Desarrollar proyectos de fortalecimiento institucional vinculados a los sectores de servicio e infraestructura básica municipal.
- 5.10.5 Establecer coordinación permanente con las demás dependencias municipales, para mantener armonía entre el ordenamiento urbano y las acciones que se implementen en materia de obra pública.
- 5.10.6 Mantener en buen estado los espacios públicos, los caminos rurales, las calles y plazas públicas, e implementar un programa permanente de diagnóstico y mantenimiento de calles.
- 5.10.7 Construir y rehabilitar aulas y servicios sanitarios en el municipio.
- 5.10.8 Gestionar e impulsar la construcción de techumbres metálicas, andadores, canchas, cercado o bardas perimetrales, y proyectos que generen mejores condiciones de vida para la población.
- 5.10.9 Gestionar recursos federales y estatales para fortalecer las acciones de mejoramiento y ampliación de servicios básicos de infraestructura en el municipio.
- 5.10.10 Establecer mecanismos que permitan el libre espacio sobre las banquetas y calles o avenidas al realizar obras públicas en el municipio.

X. INDICADORES DE DESEMPEÑO POR EJE ESTRATÉGICO

NO.	EJE RECTOR	ÁREAS	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO
1	Desarrollo Institucional	Planeación y Reglamentos Sindicatura	Reglamentos aprobados y aplicados	Fórmula 1: (No. De reglamentos que deben emitirse – No. De reglamentos publicados y aprobados en el ejercicio inmediato anterior) = Meta Fórmula 2: (No de reglamentos publicados y aprobados en el ejercicio medido / No de reglamentos meta) *100
2		Planeación y Reglamentos Oficialía Mayor Sindicatura	Procesos al interior de la Administración Pública revisados y actualizados	(Procesos internos revisados y actualizados / procesos internos no revisados) *100
3		Oficialía Mayor	Personal capacitado durante el año	(número de personal capacitado durante el año / número total de trabajadores) * 100
4		Contraloría Municipal	Eficiencia del sistema de gestión de quejas y sugerencias	(número de quejas y sugerencias recibidas durante el año evaluado/ número de quejas y sugerencias atendidas) *100
5		Transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana	Eficiencia en la atención en las solicitudes de acceso a la información	(número de solicitudes de acceso a la información pública recibidas / número de solicitudes de acceso a la información pública recibidas) * 100
6		Transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana	Tasa de crecimiento de la participación ciudadana	(número de habitantes que participaron a través de mecanismos de participación ciudadana en el año evaluado – número de habitantes que participaron mediante algún mecanismo de participación ciudadana en el año anterior al evaluado) *100
7		Transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana	Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones de transparencia	(número de obligaciones de transparencia disponibles y actualizadas/total de obligaciones de transparencia marcadas por la Ley) *100
8		Tesorería Municipal	Tasa de crecimiento de la recaudación del predial	((Monto de la recaudación por concepto de predial durante el año evaluado – monto de la recaudación por concepto de predial en el año inmediato anterior) / monto de la recaudación por concepto de predial en el año inmediato anterior) *100

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

9	DESARROLLO ECONOMICO	Desarrollo económico	Generación de nuevas unidades económicas	(Número de unidades económicas existentes en el año evaluado – Número de unidades económicas existentes en el año previo al evaluado) / Número de unidades económicas existentes en el año previo al evaluado) * 100						
10		DESARROLLO ECONOMICO	Desarrollo económico	Empleos generados	(Número de empleos existentes en el año evaluado – número de empleos en el año previo al evaluado) / número de empleos					
					evaluado) / Número de personas beneficiarias de programas sociales en el año anterior al evaluado * 100					
			16	DESARROLLO SOCIAL	Salud	Tasa de incremento en acceso a la salud	(Número de personas con rezago en accesos a servicios de salud en la última medición publicada – número de personas con rezago en accesos a servicios de salud en la penúltima medición publicada / Número de número de personas con rezago a servicios de salud en la penúltima medición publicada) *100			
						17	DESARROLLO SOCIAL	Educación	Inversión per cápita en educación	Monto de inversión en educación en el año evaluado / Número de habitantes
									Juventud y Deporte	Espacios deportivos generados
			12	DESARROLLO SOCIAL	Juventud y Deporte	Espacios deportivos generados	(Número de espacios deportivos en óptimas condiciones en el año evaluado - número de espacios deportivos en el año anterior al evaluado) / Número de espacios deportivos en el año anterior al evaluado * 100			
								13	DESARROLLO SOCIAL	Indice de disminución de la pobreza
			14	DESARROLLO SOCIAL	Indice de disminución de la pobreza	(Número de personas en situación de pobreza en la última medición publicada – Número de Personas en Situación de Pobreza en la penúltima medición publicada/ Número de personas en situación de pobreza en la penúltima medición publicada) *100				

COPIA SIN VALOR LEGAL

INDICADORES DE IMPACTO POR EJE ESTRATÉGICO

ODS	EJE PLADITEM	EJE PD M	INDICADOR	ENTE QUE PUBLICA	LÍNEA BASE		DATO MÁS RECIENTE		UNIDAD DE MEDIDA	TENDENCIA DESEABLE	PERIODICIDAD	META 2021	ÁREA RESPONSABLE
					Año	Valor	Año	Valor					
16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas													
9. Rendición de cuentas, transparencia y gobierno digital													
1. Desarrollo Institucional													
Índice de gobierno electrónico				INEGI	2012	0.2022	2016	0.4014	Índice	Descendente	Bianual	0.50	Presidencia
16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas													
9. Rendición de cuentas, transparencia y gobierno digital													
1. Desarrollo Institucional													
Índice de autonomía financiera (ingresos propios / ingresos totales) * 100				INAFED	2013	4.46	2016	3.79	Índice	Ascendente	Anual	7.0	Tesorería
16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas													
9. Rendición de cuentas, transparencia y gobierno digital													
1. Desarrollo Institucional													
Capacidad de inversión (egresos en inversión / egresos totales) * 100				INAFED	2013	33.45	2016	52.41	Índice	Ascendente	Anual	60.0	Tesorería
8. Trabajo decente y crecimiento económico													
4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.													
2. Desarrollo Económico													
Población económicamente activa ocupada				INEGI	2010	5,336	2015	6,094	Tasa	Ascendente	Quinquenal	7,500	Desarrollo económico
8. Trabajo decente y crecimiento económico													
4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.													
2. Desarrollo Económico													
Distribución del ingreso (población que recibe más de 2s.m. mensuales)				INEGI	2010	42.95	2015	46.16	Porcentaje	Ascendente	Quinquenal	49.0	Desarrollo económico
8. Trabajo decente y crecimiento económico													
3. Desarrollo económico, inversión y empleo digno													
2. Desarrollo económico													
Índice de crecimiento del producto interno bruto por actividades agrícolas				INEGI	2010	27,176	2014	33,992	Índice	Ascendente	Anual	32.0	Desarrollo económico
8. Trabajo decente y crecimiento económico													
4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno													
2. Desarrollo económico													
Índice de crecimiento de los Ingresos brutos municipales				INEGI	2000	42,962,911	2013	57,095,855	Valor	Ascendente	Anual	42.8	Tesorería
8. Trabajo decente y crecimiento económico													
4. Desarrollo Económico, Inversión y Empleo Digno													
2. Desarrollo Económico													
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo				CONEV AL	2010	20.5	2015	21.4	Tasa	Descendente	Anual	18.0	Desarrollo social
4. Educación de calidad													
1. Desarrollo humano, educación con calidad y acceso a la salud													
3. Desarrollo Social													
Grado de escolaridad promedio				INEGI	2005	6.06	2010	8.63	Grado	Descendente	Quinquenal	8.95	Educación
1. Fin de la pobreza													
1. Desarrollo humano, educación con calidad y acceso a la salud													
3. Desarrollo social													
Índice de desarrollo humano				INAFED	2000	0.7221	2005	0.7498	Índice	Ascendente	Quinquenal	0.7500	Desarrollo Social
3. Salud y bienestar													
1. Desarrollo humano, educación con calidad y acceso a la salud													
3. Desarrollo Social													
Índice de población sin derechohabencia a servicios de salud				INAFED	2005	83.19	2010	49.90	Índice	Descendente	Quinquenal	36.0	Desarrollo Social
4. Educación de calidad													
3. Desarrollo Social													
Índice de Rezago Educativo				SEDESOL	1990	37.95	2015	31.40	Índice	Descendente	Quinquenal	28.0	Educación

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

1. Fin de la pobreza										
1. Desarrollo humano, educación con calidad y acceso a la salud										
3. Desarrollo Social										
Índice de carencia por material de techos en la vivienda	SEDES OL	199	59,06	201	24,0	Índice	Descendente	Biannual	20,0	Desarrollo Social
8. Trabajo decente y crecimiento económico										
4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno										
3. Desarrollo social										
Índice de intensidad migratoria	INAFE D	200	14,0	201	0,14	Índice	Descendente	Decenal	0,10	Desarrollo Social y económico
3. Salud y bienestar										
1. Desarrollo humano, educación con calidad y acceso a la salud.										
3. Desarrollo social										
Índice de médicos por cada 1000 habitantes	INAFED	200	0,7	201	1,2	Índice	Ascendente	Annual	2,0	Salud
1. Fin de la pobreza										
1. Desarrollo humano, educación con calidad y acceso a la salud										
3. Desarrollo Social										
Índice de marginación	INAFE D	200	-	201	-	Índice	Descendente	Biannual	0,200	Desarrollo social
		5	0,109	0	0,300					
15. Vida de ecosistemas terrestres										
7. Sustentabilidad ambiental, resiliencia y prosperidad urbana										
1. Desarrollo territorial y ambiental										
4. Desarrollo territorial y ambiental										
Tasa de deforestación de bosque	UNAM	197	13,94	199	4272	Índice	Descendente	Biannual	5,0	Desarrollo rural y medio ambiente
		5	8 ha	3	ha (6.4)					
15. Vida de ecosistemas terrestres										
7. Sustentabilidad ambiental, resiliencia y prosperidad urbana										
1. Desarrollo territorial y ambiental										
Índice										
Descendente										
Biannual										
5,0										
Desarrollo rural y medio ambiente										
6. Agua limpia y saneamiento										
5. Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión y acceso de los más necesitados.										
5. Servicios Públicos Municipales y Seguridad Pública										
Índice de viviendas que cuentan con servicio de drenaje	INEGI	199	27,87	201	77,47	Índice	Ascendente	Quinquenal	85,0	Servicios Públicos Municipales
		0		0						
16. Paz, Justicia e instituciones sólidas										
2. Tranquilidad, justicia y paz.										
5. Servicios Públicos Municipales y Seguridad Pública										
Incidencia delictiva del fuero común	INAFED	201	750,2	201	538,8	Índice	Descendente	Annual	456,0	Seguridad Pública
		1		4						
16. Paz, Justicia e instituciones sólidas										
2. Tranquilidad, justicia y paz.										
5. Servicios Públicos Municipales y Seguridad Pública										
Policías por cada 100mil habitantes	INAFED	201	157,7	201	203,6	Índice	Ascendente	Biannual	300	Seguridad Pública
		0		2						
1. Agua limpia y saneamiento										
5. Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión y acceso de los más necesitados.										
5. Servicios Públicos Municipales y Seguridad Pública										
	INEGI					Índice	Ascendente	Quinquenal	85,0	Servicios Públicos Municipales

XI. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Plan de Municipal de Desarrollo del Municipio de Ziracuaretiro 2018 – 2021 es el documento rector de la acción gubernamental, del que derivarán los programas operativos anuales, los presupuestos de egresos, y los programas y proyectos que se implementen en la presente Administración.

Éstos deberán guardar concordancia entre las prioridades, objetivos, estrategias y líneas de acción establecidas en este instrumento de planeación, en el que han sido contempladas las demandas sociales y las problemáticas que aquejan actualmente a nuestro municipio.

En él se han plasmado una serie de objetivos que, para ser alcanzados, deberán estar sujetos a una evaluación permanente que permita identificar avances, el impacto real logrado, y las áreas de oportunidad en las que se requerirá de una mayor atención.

En este sentido, la evaluación se llevará a cabo, por medio de una serie de indicadores previamente definidos, el seguimiento a los avances en la implementación de este instrumento, y la medición de los logros obtenidos de manera oportuna, que permita identificar, en periodos de tiempo establecidos, estos avances, pero, además, realizando un informe de manera anual.

A través de la Dirección de Planeación, cada una de las dependencias de la Administración Pública integrarán equipos de seguimiento al PDM, analizando con oportunidad el comportamiento de los indicadores, y definiendo las prioridades en la ejecución de los proyectos y programas presupuestales, para el cumplimiento de lo estipulado en dicho plan de desarrollo.

XII. RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA

Tomando en cuenta la ciudadanía, el H. Ayuntamiento de Ziracuaretiro, se dio a la tarea de realizar consultas a dichos gobernados del municipio, ejecutándose en tres fases; la primera una consulta en las instituciones educativas del municipio, participando en ella, alumnos, maestros, padres de familia y personal que labora en dichas instituciones, participando en total de 22 instituciones educativas con una participación en total de 916 encuestas realizadas de manera sencilla, en las cuales vertieron información sobre algunas propuestas para la mejora del municipio, haciendo hincapié en tomar en cuenta para la realización de obras y proyectos a la ciudadanía y la transparencia de la administración municipal.

La segunda fase se llevó en mesas de trabajo abiertas a toda la ciudadanía del municipio, realizándose el día 26 de noviembre de la presente anualidad, teniendo cinco módulos con sus respectivos relatores, los cuales coordinaron cada una de ellas, previo a un mensaje dirigido por parte del Presidente municipal, explicando los objetivos y mecanismos de participación.

En la consulta antes mencionada se tuvieron la participación 150 personas. En cada mesa se trató un eje, las mesas se llevaron a cabo con una participación muy fluida tratándose los cinco ejes del Plan Municipal de Desarrollo; Desarrollo Institucional, Desarrollo Económico, Desarrollo Social, Desarrollo Territorial y Ambiental, Servicios Públicos y Seguridad Pública.

Desarrollo Institucional; en donde la ciudadanía responde en resumen a una eficiente administración pública, desde sus trabajadores, las actividades que ellos realizan y los programas y servicios que ofrecen para con la ciudadanía, que se dé un trato digno a todos y una buena atención al público, además de modernizar las instalaciones para un mejoramiento de los servicios y una respuesta veraz a las peticiones.

Las propuestas más destacadas fueron las siguientes:

1. Controles internos para la buena ejecución en los procesos.
2. Innovación tecnológica en la recaudación de impuestos.
3. Transparencia en la administración, los ciudadanos tienen derecho a saber sobre lo sucedido en la administración.
4. Que los ingresos y egresos del municipio sean funcionales y se ejecuten de manera planeada.
5. Organización y planeación en las actividades que encabece el Ayuntamiento.

Mesa número dos, Desarrollo Económico los intereses prioritarios de las personas que en ellas participaron, hicieron referencia al mejoramiento de la economía municipal, la cual cuenta con un alto potencial para ser explotada, en resumen, las propuestas de esta mesa fueron las siguientes:

1. Implementar alternativas de cultivos para fomentar el empleo
2. Salarios más justos, ayudar al crecimiento de lo que existe, generar capacitaciones para tener mayores capacidades y poder desenvolverse en otros ámbitos.
3. Transporte público eficiente y establecer más rutas del mismo, por ejemplo; transporte de Ziracuaretiro a la Ciénega y de Patuan a Taretan. Se propone un transporte seguro y adecuado para las comunidades que no cuentan con el servicio, para que sea un punto intermedio que genere comercio.
4. La conectividad para la relación entre las comunidades del municipio.

5. Impulsar los espacios de alimentación, que día a día transitan trabajadores que pueden ayudarnos a fortalecer el comercio en éste ámbito, plasmar una idea para diversificar el comercio ya que también limita el turismo, implementar un espacio para estacionamiento.
6. Aprovechar lo que el municipio produce y motivar e impulsar la industria con microempresas familiares, así aprovechar más la agricultura, capacitaciones para el desarrollo de capacidades de las personas y poder impulsar otras iniciativas.
7. Gestión de una procesadora de productos agrícolas, organización para poder crear proyectos que ayuden en la ampliación en el tema de la industria.
8. En el ámbito de la agricultura, diversificar la misma, regresar los cultivos de maíz, jícama, nopal, cacahuete, hortalizas, para tener una agricultura permanente y con gran variedad, esto con el fin de crecer comercialmente, y de una manera turística. Para ello, es necesario implementar apoyos al agricultor, encontrar directrices que el trabajo que se pone en el campo realmente se refleje en la economía del agricultor y no solo del comercializador.
9. Buscar mejores mecanismos de comercialización, rehabilitar los caminos rurales, revestimiento de canales de riego, capacitación permanente para los productores y empacadores, equipamiento para los productores y agricultores, generar apoyos que ayuden al crecimiento de la economía local, acceso a créditos y demás apoyos gubernamentales, capital de trabajo, para insumos, así mismos módulos de inocuidad.
10. Se necesita una planta tratadora de aguas ya que es un foco de infección y afecta a la agricultura y el entorno del municipio, trayendo consigo consecuencia que afecten la economía del mismo.

Mesa de Desarrollo Social: los temas principales hablados en ella fueron la inclusión de la ciudadanía en ámbitos, culturales y educativos, deportivos y de apoyos y programas para la ciudadanía que lo requiera, que estos no se destinen para gastos innecesarios, además de atraer y realizar actividades culturales y deportivos. Las propuestas fueron las siguientes:

1. Mejorar la atención médica en el centro de salud, así como que de atención las 24 horas del día.
2. Apoyos para las familias más desprotegidas o de pocos ingresos económicos, por ejemplo, pisos firmes, techos, drenajes en las comunidades en las que no cuentan con este servicio.
3. Mejoramiento de caminos y calles, ya que en algunos casos están muy deterioradas y en otras no cuentan con pavimentos.
4. Actividades culturales en las diferentes comunidades.
5. Capacitaciones y conferencias para la inclusión social y educativa.
6. Programas para los migrantes.
7. Apoyos para viviendas.
8. Espacios para los jóvenes, espacios deportivos y de diversión sana.

En la mesa de Desarrollo Territorial y Ambiental, en la cual la preocupación que plasmó la ciudadanía fue respecto a la preocupación por el medio ambiente, como la tala inmoderada de árboles, la contaminación y mal manejo de los recursos naturales como el agua. Las propuestas que se dieron en esta mesa fueron las siguientes:

1. Buena planeación para el buen uso del agua potable.
2. Reforestación en los bosques del municipio.
3. Las licencias de construcción se otorguen de acuerdo a la normatividad y los reglamentos para evitar catástrofes y malos asentamientos de construcciones.
4. Campañas de concientización sobre manejo y cuidado del medio ambiente, en escuelas y en todas las comunidades.
5. Poco conocimiento de los servicios que ofrece Protección civil.

Mesa de Servicio Públicos y Seguridad Pública, donde los participantes en dicha mesa muestran su inconformidad y preocupación con algunas cuestiones relacionadas a este eje, en los servicios municipales se manifestó que un problema grave es la recolección de basura y todo lo que con ella conlleva como separación y mal manejo de la misma, ya que muchos ciudadanos la queman causando graves afectaciones al medio ambiente y a los habitantes del municipio, una propuesta son ejercer sanciones a la ciudadanía para mantener un municipio más limpio y ordenado a través de un reglamento municipal, en el aspecto de seguridad pública existen problemas que pueden prevenirse, ya que la inseguridad que aqueja en estos días es un foco rojo para toda la ciudadanía y que con algunas acciones se podría vivir en un entorno más seguro.

A resumen las propuestas de esta mesa son las siguientes:

1. Pavimentación de calles en las comunidades que lo requieran.
2. Servicio de agua potable eficiente.
3. Mejoramiento y ampliación de la red de drenaje y alcantarillado de las comunidades y la cabecera municipal.
4. Limpieza y tratamiento de aguas residuales para evitar infecciones y enfermedades en la población.
5. Existe contaminación en las calles debido a falta de conciencia de los pobladores y una deficiente limpieza en las calles del municipio y la insuficiente recolección de basura.
6. Concientización y reglamentación sobre residuos sólidos para una eficaz separación de los mismos.
7. Limpieza y buena imagen en los parques y jardines del municipio (plazas).

8. El alumbrado público tiene deficiencias en todo el municipio, por lo que es necesaria su reparación y ampliación.
9. Reubicación de comerciantes ambulantes los días de mercado en las comunidades, para no afectar la vialidad o algunos otros servicios.
10. Falta de espacio en el panteón municipal y la gestión de un nuevo espacio, además de mantenerlos con los servicios necesarios para su funcionamiento.
11. Equipamiento en el rastro municipal y cumplir con las normas sanitarias establecidas para los procesos que en él se realizan.
12. Prevención social de violencia y delincuencia, para un entorno de sana armonía y seguridad al transitar por calles poco alumbradas.
13. Policía preventiva para evitar y disminuir delitos en los adolescentes, llevando a cabo talleres en las instituciones educativas.
14. Seguridad pública eficiente y disponible las 24 horas del día, para mayor atención y cobertura en las comunidades.
15. Vialidades despejadas y respetar señalamientos de tránsito y el reglamento vigente del mismo.

La tercera fase constó en una encuesta mediante los medios electrónicos, por medio de redes sociales, participando en ella un total de 100 encuestados, siendo una respuesta favorable, ya que es muy común y fluida la información por medio de redes sociales.

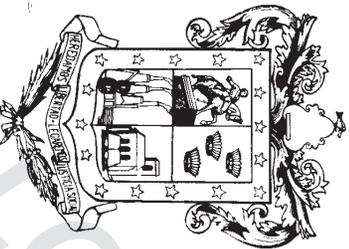
Como resultado global a la actividad practicada en la consulta a la ciudadanía, esto con el fin de tomar en cuenta a los pobladores del municipio y realizar un mejor trabajo en la administración 2018-2021, allegado a las verdaderas necesidades del municipio, la respuesta fue favorable y participativa por parte de los pobladores.

Considerando el último censo de población realizado por el INEGI, el municipio cuenta con 17,634 habitantes y para ser considerada como una muestra significativa se debe tomar el 5.8% de la población universo, dando como resultado una cantidad de al menos 1007 encuestados, teniendo un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 3% (Ver anexo 1).

Tomando en cuenta que se realizaron un total de 1166 encuestas, arrojando los siguientes resultados:

1. La problemática de mayor prioridad en el eje de gobierno es la falta de mecanismos de vigilancia en la transparencia en las acciones de gobierno, con un resultado del 44.94% y una escasa planeación de las acciones de gobierno con el 28.39%.
2. Los puntos señalados como primordiales para el mejoramiento del ayuntamiento municipal, es el contar con personal capacitado, que pueda responder, de manera inmediata ante cualquier situación, con un resultado del 43.57% y contar con tecnologías suficientes para un adecuado servicio al público con un resultado del 19.73%.
3. Los aspectos que deben ser considerados de primera necesidad para mejorar el municipio son el cuidado del medio ambiente con el 40.74% y el tener servicios públicos eficientes con 19.81%.
4. En el ámbito de seguridad pública y tránsito la principal problemática es tener calles inseguras, poco iluminadas en caminos rurales y sitios despoblados con una respuesta del 29.33% y la falta de señalamientos en la vía pública (calles, banquetas y cunetas) y aplicar sanciones con el 19.13%.
5. Las obras consideradas de mayor necesidad para el municipio son la pavimentación de calles, alumbrado público y los apoyos para el mejoramiento de los espacios deportivos y culturales de las escuelas.
6. La actividad cultural o deportiva que debe implementarse en el municipio, es el realizar torneos deportivos municipales con 35.59% y la implementación de un gimnasio al aire libre con 22.47%.
7. El grupo vulnerable al cual el Ayuntamiento debe darle prioridad son las familias con el 39.45% y los niños/niñas/adolescentes con 31.65%.
8. La principal actividad que debe realizarse para incentivar el desarrollo económico es el desarrollo rural con 41.34% e impulsar el turismo en el municipio con el 31.48%.
9. La ciudadanía se entera de las actividades, convocatorias, obras o proyectos que se realicen en el Ayuntamiento a través de redes sociales con 42.71% y carteles publicitarios con 16.72%.

COPIA SIN VALOR LEGAL



COPIA SIN VALOR LEGAL